CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-296

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **INFORMES MENSUALES TÉCNICO Y SSTMA DEL MES DE ENERO No. 9**

Cordial saludo,

Con toda atención envío los informes mensuales No. 9 correspondientes al mes de enero 2026 de los componentes técnico y ambiental y sst para su revisión.

Agradezco de antemano su atención, quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

ANDREA KATHERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-296 INFORMES MENSUALES No. 9 ENERO

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 16 de febrero de 2026 a las 16:43
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial saludo

Con toda atención envío los informes mensuales No. 9 correspondientes al mes de enero de 2026, de los componentes técnico, ambiental y SST para su revisión.

https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1O1z3QYGivkyQUK_uGU4DBbolzats_vO3

Gracias

3 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-296 INFORMES CONSOLIDADOS ENE 2026.pdf** 199K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No.9 Enero.pdf** 577K
- **2. INFORME SSTMA MENSUAL No. 9 ENERO.pdf** 557K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-297

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Cordial saludo,

Con toda atención informo los adelantos o gestiones que se han realizado con las Entidades prestadoras de servicios públicos y demás.

ENTIDAD	TEMA	GESTIONES REALIZADAS
UAESP	DISEÑOS FOTOMETRICOS	El 21 de enero de 2026, llegan observaciones de la entidad a los diseños fotométricos del eco corredor javeriana. El 30 de enero de 2026, se responde a la entidad las observaciones realizadas a los diseños tramite con no. radicado 20267000005062.
SDM	DISEÑOS DE PAVIMENTOS Y GEOMETRICO	El 29 de enero de 2026, llega respuesta de la entidad con radicado no. 202622000448751, en el cual solicitan información complementaria de los diseños geométrico y de pavimentos. El 09 de febrero de 2026 se envía la información solicitada por medio de correo a los funcionarios que indican en la comunicación Estamos a la espera de programación de mesa de trabajo por parte de la Secretaria Distrital de hábitat - SDHT
SDA Y JBB	APROBACIÓN DE DISEÑOS PAISAJISTICO Y ARBOLADO ACTA WR	Se programo la reunión por medio de la plataforma VUC para el 02 de febrero de 2026. Se llevó a cabo reunión virtual el 02 de febrero a las 9 am con los funcionarios de la SDA y JBB, con el fin de iniciar el trámite y con el compromiso de envío

		de la información con los ajustes realizados por EAAB.
ETB	DISEÑO DE LAS REDES ETB	Solicitud el 30 de enero de 2026 por correo para programación de reunión para revisión del diseño de las redes ETB. Se programó reunión para el 14 de febrero de 2026 de manera presencial, se asistió por parte del consorcio, pero no fue posible debido a que la ETB no realiza mesas de trabajo sin la presencia de interventoría.
EAAB	SOCIALIZACIÓN DE PLANOS HIDRAULICOS Y SUDS	El 30 de enero de 2026, se realiza reunión con la presencia del especialista hidráulico, interventoría, personal del EAAB zona 2 de manera presencial, en la cual se dejan observaciones a los SUDS y se deja programación de reunión con topografía la cual se realiza el 12 de febrero de 2026 con el especialista del consorcio, director de obra y especialista de EAAB con el fin de validar las aprobaciones y planos de esta área.
SDM	ESTUDIO DE TRANSITO	Se radica el 26 de diciembre el estudio de transito junto con los anexos. El 02 de enero de 2026 con radicado 202622400008801, nos llega respuesta a la comunicación indicando que se deben de realizar observaciones a los documentos. Estamos a la espera de programación de mesa de trabajo por parte de la Secretaria Distrital de hábitat - SDHT

Agradezco de antemano su atención, quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,



ANDREA KATHERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-297 TRAMITE ENTIDADES -OMITIR CORREO ANTERIOR

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 16 de febrero de 2026 a las 17:33
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo

Con toda atención envío información correspondientes a las gestiones adelantadas con las Entidades prestadores de servicios públicos y demás

Por favor omitir correo anterior

https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1knvxzNe7JWrDevCTyzkbxppUeYoOns44

Gracias

OF-CONT-1754-2024-297 INFORME ENTIDADES DE CONTROL.pdf
212K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-300

Bogotá, 17 Febrero de 2026

Señores:

CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **RESPUESTA OFICIO C.I.R-1724-2024-SDHT-835**

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido por parte de ustedes junto con el cual viene un derecho de petición por parte de la empresa GAC – PMF ARQUITECTOS SAS solicitando el pago de unos trabajos realizados informamos lo siguiente;

1. Como es de su conocimiento el consorcio BP ingeniería viene con un proceso sancionatorio por presunto incumplimiento desde octubre de 2025, debido a los retrasos o entregas parciales, revisiones o falta de comunicación por parte de los actores, por ende y luego de enterarse de la situación el 5 de diciembre de 2025 una de las empresas consorciadas asume la responsabilidad y ejecución del contrato.
2. La forma inicial de corresponder de manera inmediata con estas obligaciones fue la de cambiar la representación legal desde el mismo instante que nos enteramos de los atrasos, así mismo se retiraron los profesionales que estaban relacionados, el Arquitecto Juan Gabriel Revelo Tovar, y la Ingeniera Martha Lucia Revelo Tovar, quien para nosotros junto con el anterior representante legal eran los directamente responsables de los atrasos y del inicio del proceso sancionatorio.
3. Para nosotros la firma en mención GAC – PMF ARQUITECTOS SAS es desconocida ya que dentro de la información recibida no observamos ningún vínculo laboral solo el que estamos observando al leer el derecho de petición,

para nosotros los profesionales responsables fueron Juan Gabriel Revelo Tovar, y Martha Lucia Revelo Tovar, quienes por sus atrasos y los inconvenientes generados fueron sustituidos por nuevo personal profesional.

4. Sin embargo, estamos en toda la disposición de aclarar la situación y hacer el acercamiento entre las partes para que se logre la revisión de la inconformidad presentada por parte de la empresa GAC – PMF ARQUITECTOS SAS.

Agradecemos de antemano su atención

Cordialmente,



ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-300 RTA DERECHO DE PETICIÓN

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 23:57
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial saludo,

Con toda atención envió oficio en referencia al Derecho de petición

Gracias

OF-CONT-1754-2024-300 RTA DERECHO DE PETICIÓN.pdf
204K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-299

Bogotá, 18 Febrero de 2026

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informe Mensual Social No.9 V°1 – Componente Social

Cordial saludo

Por medio del presente oficio, se remite **El Informe Mensual Social No. 9 – Eco-Corredor Universidades;** para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

Víctor Hugo Barbosa Pallares
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-299 - INFORME MENSUAL SOCIAL No.9

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 22:10
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial Saludo

Por medio del presente oficio, se remite **Informe Mensual Social No.9 – Eco-Corredor Universidades;** para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier solicitud

Milena Pinzón
Profesional Social
Consorcio Ingeniería BP

2 adjuntos

OFICIO INFORME MENSUAL SOCIAL No. 9 V°1.pdf
213K

INFORME MENSUAL SOCIAL No.9 ENERO 2026.pdf
3363K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-298

Bogotá, 18 Febrero de 2026

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informes Semanales Enero 2026 – Componente Social

Cordial saludo

Por medio del presente oficio, se remite **Informes Semanales mes de Enero 2026 – Eco-Corredor Universidades;** para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

Víctor Hugo Barbosa Pallares
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-298 - INFORMES SEMANALES - ENERO 2026

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 22:07
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial Saludo

Por medio del presente correo adjunto Informes Semanales - Mes Enero 2026 del Componente Social - Eco-Corredor Universidades; para revisión y aprobación de la Interventoría y Entidad Contratante SDHT.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier solicitud

Milena Pinzón
Profesional Social
Consorcio Ingeniería BP

9 adjuntos

- **OFICIO INFORMES SEMANALES ENERO 2026.pdf** 213K
- **35. INFORME SEMANAL SDHT - 06 Enero - 13 Enero 2026 RF.pdf** 39K
- **34. INFORME SEMANAL SDHT - 01 Enero - 06 Enero 2026.pdf** 116K
- **35. INFORME SEMANAL SDHT - 06 Enero - 13 Enero 2026.pdf** 116K
- **34. INFORME SEMANAL SDHT - 01 Enero - 06 Enero 2026 RF.pdf** 83K
- **36. INFORME SEMANAL SDHT - 13 Enero - 20 Enero 2026 RF.pdf** 69K
- **37. INFORME SEMANAL SDHT - 20 Enero - 27 Enero 2026.pdf** 116K
- **37. INFORME SEMANAL SDHT - 20 Enero - 27 Enero 2026 RF.pdf** 107K
- **36. INFORME SEMANAL SDHT - 13 Enero - 20 Enero 2026.pdf** 116K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-301

Bogotá, 20 Febrero de 2026

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

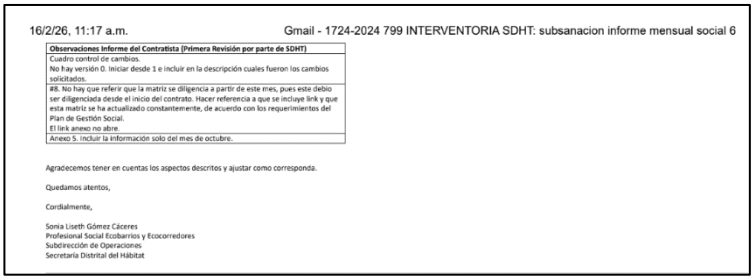
Asunto: Atención de Observaciones Oficio No. C.I.R-1724-2024-SDHT-838 - Solicitud observaciones informes sociales 6 al 8. Contrato SDHT 1754-2024

Cordial saludo

Por medio del presente oficio, El Consorcio Ingeniería BP emite respuesta al Oficio No. C.I.R-1724-2024-SDHT-838 - **Solicitud observaciones informes sociales 6 al 8. Contrato SDHT 1754-2024** - **Eco-Corredor Universidades;** para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

Por lo anterior, nos permitimos manifestar lo siguiente, según cuadro de observaciones de la entidad SDHT:

Informe No.6



16/2/26, 11:17 a.m. Gmail - 1724-2024 799 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mensual social 6

Observaciones Informe del Contratista (Primera Revisión por parte de SDHT)
Cuadro control de cambios. No hay versión 0. Iniciar desde 1 e incluir en la descripción cuales fueron los cambios solicitados.
88. No hay que referir que la matriz se diligencia a partir de este mes, pues este debio ser diligenciada desde el inicio del contrato. Hacer referencia a que se incluye link y que esta matriz se ha actualizado constantemente, de acuerdo con los requerimientos del Plan de Gestión Social. El link anexo no abre.
Anexo 5. incluir la información solo del mes de octubre.

Agradecemos tener en cuentas los aspectos descritos y ajustar como corresponda.

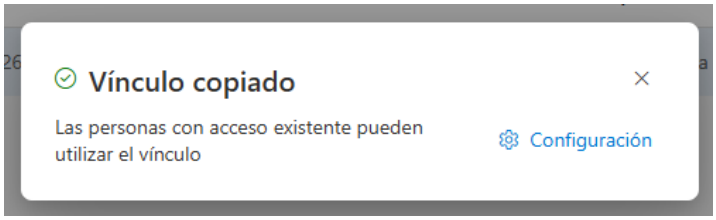
Quedamos atentos,

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

1. **Cuadro control de cambios. No hay versión 0. Iniciar desde 1 e incluir en la descripción cuales fueron los cambios solicitados; R/.** El área social del Contratista, realiza cambios en la versión, según solicitud; sin embrago; no se incluye la descripción, ya que este cuadro es incluido por criterio propio del contratista y los demás informes radicados y aprobados, se encuentran en este formato. La profesional social del contratista, tendrá en cuenta esta solicitud en los Informes de la Etapa de Obra, a partir del 1° primer informe.

2. **#8. No hay que referir que la matriz se diligencia a partir de este mes, pues este debió ser diligenciada desde el inicio del contrato. Hacer referencia a que se incluye link y que esta matriz se ha actualizado constantemente, de acuerdo con los requerimientos del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana; El link anexo no abre**; **R/.** El contratista revisa y ajusta la redacción con relación al Punto de la Matriz de Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, dando claridad según solicitud de la SDHT; con relación al Link de acceso a la Matriz, se copia según enlace del Drive del Componente Social; sin embargo, es importante Verificar, si se tiene acceso desde los correos autorizados; para el funcionamiento del link. MATRIZ PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN V°2.xlsx



3. **Incluir la información solo del mes de octubre**; **R/.** La profesional social verifica el Informe radicado por medio de Oficio No. **OF-CONT-1754-2024-269,** donde se evidencia que la información radicada a la Interventoría, corresponde al mes de Octubre de 2025; por tal razón, se adjunta nuevamente en el correo de respuesta, el Informe Mensual No. 6 del Mes de Octubre de 2025, con las demás observaciones subsanadas.

Informe No.7

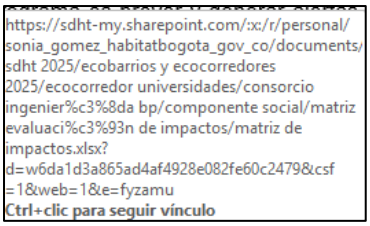
Observaciones Informe del Contratista (Primera Revisión por parte de SDHT)
Cuadro control de cambios. No hay versión 0. Iniciar desde 1 e incluir en la descripción cuales fueron los cambios solicitados.
#8. Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. El enlace de acceso no abre. NO modificar el documento inicial, pues este es oficial y no se permite eliminar columnas. Incluir nuevamente el cronograma
#8.1. Caracterización Social. Ajustar redacción. La SDHT envía observaciones para la caracterización definitiva y se aprueba en comité el avance de la caracterización. Incluir fecha de radicado.
#8.3. Matriz de Impactos. Incluir link de acceso o el documento como anexo. Se solicita mesa de trabajo para generar algunos ajustes e incluir algunas sugerencias en este formato. Se seleccionan algunas acciones descritas en color purpura, las cuales deben ser modificadas.
#9.2.1. Informes Semanales. Falta incluir informe del 25 nov al 1 de dic.
Pag. 40. Conclusiones. Incluir una o varias conclusiones que hablen de la relación con la comunidad.
Anexo 4. Bitácora. Incluir bitácora de la última semana del mes. No se evidencian los anexos fotográficos de la bitácora.

1. **Cuadro control de cambios. No hay versión 0. Iniciar desde 1 e incluir en la descripción cuales fueron los cambios solicitados; R/.** El área social del Contratista, realiza cambios en la versión, según solicitud; sin embrago; no se incluye la descripción, ya que este cuadro es incluido por criterio propio del contratista y los demás informes radicados y aprobados, se encuentran en este formato. La profesional social del contratista, tendrá en cuenta esta solicitud en los Informes de la Etapa de Obra, a partir del 1° primer informe.

2. **#8. Matriz Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. El enlace de acceso no abre. NO modificar el documento inicial, pues este es oficial y no se permite eliminar columnas. Incluir nuevamente el cronograma. R/.** El área social del contratista realiza la actualización de la Matriz Plan de Gestión Social Participación Ciudadana, incluyendo el cronograma de gestión social.
   Con relación al Link de acceso a la Matriz, se copia según enlace del Drive del Componente Social; sin embargo, es importante Verificar, si se tiene acceso desde los correos autorizados; para el funcionamiento del link. MATRIZ PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN V°2.xlsx

3. **#8.1. Caracterización Social. Ajustar redacción. La SDHT envía observaciones para la caracterización definitiva y se aprueba en comité el avance de la caracterización. Incluir fecha de radicado. R/.** Se realiza ajuste en redacción, incorporando el texto que propone la entidad supervisora del contrato. SDHT.

4. **#8.3. Matriz de Impactos. Incluir link de acceso o el documento como anexo. Se solicita mesa de trabajo para generar algunos ajustes e incluir algunas sugerencias en este formato. Se seleccionan algunas acciones descritas en color purpura, las cuales deben ser modificadas. R/.** La profesional social del Contratista incluye el Link de acceso a la Matriz de Impactos, de acuerdo a la actualización del Drive del Componente Social.
   MATRIZ DE IMPACTOS.xlsx



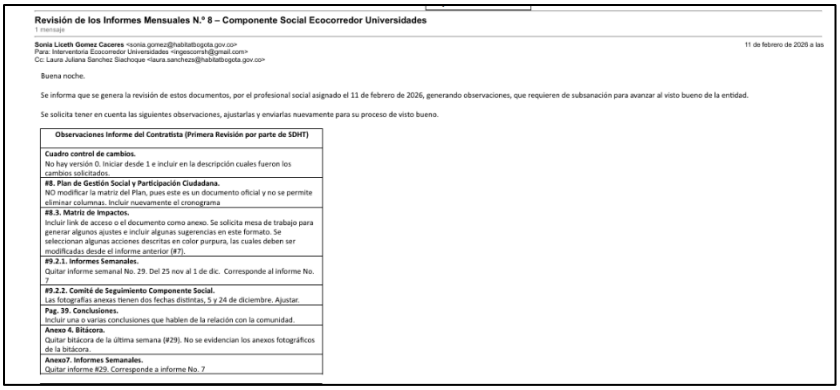
   Con relación a la mesa de trabajo se propone realizarla, para el próximo 27 de Febrero de 2026 a partir de las 9 Am; estará sujeta a la disponibilidad de la SDHT y Firma Interventora.

5. **#9.2.1. Informes Semanales. Falta incluir informe del 25 nov al 1 de dic. R/.** Desde los seguimientos del componente social, se habia acordado incluir 4 Informes Semanales por mes; por tal razón, se incluye este informe en el mes de Diciembre; sin embargo, se atiende la solicitud y se incluye nuevamente en el informe en el mes de **Noviembre de 2025.**

6. **Pag. 40. Conclusiones. Incluir una o varias conclusiones que hablen de la relación con la comunidad. R/.** El componente social ajusta el Item de conclusiones e incluye la información requerida.

7. **Anexo 4. Bitácora. Incluir bitácora de la última semana del mes. No se evidencian los anexos fotográficos de la bitácora. R/.** El componente social incluye anexos de la bitacora social; sin embargo, por acuerdo entre la entidad y contratista, se incluiran registros de Fotos de diligenciamiento de la Bitacora en campo, a partir de los Informes de la siguiente etapa del contrato.

Informe No.8



Revisión de los Informes Mensuales N.° 8 – Componente Social Ecocorredor Universidades

1 mensaje

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las
Para: Interventoria Ecocorredor Universidades <ingecacorsdt@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buena noche.

Se informa que se genera la revisión de estos documentos, por el profesional social asignado el 11 de febrero de 2026, generando observaciones, que requieren de subsanación para avanzar al visto bueno de la entidad.

Se solicita tener en cuenta las siguientes observaciones, ajustarlas y enviarlas nuevamente para su proceso de visto bueno.

Observaciones Informe del Contratista (Primera Revisión por parte de SDHT)
Cuadro control de cambios. No hay versión 0. Iniciar desde 1 e incluir en la descripción cuales fueron los cambios solicitados.
#8. Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. NO modificar la matriz del Plan, pues este es un documento oficial y no se permite eliminar columnas. Incluir nuevamente el cronograma
#8.3. Matriz de Impactos. Incluir link de acceso o el documento como anexo. Se solicita mesa de trabajo para generar algunos ajustes e incluir algunas sugerencias en este formato. Se seleccionan algunas acciones descritas en color purpura, las cuales deben ser modificadas desde el informe anterior (#7).
#9.2.1. Informes Semanales. Quitar informe semanal No. 29. Del 25 nov al 1 de dic. Corresponde al informe No. 7
#9.2.2. Comité de Seguimiento Componente Social. Las fotografías anexas tienen dos fechas distintas, 5 y 24 de diciembre. Ajustar.
Pag. 39. Conclusiones. Incluir una o varias conclusiones que hablen de la relación con la comunidad.
Anexo 4. Bitácora. Quitar bitácora de la última semana (#29). No se evidencian los anexos fotográficos de la bitácora.
Anexo7. Informes Semanales. Quitar informe #29. Corresponde a informe No. 7

1. **Cuadro control de cambios. No hay versión 0. Iniciar desde 1 e incluir en la descripción cuales fueron los cambios solicitados**. **R/.** El área social del Contratista, realiza cambios en la versión, según solicitud.

2. #**8. Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. NO modificar la matriz del Plan, pues este es un documento oficial y no se permite eliminar columnas. Incluir nuevamente el cronograma R/.** El área social del Contratista, realiza la actualización de la Matriz Plan de Gestión Social Participación Ciudadana, incluyendo el cronograma de gestion social.

3. **#8.3. Matriz de Impactos. Incluir link de acceso o el documento como anexo. Se solicita mesa de trabajo para generar algunos ajustes e incluir algunas sugerencias en este formato. Se seleccionan algunas acciones descritas en color purpura, las cuales deben ser modificadas desde el informe anterior (#7). R/.** Con relación al Link de acceso a la Matriz, se copia según enlace del Drive del Componente Social; sin embargo, es importante Verificar, si se tiene acceso desde los correos autorizados; para el funcionamiento del link. MATRIZ PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN V°2.xlsx

   Con relación a la mesa de trabajo se propone realizarla, para el próximo 27 de Febrero de 2026 a partir de las 9 Am; estará sujeta a la disponibilidad de la SDHT y Firma Interventora.

4. **#9.2.1. Informes Semanales. Quitar informe semanal No. 29. Del 25 nov al 1 de dic. Corresponde al informe No. 7.R/.** La profesional social atiende la solicitud y se incluye el informe en el mes de **Noviembre** de 2025.

5. #**9.2.2. Comité de Seguimiento Componente Social. Pag. 39. Las fotografías anexas tienen dos fechas distintas, 5 y 24 de diciembre. Ajustar R/.** El área social realiza revision de las fotografias, donde se evidencia que corresponden a reuniones realizadas con la entidad; sin embargo son registros fotográficos que no requieren de acta de reunion especificamente.

6. **Conclusiones. Incluir una o varias conclusiones que hablen de la relación con la comunidad.R/.** El componente social ajusta el Item de conclusiones e incluye la información requerida.

8. **Anexo 4. Bitácora Quitar bitácora de la última semana (#29). No se evidencian los anexos fotográficos de la bitácora. R/.** El componente social incluye anexos de la bitacora social; sin embargo, por acuerdo entre la entidad y contratista, se incluiran registros de Fotos de diligenciamiento de la Bitacora en campo a partir de los Informes de la siguiente etapa del contrato.

7. **Quitar informe #29. Corresponde a informe No. 7 R/.** Se atiende la solicitud y se incluye nuevamente en el informe en el mes de **Noviembre de 2025.**

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

ANDREA KATHERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-301 - SUBSANACIÓN INFORMES MENSUALES SOCIALES

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 20 de febrero de 2026 a las 18:29
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial Saludo

Por medio del presente correo adjunto **Informes Mensuales Sociales No.6, No.7 y No.8 – Eco-Corredor Universidades**, en respuesta al Oficio remitido por la Interventoría Atención de Observaciones Oficio No. C.I.R-1724-2024-SDHT-838 - Solicitud observaciones informes sociales 6 al 8. Contrato SDHT 1754-2024 para revisión y aprobación de la Interventoría y Entidad Contratante SDHT.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier solicitud

Milena Pinzón
Profesional Social
Consorcio Ingeniería BP

INFORME MENSUAL SOCIAL No.8 DICIEMBRE 2025 - SUBSANADO.pdf

3 adjuntos

OFICIO INFORMES MENSUALES 6,7 Y 8 - ATENCIÓN OBSERVACIONES.pdf
411K

INFORME MENSUAL SOCIAL No.6 - DICIEMBRE 2025.pdf
8043K

INFORME MENSUAL SOCIAL No.7 - V°3 - NOVIEMBRE 2025.pdf - SUBSANADO.pdf
10439K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-301

Bogotá, 02 marzo de 2026

Señores:

CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **INFORME TRAZABILIDAD DE ENTIDADES**

Cordial saludo,

Con toda atención envío informe de trazabilidad de entidades actualizado hasta la fecha, tener en cuenta las Entidades de las cuales se han realizado gestiones en los últimos meses, esta información se detalla en el informe junto con los soportes.

ENTIDAD	TEMA
UAESP	DISEÑOS FOTOMETRICOS
SDM	DISEÑOS DE PAVIMENTOS Y GEOMETRICO
SDA Y JBB	APROBACIÓN DE DISEÑOS PAISAJISTICO Y ARBOLADO ACTA WR
ETB	DISEÑO DE LAS REDES ETB
EAAB	SOCIALIZACION DE PLANOS HIDRAULICOS Y SUDS
SDM	ESTUDIO DE TRANSITO

Agradecemos de antemano su atención

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-297 TRAMITES ENTIDADES

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 16:51
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial saludo

Con toda atención envío información correspondientes a las gestiones adelantadas con las Entidades prestadores de servicios públicos y demás

Gracias

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-301 TRAZABILIDAD ENTIDADES.pdf
201K

INFORME TRAZABILIDAD ENTIDADES 02-03.2026.pdf
6757K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-302

Bogotá, 06 marzo de 2026

Señores:

CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **SUBSANACIÓN INFORMES TECNICOS JULIO Y AGOSTO 2025**

Cordial saludo,

Con toda atención envío subsanación de informes técnicos mensuales correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 2025 conforme al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-852

Agradecemos de antemano su atención

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-302 INFORMES TECNICOS MENSUALES

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 6:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial saludo,

Con toda atención envío subsanación de informes técnicos mensuales correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 2025 conforme al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-852

Gracias por la atención prestada

3 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-302 INFORMES TECNICOS MENSUALES JUL Y AGO.pdf** 197K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No. 3 - MES DE JULIO V1 03-2026.pdf** 678K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No. 4- MES AGOSTO V1 03-2026.pdf** 822K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-303

Bogotá, 06 marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Traslado de solicitud de información – mantenimiento de SUDS

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato y como parte de las gestiones adelantadas con las diferentes entidades distritales para la consolidación de los estudios y diseños del proyecto, nos permitimos informar que el pasado 2 de marzo la Secretaria de Ambiente solicita informar la Entidad Responsable del Mantenimiento de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) contemplados dentro del diseño del proyecto entre otras cosas, las cuales se informan a continuación:

- *En la carpeta de SUDS hace falta matriz de inventario y **mantenimiento**,*
- *Planos pdf: ubicación general de los SUDS en el proyecto; plano de detalles constructivos, plano de estructuras anexas de recibo y entrega de agua de escorrentía, plano de alcantarillado pluvial*
- *Documento técnico: en este documento debe ir los cálculos del agua de escorrentía a gestionar según la NS - 166 y la selección de la tipología y se debe sacar estos párrafos (de la matriz de selección) del acta*,
- *Es importante que en los planos se diga cual es el área aferente de los Suds y como se hará la entrega a la tipología de esa escorrentía de manera detallada*
- *En el plano de alcantarillado se debe mostrar la estructura a la que hará entrega el SUDS (sumidero o pozo).*

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

En este sentido, y con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados por la Entidad, nos permitimos trasladar a la interventoría la solicitud mencionada, con el propósito de contar con su revisión y las orientaciones correspondientes frente a la información que deba ser remitida al Jardín Botánico de Bogotá y Secretaria de Ambiente, en el marco de las competencias y responsabilidades establecidas.

Agradecemos de antemano su atención

Cordialmente,



ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-303 SOLICITUD MANT SUDS

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 9:55
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-303

Bogotá, 06 marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Traslado de solicitud de información – mantenimiento de SUDS

OF-CONT-1754-2024-303 SOLICITUD MANT SUDS.pdf
212K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-304

Bogotá, 12 marzo de 2026

Señores:

CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **SUBSANACIÓN INFORMES TECNICOS JULIO Y AGOSTO 2025**

Cordial saludo,

Con toda atención envío subsanación de informes técnicos mensuales correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 2025 conforme al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-854

Agradecemos de antemano su atención

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-304 SUBSANACIÓN INFORMES TECNICOS JUL Y AGO

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 14:10
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial saludo,

Con toda atención envío subsanación de informes técnicos mensuales correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 2025 conforme al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-854

Gracias por la atención prestada

3 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-304 SUBSANACION INFORMES TECNICOS MENSUALES JUL Y AGO.pdf
197K

1. INFORME TECNICO MENSUAL No. 3 - MES DE JULIO V2 03-2026.pdf
685K

1. INFORME TECNICO MENSUAL No. 4- MES AGOSTO V2 03-2026.pdf
834K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-305

Bogotá, 26 marzo de 2026

Señores:

CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **DISEÑO FOTOMETRICO**

Cordial saludo,

Con toda atención envío documentos enviados a la UAESP el 24 de marzo de 2026 relacionados con el diseño de alumbrado público.

Agradecemos de antemano su atención

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-305 Diseño iluminación

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 10:29
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-305

Bogotá, 26 marzo de 2026

Señores:

CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: **DISEÑO ILUMINCACIÓN**

7 adjuntos

- **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETILAP - ECO CORREDOR LA JAVERIANA.pdf** 178K
- **Respuesta a observaciones UAESP Eco Corredor La Javeriana .pdf** 808K
- **RABG20254336 - Eco-Corredor La Javeriana.dwg** 2905K
- **CÁLCULO DENSIDAD DE POTENCIA DE - ECO CORREDOR LA JAVERIANA .pdf** 1554K
- **RABG20254336 - Eco-Corredor La Javeriana-Roy Alpha (1).pdf** 8139K
- **OF-CONT-1754-2024-305 DISEÑO ALUMBRADO PUBLICO.pdf** 197K
- **Gmail - Fwd_ Alumbrado Público, Eco Corredor La Javeriana.pdf** 162K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-307

Bogotá, 13 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: **RADICACIÓN INFORMES MENSUALES TECNICOS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2025.**

Cordial saludo,

Con toda atención se envían los informes técnicos mensuales No 5 y 6 correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2025, subsanados de acuerdo a las observaciones realizadas.

Agradezco su atención

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-307 Informes técnicos mensuales sep y oct

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 12:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Buenos días

Cordial saludo,

Con toda atención envío subsanación de informes mensuales técnicos de los meses de septiembre y octubre de 2025.

Gracias

3 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-307- INFORMES MENSUALES TECNICOS SEP Y OCT.pdf** 188K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No. 5 - MES SEPT V1 04-2026.pdf** 913K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No.6 - MES OCT V1 04-2026.pdf** 740K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-308

Bogotá, 20 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: **RADICACIÓN ESTUDIO DE TRANSITO.**

Cordial saludo,

Con toda atención se hace entrega del estudio de tránsito para su revisión.

Agradezco su atención

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-308 ESTUDIO DE TRANSITO

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 20 de abril de 2026 a las 16:31
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo,

Con toda atención se envía estudio de tránsito para su revisión

Gracias

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-308 - ESTUDIO DE TRANSITO.pdf
188K

ESTUDIO DE TRANSITO CL 41.pdf
2731K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-309

Bogotá, 24 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 1754-2024

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del contrato de obra, informamos que actualmente el contrato 1754-2024 tiene en trámite los permisos y/o las no objeciones de las diferentes entidades estatales, por tanto, se realiza la presente solicitud para la ampliación por un (1) mes a la suspensión del contrato desde el 03 de mayo de 2026.

En cuanto al avance en la entrega de los estudios y diseños correspondientes a la etapa 1, se informa que las fases 1 y 2 se encuentran cerradas y actualmente se está en proceso de subsanación de las observaciones para la obtención de los permisos y/o no objeciones emitidas por las siguientes Entidades:

1. Secretaria Distrital de Movilidad (SDM): se realizaron las siguientes gestiones:
    - Se recibe oficio de SDM 202622400008801 del 02 de enero de 2026, donde se emiten las siguientes observaciones en cumplimiento con el Concepto Técnico SI-CT-002-2023 Lineamientos para Gestionar los Estudios de Tránsito y Transporte (ETT) de instrumentos de Malla Vial.
    - Durante el periodo de la suspensión inicial se realizan los trámites correspondientes a las subsanaciones del oficio, cabe resaltar que en esta comunicación la Entidad informa observaciones de fondo, las cuales conllevaron a realizar una reestructuración total del componente vial.

- Se realizaron las subsanaciones correspondientes, el documento fue enviado a interventoría el pasado 20 de abril de 2026, para su revisión y firma, quienes el 24 de abril remiten documento para su respectiva radicación a la Entidad.

2. Aprobación de acta WR, suscrita por Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) y Jardín Botánico De Bogotá (JBB):
    - Se realiza mesa técnica el 09 de febrero de 2026 agendada por medio de la plataforma VUC, donde se revisaron nuevamente los diseños paisajísticos y revisión de arbolado, el diseño fue aprobado, sin embargo, se debía enviar la documentación para revisión final y aprobación, sin embargo, se debían realizar ajustes a los planos de los SUDS de acuerdo a mesa técnica realizada el 30 de enero de 2026 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB),
    - El 02 de marzo de 2026, se realiza el envío de la documentación por medio correo a los profesionales de las Entidades, una vez realizados los ajustes a los planos.
    - El mismo 02 de marzo de 2026, se emiten observaciones de SDA a los SUDS las cuales hacen referencia a la aclaración de datos en el acta y planos.
    - El 26 de marzo de 2026 se envía la documentación y planos para revisión de acuerdo a las observaciones realizadas.
    - El 30 de marzo de 2026 responde la SDA informando que hace falta solo una matriz para la finalización del proceso de aprobación de los SUDS.
    - El 10 de abril de 2026, se envía la información solicitada, además de los planos ya que se encontraban en ajustes debidos a unos errores encontrados en los rótulos, ese mismo día se recibe observación en la cual se solicita aclarar el área de los SUDS, ya que se encontraban unos datos erróneos.
    - El 13 de abril de 2026, se envía la información aclarando los m^2 de los SUDS, el mismo día se recibe aval de la Ing. Martha Molina de la SDA dando cierre al capítulo de los SUDS.
    - El 15 de abril de 2026, se recibe correo del Arq. Jorge Ávila del Jardín Botánico de Bogotá, quien solicita aclarar el área de zonas verdes, ya que se encuentra inconsistencias en el acta
    - El 23 de abril de 2026, se envía la subsanación y aclaración de la información a profesional del JBB.
    - El 23 de abril de 2026, se recibe correo del profesional Jorge Luis Ávila para la recolección de firmas del acta

3. Aprobación de los diseños por la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos (UAESP):
    - Se realiza envío de la información el 20 de enero de 2026, de la cual se recibieron observaciones y el 30 de enero, se envían las subsanaciones vía correo a la entidad.
    - El 05 de marzo de 2026, se reciben observaciones a los diseños, por parte del profesional Christian Luna - Profesional en Proyectos Fotométricos, ese mismo día se realiza reunión agendada por VUC, con los profesionales con el fin de validar el estado de la radicación realizada en enero.
    - Se envío la documentación el pasado 24 de marzo de 2026 radicado 20267000005062, posteriormente se ha tenido comunicación telefónica con el profesional asignado el Ing. Wilson Domínguez quien ha solicitado los anexos y posteriormente, ajustes, actualmente nos encontramos a la espera de aprobación y firma por parte de la interventoría para posterior radicación a la Entidad.
    - Se reciben observaciones técnicas el 16 de abril de 2026 por parte de profesional Wilson Domínguez de las UAESP
    - La subsanación de las observaciones fueron enviadas a interventoría el miércoles 22 de abril y el día de hoy 24 de abril, se aprueba por interventoría y procede a realizar la radicación a la entidad el mismo día.

4. Aprobación de los diseños de ETB:
    - Se solicitaron mesas de trabajo con la entidad desde el mes de diciembre de 2025, sin embargo, hasta el 27 de febrero de 2026, a las 11:00 AM, se llevó a cabo la Reunión de Revisión del diseño con la supervisión de SDHT, interventoría y contratista, de las redes propuestas de la ETB para el Eco Corredor La Javeriana, como conclusión se solicitó ampliar la información del levantamiento de redes.

    - El 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo visita a campo, en esta se realizó la ampliación de inventario redes en sitio con cuadrilla de diseño, contratista e inter como compromiso se determina la socialización de planos en la siguiente reunión.

    - El 17 de abril de 2026, se realizó reunión con ETB, interventoría, supervisión de SDHT y contratista, en la cual se realizó la revisión de los diseños teniendo en cuenta el inventario realizado por tanto se realizó la socialización de la información y ETB solicito ajustes a la

información la cual fue entregada el 20 abril de 2026 a los profesionales Ing. Carlos Alberto Bermeo y a la revisora Carolina Giraldo quienes se encuentran revisando la información.

- Actualmente Estamos a la espera del diseño de redes realizado por ETB

5. Tramite ENEL: Se está gestionando contacto con el Ingeniero Víctor Neira, quien anteriormente tuvo conocimiento del proyecto con el fin de dar continuidad al proceso, tal gestión se solicitó a la supervisión de la SDHT con el fin de agilizar el proceso.

6. Revisión de planos de redes y no objeción a diseños con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB):

- Se llevó a cabo reunión de socialización de planos de redes de alcantarillado y de los SUDS el 30 de enero de 2026 con el equipo técnico de zona 4, quienes realizan observaciones a los planos presentados,
- Posteriormente se tuvo reunión con el área de topografía con el fin de validar la información de cotas del polígono de intervención realizada el 12 de febrero de 2026,
- El 21 de abril de 2026, se llevo a cabo reunión en la cual se socializaron los ajustes realizados a los planos, así como también la no objeción a los mimos, está pendiente la emisión y firma del acta.

Todos los anteriores permisos se encuentran en trámite, cabe resaltar que se han sostenido mesas de trabajo que han permitido avanzar, sin embargo, actualmente no se cuenta con el cierre total de estas solicitudes, por tanto, se está a la espera de la formalización de las respectivas aprobaciones de cada una de las Entidades.

Con el fin de realizar estas gestiones y esperar los tiempos requeridos por las diferentes Entidades del Distrito, solicitamos la ampliación a la suspensión de un (1) mes, con el fin de conseguir los permisos necesarios para el inicio de la etapa de obra.

Fundamentación jurídica

La figura Jurica de suspensión está refrendada por el Consejo de Estado en sentencia del 28 de abril de 2010 y por el departamento administrativo de la función

pública en el concepto 161651 de 2014 donde han indicado que " la suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes.

La interventoría refiere que las causales para suspender un contrato deben obedecer a las indicadas por la jurisprudencia que ha reconocido la eficacia, existencia y validez de la suspensión en el negocio jurídico cuando las partes la utilizan como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de fuerza mayor, de caso fortuito o de procura del interés público – que de forma suficiente y justificada le dan fundamento-, y hacen constar circunstancias y sus efectos por escrito con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual.

En tal sentido, se manifiesta la necesidad de suspender el contrato, para lograr la aprobación en los tiempos que requieren las entidades externas al proyecto, toda vez que se hace imposible la ejecución contractual sin las aprobaciones previstas de las entidades externas. Por lo tanto, se solicita la ampliación a la suspensión por (1) mes, tiempo en el cual se estima como plazo necesario para conseguir la aprobación del acta WR, y los permisos necesarios de SDM, UAESP, ETB y ENEL.

También es necesario precisar, que, de darse viabilidad por estas entidades de manera anticipada al plazo solicitado, el contrato se reanudará de manera inmediata con la ejecución de la etapa 2.

Cordialmente,



ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-309 Solicitud de ampliación 1 a suspensión

3 mensajes

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 24 de abril de 2026 a las 9:52
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Con toda atención se envía oficio OF-CONT-1754-2024-309 Solicitud de ampliación 1 a suspensión.

Gracias

OF-CONT-1754-2024-309 - SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSION.pdf
234K

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 24 de abril de 2026 a las 10:31
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias ing,

te envio la actualización de documento con las últimas actuaciones y observaciones

Gracias
[El texto citado está oculto]

OF-CONT-1754-2024-309 - SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSION.pdf
245K

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 24 de abril de 2026 a las 10:49
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

version final ing con la modificación de un (1) mes
[El texto citado está oculto]

OF-CONT-1754-2024-309 - SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSION.pdf
234K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-310

Bogotá, 28 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SOLICITUD MESA TECNICA COMPONENTE ARQUITECTÓNICO

Cordial saludo,

Con toda atención solicitamos de su colaboración con la programación de una mesa técnica con el componente de arquitectura de interventoría para la revisión y subsanación conjunta del diseño arquitectónico toda vez que este se encuentra aprobado desde el día 15 de septiembre de 2025.

Lo anterior en razón a observaciones realizadas en el capítulo 4 del oficio allegado por la Secretaria Distrital de Movilidad –(SDM) el pasado 02 de enero de 2026 con radicado No. 202622400008801, el cual informa observaciones con respecto a la ACCESIBILIDAD Y DISEÑO VIAL URBANO, referente a los planos arquitectónicos urbanos aprobados, (Comunicación adjunta)

Por lo anterior solicitamos mesa de trabajo con especialista de arquitectura por parte de la interventoría para el miércoles 29 de abril a las 2:00 pm con presencia de la supervisión

Agradezco su atención

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-310 Solicitud mesa técnica componente arquitectónico .

2 mensajes

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 28 de abril de 2026 a las 17:06
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-310

Bogotá, 28 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SOLICITUD MESA TÉCNICA COMPONENTE ARQUITECTÓNICO

OF-CONT-1754-2024-310 - SOLICITUD DE MESA TECNICA.pdf
201K

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 28 de abril de 2026 a las 17:07
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Adjunto comunicación de la SDM
[El texto citado está oculto]

202622400008801 (4).pdf
1380K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-311

Bogotá, 09 de mayo de 2026

Señores:
Interventoría
Ing. Aura López
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Supervisión
Arq. Laura Juliana Sánchez
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Respuesta de fondo a traslado de derecho de petición presentado por GAC PMF ARQUITECTOS SAS – Contrato No. 1754 de 2024.

Respetados señores:

En atención al traslado efectuado por esa Entidad respecto del escrito radicado por la sociedad GAC PMF ARQUITECTOS SAS, mediante el cual solicita presuntos descuentos económicos al Contratista derivados de supuestas obligaciones particulares adquiridas por terceros, el CONSORCIO INGENIERÍA BP se permite dar respuesta integral, clara, precisa y de fondo, en los siguientes términos:

I. ACLARACIÓN PRELIMINAR SOBRE EL OBJETO DE LA DENUNCIA

Debe precisarse, en primer lugar, que la denominada "denuncia formal" presentada por GAC PMF ARQUITECTOS SAS no se encuentra dirigida contra el CONSORCIO INGENIERÍA BP, ni contra sus integrantes, ni contra su representante legal actual o anterior.

Por el contrario, del contenido expreso del escrito se evidencia que la reclamación se dirige exclusivamente contra:

- El Arquitecto Juan Gabriel Revelo Tovar; y
- La Ingeniera Martha Lucia Revelo Tovar,

quienes, según afirman los propios peticionarios, habrían adquirido compromisos "verbales" a título personal relacionados con presuntos servicios profesionales.

En consecuencia, desde el mismo contenido del escrito presentado por GAC PMF ARQUITECTOS SAS se desprende que no existe imputación jurídica directa contra el CONSORCIO INGENIERÍA BP como sujeto contractual.

II. AUSENCIA ABSOLUTA DE FACULTAD DE REPRESENTACIÓN O DE COMPROMETER AL CONSORCIO.

Resulta necesario precisar que, aun cuando los profesionales antes mencionados hubiesen participado técnicamente dentro de la ejecución contractual o hubiesen sido relacionados dentro de la propuesta presentada ante la Entidad, ello no les otorgaba facultades de representación legal, contractual, financiera o administrativa para obligar al CONSORCIO INGENIERÍA BP frente a terceros.

De conformidad con los principios generales del derecho contractual colombiano, así como con las reglas previstas en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano, la representación jurídica de un consorcio recae exclusivamente en su representante legal designado formalmente para tal efecto.
En consecuencia:

- Ningún profesional técnico, diseñador, director de proyecto, asesor o empleado puede comprometer patrimonialmente al Consorcio sin autorización expresa;

- Ningún acuerdo verbal suscrito por terceros genera obligación automática a cargo del Consorcio;

- Ninguna manifestación unilateral realizada por personas sin capacidad de representación puede producir efectos jurídicos vinculantes frente al contratista estatal.

Así mismo, los propios peticionarios reconocen expresamente que el supuesto acuerdo fue realizado verbalmente y directamente con los profesionales mencionados, sin indicar en ningún momento que hubiesen celebrado negocio jurídico alguno con el representante legal del Consorcio o con sus integrantes.

III. INEXISTENCIA DE RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE EL CONSORCIO Y GAC PMF ARQUITECTOS SAS

A la fecha de la presente respuesta:

- No existe contrato de prestación de servicios;
- No existe contrato de consultoría;
- No existe subcontrato;

- No existe orden de servicio;
- No existe acta de inicio;
- No existe cuenta de cobro aprobada;
- No existe factura aceptada;
- No existe documento contractual;
- No existe obligación cambiaria;
- No existe aceptación expresa o tácita;
- No existe soporte financiero ni presupuestal;

que vincule al CONSORCIO INGENIERÍA BP con la sociedad GAC PMF ARQUITECTOS SAS o con sus representantes legales.

En consecuencia, no existe fuente jurídica válida de obligación conforme a lo dispuesto en los artículos 1494 y siguientes del Código Civil Colombiano, según los cuales las obligaciones nacen únicamente de la ley, el contrato, el cuasicontrato, el delito o el cuasidelito.

La mera afirmación unilateral de un tercero no constituye prueba suficiente para estructurar obligación exigible contra el contratista estatal.

IV. AUSENCIA DE PRUEBA SOBRE ENTREGA, USO O APROVECHAMIENTO DE LOS SUPUESTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Debe resaltarse igualmente que los peticionarios no aportan evidencia alguna que permita concluir que:

- Los presuntos estudios y diseños hubiesen sido entregados formalmente al CONSORCIO;
- Dichos documentos hubiesen sido recibidos por el representante legal;
- El Consorcio hubiese aprobado, validado o aceptado tales productos;
- Los mismos hubiesen sido incorporados oficialmente dentro de la ejecución contractual;
- Tales documentos hubiesen sido radicados ante la Secretaría Distrital del Hábitat;
- La supervisión o la interventoría hubiesen recibido productos firmados por GAC PMF ARQUITECTOS SAS;
- Los estudios hubiesen sido utilizados oficialmente para el cumplimiento del Contrato No. 1754 de 2024.

Por el contrario, la comunicación allegada únicamente contiene afirmaciones unilaterales carentes de soporte técnico, contractual, financiero y probatorio.

En materia contractual y administrativa, las obligaciones económicas no pueden derivarse de simples afirmaciones desprovistas de prueba idónea.

V. IMPROCEDENCIA ABSOLUTA DE DESCUENTOS O RETENCIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

La solicitud elevada por GAC PMF ARQUITECTOS SAS encaminada a que la Secretaría Distrital del Hábitat realice descuentos directos al contratista resulta jurídicamente improcedente y carente de fundamento legal.

Lo anterior, por cuanto:

1. No existe título ejecutivo, judicial o contractual que soporte la obligación reclamada;

2. No existe autorización expresa del CONSORCIO INGENIERÍA BP para efectuar descuentos;

3. No existe cesión de derechos económicos;

4. No existe decisión judicial;

5. No existe acto administrativo ejecutoriado que ordene pago alguno;

6. No existe reconocimiento de deuda por parte del Consorcio.

En consecuencia, cualquier descuento unilateral efectuado por la Entidad podría constituir una actuación por fuera del marco de legalidad contractual y presupuestal previsto en:

- La Ley 80 de 1993;

- La Ley 1150 de 2007;

- El principio de legalidad del gasto público;

- El debido proceso administrativo;

- El principio de responsabilidad objetiva de la administración frente al manejo de recursos públicos.

La Entidad Estatal no se encuentra facultada para fungir como juez de controversias privadas entre terceros ni para ordenar pagos derivados de presuntos negocios particulares no acreditados.

VI. RESPONSABILIDAD PERSONAL DE QUIENES PRESUNTAMENTE ADQUIRIERON COMPROMISOS.

En gracia de discusión, aun aceptando hipotéticamente la existencia de acuerdos verbales entre los peticionarios y los profesionales mencionados, ello constituiría una relación estrictamente personal entre particulares.

Por tanto, cualquier obligación eventualmente derivada de dichos actos correspondería exclusivamente a quienes hubiesen adquirido tales compromisos a título individual y nunca al CONSORCIO INGENIERÍA BP.

El Consorcio no puede asumir responsabilidades derivadas de actuaciones particulares de empleados, contratistas, asesores o terceros que carecían de facultades legales o contractuales para comprometerlo.

VII. EL CONSORCIO NO RECONOCE OBLIGACIÓN ALGUNA

Con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, el CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta expresamente que:

- No reconoce obligación económica alguna a favor de GAC PMF ARQUITECTOS SAS;
- No reconoce vínculo contractual con dicha empresa;
- No reconoce acuerdos verbales realizados por terceros sin capacidad de representación;
- No autoriza descuentos, compensaciones o retenciones de recursos contractuales;
- Rechaza cualquier imputación indirecta de responsabilidad contractual o patrimonial.

VIII. SOLICITUD EXPRESA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Respetuosamente solicitamos a la Secretaría Distrital del Hábitat:

1. Tener por atendido de fondo el traslado realizado;
2. Abstenerse de efectuar descuentos, retenciones o compensaciones no autorizadas sobre recursos del contrato;

3. Garantizar el debido proceso contractual y financiero del contratista;

4. Reconocer que la controversia planteada corresponde, en caso de existir, a una disputa privada entre particulares ajena al vínculo contractual estatal.

Cordialmente,



ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-311 Respuesta derecho de petición

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 10 de mayo de 2026 a las 0:02
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-311

Bogotá, 09 de mayo de 2026

Señores:
Interventoría
Ing. Aura López
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Supervisión
Arq. Laura Juliana Sánchez
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Respuesta de fondo a traslado de derecho de petición presentado por GAC PMF ARQUITECTOS SAS – Contrato No. 1754 de 2024.

OF-CONT-1754-2024-311- RTA DERECHO DE PETICION.pdf
237K

OF-CONT-1754-2024-314

Bogotá, 21 de Mayo de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Att: **Camilo Eduardo Torres**
Subdirector de Operaciones
Att: **Laura Juliana Sánchez**
Apoyo a la Supervisión
Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de adición en tiempo al plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses – Contrato de Obra No. 1754 de 2024

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO INGENIERÍA BP, respetuosamente me permito solicitar la adición en tiempo al plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, con el fin de garantizar la ejecución integral de la Etapa 2 – Construcción, la culminación del objeto contractual y la adecuada materialización del proyecto.

La presente solicitud no implica modificación del objeto ni incremento del valor contractual, ni generará reconocimiento económico adicional alguno a favor del contratista, y se formula con fundamento en razones técnicas, contractuales y jurídicas derivadas del desplazamiento del cronograma contractual ocasionado durante la Etapa 1 – Estudios y Diseños.

I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES RELEVANTES

1. Para la ejecución del Contrato de Obra No. 1754 de 2024 se constituyó el CONSORCIO INGENIERÍA BP, integrado por BP INGENIERÍA S.A.S. y PROEXI INGENIERÍA S.A.S.

2. El contrato contempló la ejecución en dos etapas principales:

   Etapa 1: Estudios y Diseños, la cual incluía:
   Fase 1 – Diagnóstico y levantamiento de información
   Fase 2 – Estudios y Diseños
   Fase3 - Aprobaciones
   Etapa 2: Construcción de las obras, con una duración contractual de cuatro (4) meses.

3. Conforme al cronograma contractual aprobado, las fechas relevantes correspondían a:

Actividad	Fecha contractual
Cierre Fase 2 – Estudios y Diseños	04 de julio de 2025
Periodo previsto para aprobaciones	05 julio – 04 octubre de 2025
Inicio Etapa 2 – Obra	05 de octubre de 2025

4. No obstante, durante la ejecución de la Fase 2 se presentaron retrasos en la consolidación, ajuste y entrega completa de los estudios y diseños, los cuales requirieron múltiples revisiones, ajustes técnicos y subsanaciones solicitadas por la interventoría y por las entidades distritales competentes.

5. Como resultado de lo anterior, la radicación completa de los estudios y diseños ante las entidades competentes se efectuó el 7 de enero de 2026, es decir, ciento ochenta y cinco (185) días después de la fecha contractual prevista para el cierre de la Fase 2.

6. Las entidades ante las cuales se efectuaron radicaciones corresponden a:

   • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
   • Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
   • Secretaría Distrital de Ambiente – SDA
   • Jardín Botánico de Bogotá – JBB
   • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

7. En consecuencia, el retraso en el cierre de la Fase 2 generó el desplazamiento total de la ruta crítica del contrato, imposibilitando el inicio de la Etapa 2 – Construcción en la fecha contractual prevista del 05 de octubre de 2025.

8. Debido a que la ejecución de la obra depende contractualmente de la aprobación de la totalidad de los estudios y diseños por parte de las entidades competentes, la imposibilidad de contar oportunamente con dichos insumos impidió la apertura de frentes de obra.

9. Posteriormente, mediante acta suscrita entre las partes, el contrato fue suspendido a partir del 03 de febrero de 2026, con el fin de permitir la culminación de los trámites técnicos y administrativos asociados a la obtención de aprobaciones de los diseños, en el marco de los ajustes y subsanaciones requeridos durante la Fase 2 – Estudios y Diseños, los cuales incidieron en el cronograma contractual.

10. Es importante precisar que, aunque contractualmente el periodo de ejecución de la obra se encontraba previsto en cuatro (4) meses, dicho periodo no ha podido ejecutarse materialmente debido al desplazamiento del cronograma derivado por la falta de aprobación de las diferentes entidades en la Fase 2.

11. De igual manera el CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta su voluntad de asumir los costos derivados de la mayor permanencia de la interventoría, mediante los acuerdos que resulten pertinentes, sin que se genere erogación adicional alguna para la Secretaría Distrital del Hábitat.

12. Así mismo, se deja constancia de que la fecha de terminación contractual vigente corresponde al 05 de junio de 2026, de conformidad con las suspensiones y ampliaciones debidamente suscritas.

II. TRAZABILIDAD DEL DESPLAZAMIENTO DEL CRONOGRAMA CONTRACTUAL

A continuación, se presenta el comparativo entre el cronograma contractual y el cronograma real ejecutado:

Hito	Fecha contractual	Fecha real	Diferencia
Cierra Fase 1	04 Junio 2025	05 de septiembre 2025	93 días
Cierre Fase 2	04 julio 2025	07 de enero 2026	185 días
Cierre Fase 3	04 Octubre 2025	N/A	N/A
Inicio Etapa 2 Obra	05 octubre 2025	No iniciado	N/A
Suspensión contractual	No prevista	03 febrero 2026	N/A

Este retraso desplazó completamente la ejecución de la Etapa 2, impidiendo el desarrollo de actividades constructivas dentro del plazo inicialmente previsto.

III. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

A la fecha:

- La Fase 1 se encuentra aprobada.
- La Fase 2 se encuentra finalizada y radicada ante entidades competentes.
- Fase 3 - Se adelantan revisiones, observaciones y subsanaciones requeridas por las entidades.
- La Etapa 2 – Construcción no ha iniciado.
- El contrato se encuentra suspendido.

En consecuencia, el plazo originalmente previsto para la ejecución de la obra no ha podido utilizarse, debido a los atrasos presentados durante la Fase 2 – Estudios y Diseños, los cuales impactaron el cronograma contractual e impidieron el inicio oportuno de la Etapa 2 – Construcción.

IV. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA

El contrato contempló un plazo específico de cuatro (4) meses para la ejecución de la obra, plazo que continúa siendo suficiente desde el punto de vista técnico para ejecutar las actividades constructivas.

Sin embargo, dicho plazo no pudo ejecutarse dentro del periodo originalmente previsto, debido al desplazamiento del cronograma ocasionado por el retraso en la culminación de la Fase 2 – Estudios y Diseños.

En consecuencia, la prórroga solicitada no obedece a la insuficiencia del plazo de obra, sino a la necesidad de rehabilitar el tiempo contractual que fue consumido durante la Fase 2 – Estudios y Diseños, situación que impidió el desarrollo normal y oportuno de la Etapa 2 – Construcción.

La ampliación solicitada corresponde al plazo previsto contractualmente para la ejecución de la obra, el cual se encuentra soportado en el cronograma detallado que se adjunta, en el que se contemplan todas las actividades a ejecutar, su secuencia lógica y los tiempos requeridos para la culminación del proyecto.

V. INEXISTENCIA DE IMPACTO ECONÓMICO PARA LA SDHT

La presente solicitud de prórroga del plazo de ejecución tiene como único propósito garantizar la culminación integral del objeto contractual y no implica modificación de las condiciones económicas pactadas, razón por la cual:

- No conlleva adición de recursos ni incremento del valor del Contrato No. 1754-2024.
- No implica reconocimiento de mayores cantidades de obra, ni modificación del valor total pactado
- No genera costos adicionales, compensaciones económicas, indemnizaciones ni reconocimiento de mayor permanencia, a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- No afecta el equilibrio económico del contrato, ni da lugar a reclamaciones futuras por este concepto.

En este sentido, el CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta expresamente que asumirá bajo su exclusiva responsabilidad los costos administrativos, técnicos, operativos y logísticos derivados de la ampliación del plazo, incluyendo aquellos asociados a su mayor permanencia durante el periodo adicional solicitado.

De igual manera, el contratista manifiesta que asumirá los costos adicionales que se generen por la mayor permanencia de la interventoría, en caso de que la prórroga del contrato de obra implique la extensión del contrato de interventoría y que corresponda estrictamente a causas no imputables al Consorcio, sin que ello represente erogación alguna para la Secretaría Distrital del Hábitat, conforme a los mecanismos contractuales que resulten aplicables.

La presente solicitud se formula, por tanto, sin generar impacto presupuestal para la Entidad, manteniéndose incólumes las condiciones económicas originalmente pactadas.

VI. CRONOGRAMA COMPARATIVO CONTRACTUAL VS. CRONOGRAMA REAL EJECUTADO

Con el fin de evidenciar de manera objetiva la desviación presentada en la ejecución contractual y su impacto directo sobre la Etapa 2 – Construcción, se presenta el análisis comparativo entre el cronograma contractual inicialmente aprobado y el cronograma real ejecutado.

De conformidad con el cronograma contractual aprobado mediante Acta de Inicio de fecha 05 de mayo de 2025, la Fase 2 – Estudios y Diseños debía finalizar el día 04 de julio de 2025, fecha a partir de la cual debían adelantarse las radicaciones ante las entidades distritales competentes y ejecutarse la etapa de construcción dentro del plazo previsto contractualmente.

No obstante, como resultado de las actividades de revisión técnica, ajustes, subsanaciones y consolidación de los productos técnicos, la Fase 2 – Estudios y Diseños, la radicación formal de los diseños ante las entidades competentes se realizó hasta el día 07 de enero de 2026, generándose una desviación aproximada de 185 días calendario frente al cronograma contractual.
Esta situación produjo el desplazamiento total de la ruta crítica del proyecto, impidiendo el inicio material de la Etapa 2 – Construcción, la cual contractualmente debía iniciar el día 05 de octubre de 2025.

Se presenta el siguiente cuadro:

PRODUCTO	FECHA CONTRACTAL	FECHA ENTREGADA APROBADA	OBSERVACION
DISEÑO HIDROSANIRARIO	3 DE JULIO DE 2025	20 DE DICIEMBRE	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
ESTUDIO DE TRANSITO Y TPD	3 DE JULIO DE 2025	14 DE OCTUBRE	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
SEÑALIZACION	3 DE JULIO DE 2025	12 DE SEPTIEMBRE	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DISEÑO GEOMETRICO	3 DE JULIO DE 2025	22 DE DICIEMBRE DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DISEÑO DE PAVIMENTO	3 DE JULIO DE 2025	22 DE DICIEMBRE DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
PRESUPUESTO	3 DE JULIO DE 2025	08 DE ENERO DE 2026	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES

DISEÑO REDES SECAS	3 DE JULIO DE 2025	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
COMPROMISOS AMBIENTALES	3 DE JULIO DE 2025	26 DE JUNIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
INFORME TOPOGRAFICO	19 DE MAYO DE 2025	18 DE JUNIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO	3 DE JUNIO DE 2025	4 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DIAGNOSTICO GEOTECNICO	3 DE JUNIO DE 2025	8 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
METODOLOGIA DE TRANSITO	3 DE JUNIO DE 2025	24 DE JUNIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
RECOPILAION Y ANALISIS DE INFORMACION - RAI	3 DE JUNIO DE 2025	14 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DIAGNOSTICO DE VIAS	3 DE JUNIO DE 2025	21 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DIAGNOSTICOS DE PAVIMENTOS	3 DE JUNIO DE 2025	11 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO	3 DE JUNIO DE 2025	9 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DIAGNOSTICO DE REDES SECAS	3 DE JUNIO DE 2025	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES

DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	3 DE JUNIO DE 2025	01 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES
DIAGNOSTICO ARQUELOGICO	3 DE JUNIO DE 2025	01 DE JULIO DE 2025	CON ENTREGAS ANTERIORES PERO CON SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Hito	Fecha contractual	Fecha real	Desviación
Cierre Fase 2 – Estudios y Diseños	04 julio 2025	07 de enero 2026	185 días
Radicación ante entidades	Julio – octubre 2025	07 de enero 2026	185 días
Inicio Etapa de obra	05 octubre 2025	No iniciado	100% desplazado
Suspensión contractual	No prevista	03 febrero 2026	N/A

En consecuencia, el plazo contractual originalmente previsto para la ejecución de la obra no ha podido ser utilizado materialmente, razón por la cual resulta necesario habilitar el término requerido para su ejecución efectiva.

VII. TRAZABILIDAD DE LA RUTA CRÍTICA Y AFECTACIÓN DEL CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El desplazamiento del cronograma contractual se encuentra directamente asociado al cierre tardío de la Fase 2 – Estudios y Diseños, etapa que constituye condición habilitante para el inicio de la construcción.

Durante el periodo comprendido entre el 05 de mayo de 2025 y el 07 de enero de 2026, el contratista adelantó las siguientes actividades técnicas:

- Ajustes técnicos a los diseños arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos y de redes.
- Subsanaciones derivadas de observaciones de la interventoría.
- Consolidación de planos definitivos.
- Preparación de documentación técnica requerida para radicación.

Como resultado de lo anterior, las radicaciones ante las entidades competentes se realizaron en las siguientes fechas:

Entidad	Fecha	No. De Radicado	Observacion
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	26/12/2025	E-2025-10087074	Radicacion digital por medio de la pagina web (
	09/01/2026	E-2026-002267	Radicación del proyecto en físico en la Zona 2 EAAB.

			Como respuesta se emite radicado No 3231001- S-2026- 016783 en el cual se programa reunión para el 30/01/2026.
Secretaria Distrital de Movilidad - SDM	26/12/2025	202561204735462	Remisión atención de observaciones diseños de señalización horizontal y vertical.
	30/12/2025	202561204782082	Radicación Diseño Geométrico y De Pavimentos.
Secretaria Distrital de Ambiente – SDA Jardín Botánico de Bogotá - JBB	20/12/2025	PLATAFORMA VUC	Se envía por correo los diseños y acta WR para revisión y aprobación. El 02/02/2026, se tiene programada por medio de plataforma VUC reunión con JBB y SDA para la aprobación de diseños paisajísticos.
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	29/12/2025	20267000005062	Envío de diseños fotométricos. (Ver anexo 8) Se ha programado reunión por medio de la plataforma VUC en dos oportunidades, pero no ha sido posible la debido a que no envían el enlace.

Esta situación generó el desplazamiento completo de la etapa constructiva, sin que haya sido posible ejecutar actividades de obra dentro del plazo contractual inicialmente previsto. Así mismo, se precisa que la Fase 2 – Estudios y Diseños se encuentra finalizada y radicada, mientras que la Fase 3 – Aprobaciones se encuentra en trámite ante las entidades competentes, constituyendo esta última una condición habilitante para el inicio de la Etapa 2 – Construcción.

VIII. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PLAZO SOLICITADO

El plazo solicitado de cuatro (4) meses corresponde al tiempo técnicamente requerido para ejecutar la totalidad de las actividades constructivas previstas en el contrato, conforme al alcance técnico aprobado.

Este plazo no constituye una ampliación arbitraria, sino que corresponde al plazo originalmente previsto contractualmente para la ejecución de la obra, el cual no ha podido ser utilizado debido al desplazamiento del cronograma.

El plazo solicitado se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Mes 1: Actividades preliminares, instalación de obra, señalización, socialización.
Mes 2: Inicio de frentes constructivos principales.
Mes 3: Desarrollo simultáneo de frentes de obra.

Mes 4: Finalización, ajustes y entrega.

El siguiente cuadro resume la programación estimada:

Mes	Actividades principales	Avance estimado
Mes 1	Actividades preliminares	[14%]
Mes 2	Ejecución principal	[33%]
Mes 3	Ejecución principal	[62%]
Mes 4	Finalización	[100%]

Una reducción del plazo comprometería la secuencia técnica constructiva y la calidad del proyecto.

Se aclara que la fecha de terminación del contrato, pactada inicialmente por un plazo de nueve (9) meses, corresponde al 04 de febrero de 2026, considerando como fecha de inicio el 05 de mayo de 2025.

En consecuencia, con la solicitud de prórroga realizada por cuatro (4) meses, y teniendo en cuenta que la fecha de terminación contractual vigente corresponde al 05 de junio de 2026, se establece que el plazo adicional se contabiliza a partir del 06 de junio de 2026 y hasta el 06 de octubre de 2026, en concordancia con el cómputo del plazo en meses.

IX. RECURSOS ASIGNADOS

El CONSORCIO INGENIERÍA BP se compromete a garantizar la disponibilidad permanente del personal profesional, técnico y operativo requerido para la ejecución de la etapa de obra durante la totalidad del plazo adicional solicitado.

Como mínimo, se contará con el siguiente personal:

PROFESIONAL CLAVE		DEDICACIÓN
Director de Obra	1	20%
Residente de Obra	1	100%
Residente Ambiental	1	50%
Especialista en Vías	1	20%
Especialista en redes eléctricas y energía solar	1	20%
Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	1	20%
Especialista en Estructuras	1	10%
Especialista en diseño arquitectónico	1	10%
Especialista en geotecnia	1	10%
Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100%
Arqueólogo	1	10%
Ingeniero forestal	1	10%
Profesional en gestión social	2	86%
Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	1	20%

PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR TECNICO		DEDICACIÓN
Topografo Inspector	1	38%
Cadenero 1	1	40%
Almacenista	1	100%

OTRO PERSONAL		DEDICACIÓN
Vigilante Armado	1	100%

Asimismo, el CONSORCIO INGENIERÍA BP se compromete a mantener y, de ser necesario, ajustar el personal y los recursos, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma y la terminación del objeto contractual dentro del plazo adicional solicitado.

X. COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA ETAPA DE OBRA

En caso de ser aprobada la prórroga solicitada, el contratista se compromete a actualizar, ajustar e implementar el Plan de Gestión Social, conforme a las condiciones reales de ejecución de la Etapa 2 – Obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el anexo social del contrato y los lineamientos establecidos por la Entidad y la interventoría.

Dicho ajuste deberá contemplar, como mínimo:

- La actualización de la caracterización social del área de intervención, conforme al estado actual del proyecto.
- La definición del cronograma de actividades de gestión social, alineado con el cronograma detallado de obra.
- La programación de espacios de socialización con la comunidad, previo al inicio y durante la ejecución de las actividades constructivas.
- La implementación de los mecanismos de atención, recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
- La definición de los canales de comunicación permanentes con la comunidad y actores institucionales.
- La articulación con la interventoría y la Entidad para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades sociales.

El contratista se compromete a presentar el Plan de Gestión Social actualizado a la interventoría y a la Entidad para su revisión y aprobación, dentro del plazo que se establezca posterior a la aprobación de la prórroga y antes del inicio de la ejecución de las actividades de obra, garantizando su implementación durante la totalidad del plazo adicional otorgado.

Así mismo, el contratista se obliga a dar cumplimiento integral a las obligaciones sociales establecidas en el contrato y sus anexos, como condición para el desarrollo de la etapa de obra y la correcta ejecución del objeto contractual.

XI. ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

En el marco de la solicitud de prórroga del plazo contractual, el análisis de riesgos se realiza en estricta concordancia con la Matriz de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos para Procesos Contractuales, sin incorporar riesgos adicionales a los allí definidos.

En este sentido, se precisa que el único riesgo directamente asociado a la prórroga corresponde al Riesgo No. 26, relacionado con las deficiencias en el proceso constructivo, demoras en la ejecución de actividades de obra e incumplimiento del Plan de Trabajo de la Etapa 2, lo cual puede derivar en modificaciones contractuales, incluyendo prórrogas.

Tratamiento del Riesgo No. 26:

- Ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas y con control de calidad por parte de la interventoría.
- Presentación de un plan de contingencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la identificación de desviaciones.
- Asunción por parte del contratista de los costos derivados de reprocesos, reconstrucciones o incumplimientos.

Así mismo, se precisa que, aunque no constituyen riesgos propios de la prórroga, existen riesgos de la matriz que guardan relación con las causas que dieron origen a la misma, así:

- Riesgo No. 6: asociado a condiciones técnicas y normativas de la Etapa 1, cuya mitigación corresponde a la presentación de planes de contingencia y aplicación de los mecanismos contractuales, incluyendo ANS.
- Riesgo No. 12: relacionado con modificaciones en los cronogramas por causas atribuibles al contratista, en cuyo caso los mayores costos derivados, incluyendo la mayor permanencia de la interventoría, deben ser asumidos por el contratista.

En consecuencia, la presente solicitud de prórroga se enmarca dentro de los riesgos previamente identificados y asignados en la matriz contractual, sin que se generen nuevos riesgos ni se modifique la distribución de los mismos, manteniéndose las obligaciones y responsabilidades a cargo del contratista conforme a lo pactado contractualmente

XII. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA

Conforme a los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal se rige por los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general. Estos principios obligan a la entidad contratante a adoptar las decisiones necesarias para asegurar la ejecución del contrato cuando ello sea jurídicamente viable.

El Consejo de Estado ha precisado que dichos principios irradian la etapa de ejecución contractual y facultan a la administración para ajustar las condiciones del contrato cuando el plazo inicialmente previsto resulta insuficiente (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 31 de agosto de 2011, Exp. 18.080).

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza la modificación del contrato estatal, incluido el plazo, cuando ello resulte necesario para garantizar la ejecución del objeto contractual.

La adición del plazo de ejecución de un contrato estatal es jurídicamente procedente cuando resulta necesaria, razonable y proporcional para garantizar la ejecución integral del objeto contractual, siempre que no se modifique su esencia ni se altere el equilibrio económico del contrato.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser modificados durante su ejecución cuando ello sea indispensable para el cumplimiento del objeto contractual, facultad que comprende expresamente la ampliación del plazo, en la medida en que el tiempo constituye un elemento accidental del contrato y no su núcleo esencial. En este sentido, la modificación del plazo no desnaturaliza el contrato, sino que se erige como un instrumento legítimo de gestión contractual orientado a evitar su paralización o fracaso.

Desde la perspectiva de los principios de la contratación estatal —planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general (arts. 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993)—, la administración tiene el deber de adoptar las decisiones necesarias para asegurar la culminación del contrato cuando este sigue siendo viable. Negar una ampliación de plazo objetivamente requerida, pese a la persistencia de la necesidad pública que dio origen al contrato, puede implicar una actuación contraria a dichos principios, al privilegiar una rigidez formal sobre la satisfacción efectiva del interés general.

Desde esta perspectiva contractual negar una ampliación necesaria puede conducir a la frustración del objeto contractual, a la paralización del proyecto o a la adopción de medidas más gravosas para la administración, tales como la terminación anticipada o la declaratoria de incumplimiento sin causa real imputable. Tales escenarios afectan directamente el interés público, al impedir que la comunidad reciba el bien, la obra o el servicio contratado.

La ampliación del plazo, en cambio, preserva la utilidad social del contrato, permite la culminación ordenada y técnica de las actividades previstas y evita la pérdida de los recursos públicos ya invertidos. En este sentido, la adición en tiempo no constituye una concesión al contratista, sino una decisión administrativa razonable y proporcional que privilegia la continuidad del proyecto y la eficacia de la gestión pública.

Finalmente, la adición del plazo resulta aún más justificada cuando no genera costos adicionales para la entidad contratante, no implica incremento del valor del contrato y, por el contrario, el contratista asume los costos derivados de la mayor permanencia en obra o de la interventoría. En tales condiciones, la ampliación del plazo fortalece la seguridad jurídica del contrato, preserva el equilibrio contractual y materializa el deber de la administración de evitar la frustración del objeto contractual, reservando la terminación o el fracaso del contrato como una medida de última ratio.

XIII. MANIFESTACIÓN DE NO RECLAMACIÓN ECONÓMICA

El CONSORCIO INGENIERÍA BP en su calidad de contratista del Contrato No. 1754-2024, manifiesta de manera expresa, libre y voluntaria que la prórroga del plazo de ejecución solicitada tiene como único propósito permitir la culminación integral del objeto contractual, en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

En consecuencia, el contratista declara que acepta la ampliación del plazo sin que ello genere, reconozca o implique el pago de valores adicionales distintos a los previstos contractualmente, y en tal sentido manifiesta expresamente que:

- No presentará reclamaciones, solicitudes o pretensiones económicas relacionadas con mayores costos administrativos, operativos o de permanencia en obra, derivados del plazo adicional otorgado, toda vez que sea imputable al Consorcio.

- No solicitará el reconocimiento de desequilibrio económico del contrato, ni compensaciones económicas asociadas a la ampliación del plazo.

- No solicitará reajustes, indemnizaciones, compensaciones, reconocimiento de costos indirectos, lucro cesante o cualquier otro reconocimiento económico adicional, derivados directa o indirectamente de la prórroga solicitada.

- Asume la obligación de ejecutar y culminar la totalidad del objeto contractual dentro del plazo adicional que sea aprobado, con los recursos técnicos, administrativos, financieros y humanos necesarios, bajo las condiciones contractuales vigentes.

La presente manifestación se realiza en el marco de los principios de buena fe, colaboración, responsabilidad y cumplimiento contractual, y constituye un compromiso formal del contratista frente a la Entidad, sin perjuicio de las facultades de control, seguimiento y eventual imposición de medidas contractuales en caso de incumplimiento.

XIV. COMPROMISOS DE CUMPLIMIENTO

El CONSORCIO INGENIERÍA BP se compromete a ejecutar la totalidad de las actividades correspondientes a la etapa de obra dentro del plazo adicional solicitado, conforme al cronograma detallado que se adjunta a la presente solicitud, garantizando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y operativos requeridos.

En este sentido, el contratista se obliga a:

- Cumplir estrictamente el cronograma de obra aprobado por la interventoría y la supervisión.

- Presentar informes semanales y mensuales de avance físico y administrativo, con los respectivos soportes verificables.

- Cumplir los hitos de ejecución definidos, los cuales permitirán el seguimiento permanente por parte de la interventoría y la entidad.

- Garantizar los siguientes porcentajes mínimos de avance físico acumulado durante el plazo adicional solicitado:

  Mes 1: 14 %
  Mes 2: 33%
  Mes 3: 62%
  Mes 4: 100 %

- Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la interventoría y la supervisión.

El contratista acepta expresamente que el incumplimiento injustificado de los hitos, cronograma o compromisos aquí establecidos podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales correspondientes, incluyendo la imposición de sanciones, declaratoria de incumplimiento o demás actuaciones previstas en el contrato y en la normativa vigente.

XV. SOLICITUDES

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Secretaría Distrital del Hábitat:

1. Aprobar la adición en tiempo por cuatro (4) meses al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, estableciendo como fecha de inicio del plazo adicional el 06 de junio de 2026 y como fecha de finalización el 06 de octubre de 2026, conforme al cronograma ajustado.

2. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la formalización de la decisión, en coordinación con la interventoría.

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUÁREZ
C.C. No. 1.090.987.562 de Convención, N. de S.
Representante Legal
CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Actualización solicitud de prorroga - 1754-2024

3 mensajes

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 11:34
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias Ing Aura

Envío Solicitud de adición en tiempo al plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses – Contrato de Obra No. 1754 de 2024

Gracias

SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO NO. 1754 de 2024_ (1).pdf
388K

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 11:51
Para: ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

hola

falta la programación

aura lopez
[El texto citado está oculto]

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 12:54
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

Envío cronograma
[El texto citado está oculto]

CRONOGRAMA ULTIMA VERSION.pdf
2346K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-316

Bogotá, 21 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: RADICADO TRAMITE SECRETARIA DE MOVILIDAD

Cordial saludo,

Con toda atención se informa el numero de radicado 202600000237362 con fecha del 20 de mayo de 2026 radicado en la Secretaria de movilidad de la subsanación y atención de observaciones emitidas mediante comunicado 202622400008801 del 02 de enero del 2026.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | BOGOTÁ

Formulario de radicacion web

Registro de radicacion de documentos .

Radicación exitosa!

La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado su PQRSD en el Sistema de Gestión documental de la entidad, con el número de consecutivo temporal No. 202600000237362 de 20/05/2026 Recuerde que los horarios de radicación son de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m; las comunicaciones que ingresen después de estos horarios serán radicadas a partir del siguiente día hábil y se informará el radicado definitivo al correo registrado en el formulario.

Para hacer seguimiento a su petición ingrese al siguiente link: https://gestiondocumental.movilidadbogota.gov.co/orfeo-api/

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-316 No Radicado SDM

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 11:45
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-316

Bogotá, 21 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: RADICADO TRÁMITE SECRETARÍA DE MOVILIDAD

OF-CONT-1754-2024-316 - RADICACION SDM.pdf
269K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-317

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: SUBSANACIÓN INFORMES MENSUALES TECNICOS 5 Y 6

Cordial saludo,

Con toda atención se informa la atención de observaciones realizadas a los informes mensuales técnicos del mes de septiembre y octubre de 2025, con base a las observaciones del oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-878, se encuentran en el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1jPcOF-M8rATs03Rj9zVHPHz0OrA8mMNN

Informe septiembre y se amplían observaciones al mes de octubre

1. Se arreglo el membrete
2. Se incluyeron solo las gestiones del mes de septiembre y algunas anteriores
3. Se incluye el análisis de las gestiones realizadas por entidad
4. Se incluye análisis de las gestiones realizadas por entidad en el literal 6.1
5. Se incluye análisis de los componentes en el literal 7. Diagnósticos aprobados y literal 8 trazabilidad componentes, el cual expresa el estado de cada uno.
6. Se incluye análisis del cumplimiento en el cronograma en el literal 9

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-317 INFORMES MENSUALES TÉCNICOS 5 Y 6

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 11:03
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-317

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SUBSANACIÓN INFORMES MENSUALES TÉCNICOS 5 Y 6

OF-CONT-1754-2024-317 - INFORMES MENSUALES TEC 5 Y 6.pdf
203K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-319

Bogotá, 28 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: ACTA EAAB

Cordial saludo,

Con toda atención se envía acta de No objeción firmada con la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá – EAAB

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Acta firmada EAAB

2 mensajes

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 10:58
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Con toda atención envío acta firmada de la EAAB

Gracias

ACTA DE REUNIÓN - SUDS 21-04-2026.pdf
380K

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 11:02
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

ACTA DE REUNIÓN - SUDS 21-04-2026.pdf
380K

OF-CONT-1754-2024-319 - ACTA EAAB.pdf
197K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-321

Bogotá, 02 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: PRESUPUESTO V3

Cordial saludo,

Con toda atención se envía presupuesto versión 3 para su revisión, conforme a los entregables solicitados para la fase 3 de acuerdo a lo establecido en el oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-887

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-321 Presupuesto V3

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de junio de 2026 a las 10:23
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-321

Bogotá, 02 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: PRESUPUESTO V3

2 adjuntos

Presupuesto CIV 2002083 - V3.xlsx
23152K

OF-CONT-1754-2024-321 PRESUPUESTOS V3.pdf
198K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-318

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Señores:
GAC PMF ARQUITECTOS SAS
gacpmfarquitectoslicitaciones@gmail.com

Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Respuesta de fondo a derecho de petición presentado por GAC PMF ARQUITECTOS SAS – Contrato No. 1754 de 2024.

Respetados señores:

En atención al traslado efectuado por la Secretaria Distrital de Hábitat SDHT respecto del escrito radicado por la sociedad GAC PMF ARQUITECTOS SAS, el CONSORCIO INGENIERÍA BP se permite dar respuesta integral, clara, precisa y de fondo, en los siguientes términos:

I. ACLARACIÓN PRELIMINAR SOBRE EL OBJETO DE LA DENUNCIA

Debe precisarse, en primer lugar, que la denominada "denuncia formal" presentada por GAC PMF ARQUITECTOS SAS no se encuentra dirigida contra el CONSORCIO INGENIERÍA BP, ni contra sus integrantes, ni contra su representante legal actual o anterior.

Por el contrario, del contenido expreso del escrito se evidencia que la reclamación se dirige exclusivamente contra:

- El Arquitecto Juan Gabriel Revelo Tovar; y
- La Ingeniera Martha Lucia Revelo Tovar,

quienes, según afirman los propios peticionarios, habrían adquirido compromisos "verbales" a título personal relacionados con presuntos servicios profesionales.

En consecuencia, desde el mismo contenido del escrito presentado por GAC PMF ARQUITECTOS SAS se desprende que no existe imputación jurídica directa contra el CONSORCIO INGENIERÍA BP como sujeto contractual.

II. AUSENCIA ABSOLUTA DE FACULTAD DE REPRESENTACIÓN O DE COMPROMETER AL CONSORCIO.

Resulta necesario precisar que, aun cuando los profesionales antes mencionados hubiesen participado técnicamente dentro de la ejecución contractual o hubiesen sido relacionados dentro de la propuesta presentada ante la Entidad, ello no les otorgaba facultades de representación legal, contractual, financiera o administrativa para obligar al CONSORCIO INGENIERÍA BP frente a terceros.

De conformidad con los principios generales del derecho contractual colombiano, así como con las reglas previstas en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano, la representación jurídica de un consorcio recae exclusivamente en su representante legal designado formalmente para tal efecto.
En consecuencia:

- Ningún profesional técnico, diseñador, director de proyecto, asesor o empleado puede comprometer patrimonialmente al Consorcio sin autorización expresa;

- Ningún acuerdo verbal suscrito por terceros genera obligación automática a cargo del Consorcio;

- Ninguna manifestación unilateral realizada por personas sin capacidad de representación puede producir efectos jurídicos vinculantes frente al contratista estatal.

Así mismo, los propios peticionarios reconocen expresamente que el supuesto acuerdo fue realizado verbalmente y directamente con los profesionales mencionados, sin indicar en ningún momento que hubiesen celebrado negocio jurídico alguno con el representante legal del Consorcio o con sus integrantes.

III. INEXISTENCIA DE RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE EL CONSORCIO Y GAC PMF ARQUITECTOS SAS

A la fecha de la presente respuesta:

- No existe contrato de prestación de servicios;
- No existe contrato de consultoría;
- No existe subcontrato;
- No existe orden de servicio;
- No existe acta de inicio;
- No existe cuenta de cobro aprobada;
- No existe factura aceptada;
- No existe documento contractual;
- No existe obligación cambiaria;
- No existe aceptación expresa o tácita;
- No existe soporte financiero ni presupuestal;

que vincule al CONSORCIO INGENIERÍA BP con la sociedad GAC PMF ARQUITECTOS SAS o con sus representantes legales.

En consecuencia, no existe fuente jurídica válida de obligación conforme a lo dispuesto en los artículos 1494 y siguientes del Código Civil Colombiano, según los cuales las obligaciones nacen únicamente de la ley, el contrato, el cuasicontrato, el delito o el cuasidelito.

La mera afirmación unilateral de un tercero no constituye prueba suficiente para estructurar obligación exigible contra el contratista estatal.

IV. AUSENCIA DE PRUEBA SOBRE ENTREGA, USO O APROVECHAMIENTO DE LOS SUPUESTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Debe resaltarse igualmente que los peticionarios no aportan evidencia alguna que permita concluir que:

- Los presuntos estudios y diseños hubiesen sido entregados formalmente al CONSORCIO;
- Dichos documentos hubiesen sido recibidos por el representante legal;
- El Consorcio hubiese aprobado, validado o aceptado tales productos;
- Los mismos hubiesen sido incorporados oficialmente dentro de la ejecución contractual;
- Tales documentos hubiesen sido radicados ante la Secretaría Distrital del Hábitat;
- La supervisión o la interventoría hubiesen recibido productos firmados por GAC PMF ARQUITECTOS SAS;
- Los estudios hubiesen sido utilizados oficialmente para el cumplimiento del Contrato No. 1754 de 2024.

Por el contrario, la comunicación allegada únicamente contiene afirmaciones unilaterales carentes de soporte técnico, contractual, financiero y probatorio.

En materia contractual y administrativa, las obligaciones económicas no pueden derivarse de simples afirmaciones desprovistas de prueba idónea.

V. IMPROCEDENCIA ABSOLUTA DE DESCUENTOS O RETENCIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

La solicitud elevada por GAC PMF ARQUITECTOS SAS encaminada a que la Secretaría Distrital del Hábitat realice descuentos directos al contratista resulta jurídicamente improcedente y carente de fundamento legal.

Lo anterior, por cuanto:

1. No existe título ejecutivo, judicial o contractual que soporte la obligación reclamada;

2. No existe autorización expresa del CONSORCIO INGENIERÍA BP para efectuar descuentos;

3. No existe cesión de derechos económicos;

4. No existe decisión judicial;

5. No existe acto administrativo ejecutoriado que ordene pago alguno;

6. No existe reconocimiento de deuda por parte del Consorcio.

En consecuencia, cualquier descuento unilateral efectuado por la Entidad podría constituir una actuación por fuera del marco de legalidad contractual y presupuestal previsto en:

- La Ley 80 de 1993;
- La Ley 1150 de 2007;
- El principio de legalidad del gasto público;
- El debido proceso administrativo;
- El principio de responsabilidad objetiva de la administración frente al manejo de recursos públicos.

La Entidad Estatal no se encuentra facultada para fungir como juez de controversias privadas entre terceros ni para ordenar pagos derivados de presuntos negocios particulares no acreditados.

VI. RESPONSABILIDAD PERSONAL DE QUIENES PRESUNTAMENTE ADQUIRIERON COMPROMISOS.

En gracia de discusión, aun aceptando hipotéticamente la existencia de acuerdos verbales entre los peticionarios y los profesionales mencionados, ello constituiría una relación estrictamente personal entre particulares.

Por tanto, cualquier obligación eventualmente derivada de dichos actos correspondería exclusivamente a quienes hubiesen adquirido tales compromisos a título individual y nunca al CONSORCIO INGENIERÍA BP.

El Consorcio no puede asumir responsabilidades derivadas de actuaciones particulares de empleados, contratistas, asesores o terceros que carecían de facultades legales o contractuales para comprometerlo.

VII. EL CONSORCIO NO RECONOCE OBLIGACIÓN ALGUNA

Con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, el CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta expresamente que:

- No reconoce obligación económica alguna a favor de GAC PMF ARQUITECTOS SAS;
- No reconoce vínculo contractual con dicha empresa;
- No reconoce acuerdos verbales realizados por terceros sin capacidad de representación;
- No autoriza descuentos, compensaciones o retenciones de recursos contractuales;
- Rechaza cualquier imputación indirecta de responsabilidad contractual o patrimonial.

Cordialmente,



ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

COPIA
Interventoría Ing. Aura López **CONSORCIO INGESCOR R 2024**
Supervisión Arq. Laura Juliana Sánchez **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.**

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de junio de 2026 a las 16:55
Para: gacpmfarquitectoslicitaciones@gmail.com
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-318

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Señores:
GAC PMF ARQUITECTOS SAS
gacpmfarquitectoslicitaciones@gmail.com

Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Respuesta de fondo a derecho de petición presentado por GAC PMF ARQUITECTOS SAS – Contrato No. 1754 de 2024.

OF-CONT-1754-2024-318- RTA DERECHO DE PETICION.pdf
236K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-323

Bogotá, 03 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 1754-2024

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del contrato de obra, informamos que actualmente el contrato 1754-2024 tiene en trámite los permisos y/o las no objeciones de las diferentes entidades estatales, por tanto, se realiza la presente solicitud para la ampliación por 15 días la suspensión del contrato desde el 04 de junio de 2026.

En cuanto al avance en la entrega de los estudios y diseños correspondientes a la etapa 1, se informa que las fases 1 y 2 se encuentran cerradas y actualmente se está en proceso de subsanación de las observaciones para la obtención de los permisos y/o no objeciones emitidas por las siguientes Entidades:

1. Secretaria Distrital de Movilidad (SDM): se realizaron las siguientes gestiones:
    - Se recibe oficio de SDM 202622400008801 del 02 de enero de 2026, donde se emiten las siguientes observaciones en cumplimiento con el Concepto Técnico SI-CT-002-2023 Lineamientos para Gestionar los Estudios de Tránsito y Transporte (ETT) de instrumentos de Malla Vial.
    - Durante el periodo de la suspensión inicial se realizan los trámites correspondientes a las subsanaciones del oficio, cabe resaltar que en esta comunicación la Entidad informa observaciones de fondo, las cuales conllevaron a realizar una reestructuración total del componente vial.

- Se realizaron las subsanaciones correspondientes, el documento fue enviado a interventoría el pasado 20 de abril de 2026, para su revisión y firma, quienes el 24 de abril remiten documento para su respectiva radicación a la Entidad, sin embargo, se evidenció que con base a los cambios realizados en el estudio de tránsito, se debían ajustar observaciones del componente arquitectónico previo a la radicación ante SDM.
- El 20 de mayo de 2026, se realizó la radicación del Estudios de Tránsito y Transporte (ETT) con radicado 202600000237362 ante la SDM
- Estamos a la espera de la respuesta y aprobación del Estudios de Tránsito y Transporte (ETT) para dar inicio a la solicitud del Plan de Manejo de Transito PMT

2. Aprobación de acta WR, suscrita por Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) y Jardín Botánico De Bogotá (JBB):
    - Se realiza mesa técnica el 09 de febrero de 2026 agendada por medio de la plataforma VUC, donde se revisaron nuevamente los diseños paisajísticos y revisión de arbolado, el diseño fue aprobado, sin embargo, se debía enviar la documentación para revisión final y aprobación, sin embargo, se debían realizar ajustes a los planos de los SUDS de acuerdo a mesa técnica realizada el 30 de enero de 2026 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB),
    - El 02 de marzo de 2026, se realiza el envío de la documentación por medio correo a los profesionales de las Entidades, una vez realizados los ajustes a los planos.
    - El mismo 02 de marzo de 2026, se emiten observaciones de SDA a los SUDS las cuales hacen referencia a la aclaración de datos en el acta y planos.
    - El 26 de marzo de 2026 se envía la documentación y planos para revisión de acuerdo a las observaciones realizadas.
    - El 30 de marzo de 2026 responde la SDA informando que hace falta solo una matriz para la finalización del proceso de aprobación de los SUDS.
    - El 10 de abril de 2026, se envía la información solicitada, además de los planos ya que se encontraban en ajustes debidos a unos errores encontrados en los rótulos, ese mismo día se recibe observación en la cual se solicita aclarar el área de los SUDS, ya que se encontraban unos datos erróneos.

- El 13 de abril de 2026, se envía la información aclarando los m^2 de los SUDS, el mismo día se recibe aval de la Ing. Martha Molina de la SDA dando cierre al capítulo de los SUDS.
- El 15 de abril de 2026, se recibe correo del Arq. Jorge Ávila del Jardín Botánico de Bogotá, quien solicita aclarar el área de zonas verdes, ya que se encuentra inconsistencias en el acta
- El 23 de abril de 2026, se envía la subsanación y aclaración de la información a profesional del JBB.
- El 23 de abril de 2026, se recibe correo del profesional Jorge Luis Ávila para la recolección de firmas del acta
- El 29 de abril de 2026, se recibe el acta WR con totalidad de las firmas de las Entidades.

3. Aprobación de los diseños por la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos (UAESP):
    - Se realiza envío de la información el 20 de enero de 2026, de la cual se recibieron observaciones y el 30 de enero, se envían las subsanaciones vía correo a la entidad.
    - El 05 de marzo de 2026, se reciben observaciones a los diseños, por parte del profesional Christian Luna - Profesional en Proyectos Fotométricos, ese mismo día se realiza reunión agendada por VUC, con los profesionales con el fin de validar el estado de la radicación realizada en enero.
    - Se envío la documentación el pasado 24 de marzo de 2026 radicado 20267000005062, posteriormente se ha tenido comunicación telefónica con el profesional asignado el Ing. Wilson Domínguez quien ha solicitado los anexos y posteriormente, ajustes, actualmente nos encontramos a la espera de aprobación y firma por parte de la interventoría para posterior radicación a la Entidad.
    - Se reciben observaciones técnicas el 16 de abril de 2026 por parte de profesional Wilson Domínguez de las UAESP
    - La subsanación de las observaciones fue enviadas a interventoría el miércoles 22 de abril y el día de hoy 24 de abril, se aprueba por interventoría y procede a realizar la radicación a la entidad el mismo día.
    - El 21 de mayo con radicado 20267000241752 llega la aprobación de la UAESP para continuar trámite ante ENEL
    - Nos encontramos a la espera de los planos por parte de la UAESP, tramite en el cual nos está apoyando la Entidad, para continuar con el proceso de aprobación serie 6 con ENEL proyecto de alumbrado público para aprobación de la factibilidad

4. Tramites ENEL:

- Se envío el 19 de mayo solicitud de condiciones de servicio aprobación formato E1
- El 20 de mayo se recibió correo informando las causales de rechazo en el formato E3. FORMATO DE RECHAZO DE SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO
- El 21 de mayo se envía el formato E1 corregido según las observaciones realizadas y la documentación del consorcio para inicio del trámite.
- Se realiza una visita en campo el 29 de mayo para la verificación y asignación del punto de conexión de alumbrado público para poder presentar los diseños SERIE 6 ante ENEL
- El 01 de junio, llega el formato E2 de Factibilidad de servicio aprobada con numero de solicitud de permiso 1500956948 en el cual se aprueban las condiciones se servicio para la conexión de alumbrado público aprobado por la UAESP (Este insumo es también necesario para la continuación de los diseños SERIE 6)
- En conclusión, se requieren los siguientes documentos para continuar con el trámite serie 6
    - Plano aprobado y oficio de aprobación UAESP (Ya se tiene)
    - Condiciones de servicio aprobadas formato E2 por parte de ENEL (Ya se tiene)
    - Elaborar el diseño electrónico para el alumbrado público SERIE 6
    - Memorias de cálculos eléctricas que soportan el diseño SERIE 6
    - Recopilación de la información de memorias fotométricas de la UAESP (Ya se tiene)

5. Aprobación de los diseños de ETB:
    - Se solicitaron mesas de trabajo con la entidad desde el mes de diciembre de 2025, sin embargo, hasta el 27 de febrero de 2026, a las 11:00 AM, se llevó a cabo la Reunión de Revisión del diseño con la supervisión de SDHT, interventoría y contratista, de las redes propuestas de la ETB para el Eco Corredor La Javeriana, como conclusión se solicitó ampliar la información del levantamiento de redes.

- El 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo visita a campo, en esta se realizó la ampliación de inventario redes en sitio con cuadrilla de diseño, contratista e inter como compromiso se determina la socialización de planos en la siguiente reunión.

- El 17 de abril de 2026, se realizó reunión con ETB, interventoría, supervisión de SDHT y contratista, en la cual se realizó la revisión de los diseños teniendo en cuenta el inventario realizado por tanto se realizó la socialización de la información y ETB solicito ajustes a la información la cual fue entregada el 20 abril de 2026 a los profesionales Ing. Carlos Alberto Bermeo y a la revisora Carolina Giraldo quienes se encuentran revisando la información.

- El 11 de mayo de 2026 Se realiza la radicación No. 32026004921 de planimetría de acuerdo a las mesas de trabajo y ajustes realizados por la Entidad.

- El 27 de mayo de 2026 se recibe oficio 2026-2763-DODR-ECGC en el cual solicitan realizar ajustes al plano de diseño de las redes de la Empresa de Teléfonos de Bogotá D.C para el Eco corredor.

- El 02 de junio de 2026 se realiza la radicación del plano conforme las observaciones con el fin de continuar con el proceso de revisión, aprobación y programación de mesa de trabajo para firmas del plano.

6. Revisión de planos de redes y no objeción a diseños con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB):

- Se llevó a cabo reunión de socialización de planos de redes de alcantarillado y de los SUDS el 30 de enero de 2026 con el equipo técnico de zona 4, quienes realizan observaciones a los planos presentados,
- Posteriormente se tuvo reunión con el área de topografía con el fin de validar la información de cotas del polígono de intervención realizada el 12 de febrero de 2026,
- El 21 de abril de 2026, se llevo a cabo reunión en la cual se socializaron los ajustes realizados a los planos, así como también la no objeción a los mimos, está pendiente la emisión y firma del acta.
- El 24 de abril de 2026, se realiza visita en campo con el Ing. del Acueducto y de la obra que continuara el tramo de intervención en la calle 42

- El 28 de mayo de 2026, se recibe acta firmada por los funcionarios de la EAAB y contratista.

Todos los anteriores permisos se encuentran en trámite, cabe resaltar que se han sostenido mesas de trabajo que han permitido avanzar, sin embargo, actualmente no se cuenta con el cierre total de estas solicitudes, por tanto, se está a la espera de la formalización de las respectivas aprobaciones de cada una de las Entidades.

Con el fin de realizar estas gestiones y esperar los tiempos requeridos por las diferentes Entidades del Distrito, solicitamos la ampliación a la suspensión de 15 días, con el fin de conseguir los permisos necesarios para el inicio de la etapa de obra.

Fundamentación jurídica

La figura Jurica de suspensión está refrendada por el Consejo de Estado en sentencia del 28 de abril de 2010 y por el departamento administrativo de la función pública en el concepto 161651 de 2014 donde han indicado que " la suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes.

La interventoría refiere que las causales para suspender un contrato deben obedecer a las indicadas por la jurisprudencia que ha reconocido la eficacia, existencia y validez de la suspensión en el negocio jurídico cuando las partes la utilizan como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de fuerza mayor, de caso fortuito o de procura del interés público – que de forma suficiente y justificada le dan fundamento-, y hacen constar circunstancias y sus efectos por escrito con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual.

En tal sentido, se manifiesta la necesidad de suspender el contrato, para lograr la aprobación en los tiempos que requieren las entidades externas al proyecto, toda vez que se hace imposible la ejecución contractual sin las aprobaciones previstas de las entidades externas. Por lo tanto, se solicita la ampliación a la suspensión por 15 días, tiempo en el cual se estima como plazo necesario para conseguir los permisos necesarios de SDM, UAESP, ETB y ENEL.

También es necesario precisar, que, de darse viabilidad por estas entidades de manera anticipada al plazo solicitado, el contrato se reanudará de manera inmediata con la ejecución de la etapa 2.

Cordialmente,



ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-323 AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN CONTRATO 1754-2024

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 3 de junio de 2026 a las 8:03
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-323

Bogotá, 03 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 1754-2024

OF-CONT-1754-2024-323 - AMPLIACION SUSPENSION 15 DIAS.pdf
264K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-322

Bogotá, 03 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SUBSANACIÓN INFORMES MENSUALES TECNICOS 7, 8 y 9

Cordial saludo,

Con toda atención se informa la atención de observaciones realizadas a los informes mensuales técnicos 7,8 y 9 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026 con base a las observaciones del oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-878,

Los informes se encuentran en el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1jPcOF-M8rATs03Rj9zVHPHz0OrA8mMNN

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-322 Informes mensuales técnicos 7,8 y 9

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 3 de junio de 2026 a las 2:13
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-322

Bogotá, 03 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SUBSANACIÓN INFORMES MENSUALES TÉCNICOS 7, 8 y 9

4 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-322- INFORMES MENSUALES TEC 7,8 y 9.pdf** 201K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No.9 Enero V2.pdf** 573K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No.8 Diciembre V2.pdf** 686K
- **1. INFORME TECNICO MENSUAL No.7 Noviembre V2.pdf** 850K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-325

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Entregables FASE III

Cordial saludo,

Se realiza entrega de los siguientes documentos los cuales se requieren para dar inicio a la Etapa 2

1. Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos – Arqueológico.

2. Informe Final Geotécnico

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-325 Entregables Fase III - Arqueología - Geotécnia

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 11 de junio de 2026 a las 0:54
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-325

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Entregables FASE III

3 adjuntos

- **INFORME FINAL GEOTECNIA - FASE III APROBACIONES.pdf** 6525K
- **PROTOCOLO DE HALLAZGOS FORTUITOS - COMPONENTE ARQUEOLOGIA.pdf** 405K
- **OF-CONT-1754-2024-325 - ENTREGABLES FASE III - ARQUEOLOGIA - GEOTECNIA.pdf** 199K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-326

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Entregables FASE III – Aprobaciones Entidades

Cordial saludo,

Con toda atención se envía informe de trazabilidad con las gestiones realizadas ante las Entidades paras los diferentes trámites de aprobación de diseños con sus debidos soportes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-326 Entregables Fase III - Aprobaciones Entidades

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 11 de junio de 2026 a las 2:33
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-326

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Entregables FASE III – Aprobaciones Entidades

3 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-326 - ENTREGABLES FASE III - INFORME TRAZABILIDAD ENTIDADES.pdf
199K

INFORME TRAZABILIDAD APROBACIONES FASE III.pdf
4829K

ENTIDADES APROBACIONES.zip
3842K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-328

Bogotá, 12 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Tramite PMT Provisional

Cordial saludo,

Con toda atención se envían formatos por este medio para que por favor sean firmados por la interventoría para el trámite del PMT provisional.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-328 Formatos tramite PMT Provisional

2 mensajes

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 12 de junio de 2026 a las 16:10
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-328

Bogotá, 12 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Trámite PMT Provisional

4 adjuntos

- **01_Anexo 5.PM02-PR01-F13 Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra.pdf** 272K
- **01_Anexo 2.PM02-PR01-F11 Acta de Compromiso de Restitución de Señalización.pdf** 177K
- **01_Anexo 7. Formato PM02-PR01-F15 Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra.pdf** 104K
- **03_FORMATO COI.pdf** 113K

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 12 de junio de 2026 a las 16:19
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Adjunto oficio

gracias
[El texto citado está oculto]

- **OF-CONT-1754-2024-328 TRAMITE PMT PROVISIONAL.pdf** 192K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-329

Bogotá, 14 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe de arqueología Fase III

Cordial saludo,

Con toda atención se envía el informe de arqueología con anexos con base al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-951

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-329 Informe arqueologia fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 14 de junio de 2026 a las 8:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-329

Bogotá, 14 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informe de arqueología Fase III

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-320 subsanación informe arqueologia.pdf
193K

INFORME FINAL ARQUEOLOGIA FASE III.pdf
2253K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-330

Bogotá, 15 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe trazabilidad Entidades

Cordial saludo,

Con toda atención se envía el informe de trazabilidad de Entidades con base al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-953

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-330 Subsanación informe trazabilidad Entidades

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 15 de junio de 2026 a las 22:15
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-330

Bogotá, 15 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informe trazabilidad Entidades

Soportes comunicaciones Entidades.zip

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-330 subsanación informe trazabilidad entidades.pdf
191K

INFORME TRAZABILIDAD ENTIDADES 15-06-2026.pdf
8970K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-331

Bogotá, 15 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 2

Cordial saludo,

Con toda atención se envía las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo para la Etapa 2 – Obra del Eco corredor Javeriana, para su revisión.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-331 Hojas de vida - Personal Etapa 2

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 15 de junio de 2026 a las 22:20
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

ETAPA 2.zip

OF-CONT-1754-2024-331

Bogotá, 15 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 2

OF-CONT-1754-2024-331 Hojas de vida personal Etapa 2.pdf
192K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-332

Bogotá, 15 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe de aprobaciones Secretaria Distrital de Movilidad – Fase III

Cordial saludo,

Con toda atención se envía informe de aprobaciones Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), de acuerdo a los entregables de Fase III

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-332 Informe de aprobaciones SDM

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 15 de junio de 2026 a las 23:52
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-332

Bogotá, 15 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informe de aprobaciones Secretaria Distrital de Movilidad – Fase III

2 adjuntos

INFORME APROBACIONES SDM.pdf
1847K

OF-CONT-1754-2024-332 Informe aprobaciones SDM.pdf
191K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-334

Bogotá, 16 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Planimetría y detalles para etapa 2

Cordial saludo,

Con toda atención y dando alcance al oficio **OF-CONT-1754-2024-327,** se envía nuevamente Planimetría y detalles en dwg y pdf para Etapa de obra

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-334 Planimetria y detalles etapa 2

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 16 de junio de 2026 a las 6:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-334

Bogotá, 16 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Planimetría y detalles para etapa 2

ARQUITECTONICO.zip

OF-CONT-1754-2024-334 - ENTREGABLES FASE III - Planimetría y detalles para etapa 2.pdf
193K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-336

Bogotá, 20 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Acta de competencias con memorias de cálculo ETB

Cordial saludo,

Con toda atención Acta de competencias con memorias de cálculo - ETB

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Acta de competencias y memorias de calculo ETB

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 20 de junio de 2026 a las 15:35
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-336

Bogotá, 20 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Acta de competencias con memorias de cálculo ETB

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-336 - Actas de competencias con memorias de calculo ETB.pdf
191K

Acta de competencias 2002083 V-3 -ETB 180626.xlsx
6230K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-338

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: INFORME DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO

Cordial saludo,

Con toda atención se envía informe del diseño arquitectónico y urbanismo correspondiente a la Fase III

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-338 Informe Arquitectónico y paisajismo Fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 22 de junio de 2026 a las 5:30
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-338

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: INFORME DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-338 - Informe arquitectonico y paisajismo.pdf
168K

INFORME ARQUITECTÓNICO.pdf
3039K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-339

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Plan de gestión de residuos de construcción y demolición – PG RCD

Cordial saludo,

Con toda atención se envía Plan de gestión de residuos de construcción y demolición – PG RCD, Fase III

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-339 Plan de residuos de construcción y demolición - Escombros Fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 22 de junio de 2026 a las 7:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-339

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Plan de gestión de residuos de construcción y demolición – PG RCD

2 adjuntos

PG-RCD 2026.pdf
515K

OF-CONT-1754-2024-339 - PG RCD.pdf
166K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-340

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Campamento – Almacén

Cordial saludo,

Con toda atención se envía documento en el cual se especifican las características del campamento – almacén para el desarrollo de la Etapa 2 de Obra.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-340 Campamento - Almacén

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 22 de junio de 2026 a las 7:30
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-340

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Campamento – Almacén

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-340 - Campamento - almacen.pdf
167K

CAMPAMENTO - ALMACEN.pdf
232K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-343

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Entrega Fase III – Etapa 1 – Componente ambiental , SST y forestal

Cordial saludo,

Con toda atención se envía documentos correspondientes a la Fase III de la etapa 1, de los siguientes componentes.

- Componente Ambiental y SST
- Componente Forestal

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-343 Componente Ambiental, SST y forestal - Fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 8:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-343

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Entrega Fase III – Etapa 1 – Componente ambiental , SST y forestal

3 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-343 - Fase III Componente Ambiental SST y forestal.pdf** 167K
- **COMPONENTE FORESTAL.zip** 2921K
- **COMPONENTE AMBIENTAL Y SST.zip** 7960K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-344

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Entrega Fase III – Etapa 1 – Componente topografía

Cordial saludo,

Con toda atención se envía documentos correspondientes a la Fase III de la etapa 1, del componente de topografía

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-344 Componente topografía - Fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 8:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

TOPOGRAFIA.zip

OF-CONT-1754-2024-344

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA T
U BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Entrega Fase III – Etapa 1 – Componente topografía

OF-CONT-1754-2024-344 - Fase III Componente Topografia.pdf
167K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-345

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Hojas de vida Personal mínimo etapa 2 Obra

Cordial saludo,

Con toda atención se envía documentos del personal mínimo de etapa 2 de obra con base al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-965.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-345 Subsanación HV personal mínimo etapa 2

2 mensajes

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 18:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-345

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Subsanación Hojas de vida Personal mínimo etapa 2 Obra

HOJAS DE VIDA ETAPA 2 ACT.zip

OF-CONT-1754-2024-345 - Fase III Subsanación HV Etapa 2.pdf
167K

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de julio de 2026 a las 11:15
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial saludo,

Se adjunta documentación del profesional electrico Giovani Rivera de nuevo, por favor tener en cuenta este último documento

Gracias
[El texto citado está oculto]

5. HV GIOVANI RIVERA.pdf
4477K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-346

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informes Redes Secas – Fase III – Etapa 1

Cordial saludo,

Con toda atención se envían los siguientes documentos del componente de redes secas de la fase III – Etapa 1.

- Informe de diseño de redes secas y planimetría
- informe de aprobaciones con entidades

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-346 Diseño redes secas e informe aprobaciones Fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de julio de 2026 a las 11:10
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-346

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informes Redes Secas – Fase III – Etapa 1

ANEXOS.zip

3 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-346 - Fase III Redes Secas.pdf
175K

INFORME DE DISEÑO REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES ECO CORREDOR UNIVERIDADES.pdf
5142K

INFORME APROBACIONES REDES SECAS.pdf
3345K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-348

Bogotá, 02 Julio de 2026

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto:
Entrega del Informe Final V°1 – Ecocorredor Universidades

Cordial saludo

Por medio del presente oficio, se hace entrega del **Informe Final V°1– Eco-Corredor Universidades,** con sus respectivos anexos; para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad contratante.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

Víctor Hugo Barbosa Pallares
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Entrega Informe Final Social V°1

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de julio de 2026 a las 12:39
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial Saludo

Por medio del presente oficio, se remite **Informe Final Social V°1 – Eco-Corredor Universidades;** para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier solicitud

Milena Pinzón
Profesional Social
Consorcio Ingeniería BP

- ANEXO No.1 ANTECEDENTES.pdf
- ANEXO No.2 OFICIO PGS FIRMADO.pdf
- ANEXO No.3 OFICIO CARACTERIZACIÓN SOC…
- ANEXO No.4 PAC - VALLA.pdf
- ANEXO No.5 CONVOCATORIAS - PIEZAS COM…
- ANEXO No.6 SOPORTES REUNIÓN INICIO - E…
- ANEXO No.7 CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁ…
- ANEXO No.8 SOPORTES COMITE MI HABITAT …
- ANEXO No.9 SOPORTES REUNIONES DE FOR…
- ANEXO No.10 MATRIZ IMPACTOS V°2.pdf
- ANEXO No.11 BITACORA SOCIAL.pdf
- ANEXO No.12 INFORMES SEMANALES.pdf
- ANEXO No.13 OFICIOS INFORMES MENSUAL…

3 adjuntos

- **OFICIO INFORME FINAL V°1.pdf** 194K
- **INFORME FINAL SOCIAL V°1 .pdf** 671K
- **INFORME FINAL SOCIAL V°1.docx** 2638K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-347

Bogotá, 02 Julio de 2026

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto:
Entrega de Matriz de Impactos V°2 – Ecocorredor Universidades

Cordial saludo

Por medio del presente oficio, se hace **Entrega de Matriz de Impactos V°2 – Eco-Corredor Universidades,** con sus respectivas Fichas de Impacto; para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad contratante.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

Víctor Hugo Barbosa Pallares
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Entrega de Matriz de Impactos V°2 – Ecocorredor Universidades

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de julio de 2026 a las 12:50
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, interventoria.social.ingescorr@gmail.com

Cordial Saludo

Por medio del presente oficio, se remite **Matriz de Impactos y Fichas V°2 – Eco-Corredor Universidades;** para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.
De igual manera, se informa que se encuentra subida y actualizada en el Drive según observaciones

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier solicitud

Milena Pinzón
Profesional Social
Consorcio Ingeniería BP

2 adjuntos

OFICIO MATRIZ IMPACTOS.pdf
193K

ANEXO No.10 MATRIZ IMPACTOS V°2.pdf
1722K

OF-CONT-1754-2024-350

Bogotá, 02 de Julio de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Att: **Camilo Eduardo Torres**
Subdirector de Operaciones
Att: **Laura Juliana Sánchez**
Apoyo a la Supervisión
Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de adición en tiempo al plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses – Contrato de Obra No. 1754 de 2024

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO INGENIERÍA BP, respetuosamente me permito solicitar la prórroga en tiempo al plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, con el fin de garantizar la ejecución integral de la Etapa 2 – Construcción, la culminación del objeto contractual y la adecuada materialización del proyecto.

La presente solicitud no implica modificación del objeto ni incremento del valor contractual, ni generará reconocimiento económico adicional alguno a favor del contratista, y se formula con fundamento en razones técnicas, contractuales y jurídicas derivadas del desplazamiento del cronograma contractual ocasionado durante la Etapa 1 – Estudios y Diseños.

I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES RELEVANTES

1. Para la ejecución del Contrato de Obra No. 1754 de 2024 se constituyó el CONSORCIO INGENIERÍA BP, integrado por BP INGENIERÍA S.A.S. y PROEXI INGENIERÍA S.A.S.

2. El contrato contempló la ejecución en dos etapas principales:

   Etapa 1: Estudios y Diseños, la cual incluía:
   Fase 1 – Diagnóstico y levantamiento de información
   Fase 2 – Estudios y Diseños
   Fase3 - Aprobaciones
   Etapa 2: Construcción de las obras, con una duración contractual de cuatro (4) meses.

3. Conforme al cronograma contractual aprobado, las fechas relevantes correspondían a:

Actividad	Fecha contractual
Cierre Fase 3 – Estudios y Diseños	03 de julio de 2025
Periodo previsto para aprobaciones	05 julio – 04 octubre de 2025
Inicio Etapa 2 – Obra	05 de octubre de 2025

4. No obstante, durante la ejecución de la Fase 3 se presentaron ampliaciones en los tiempos de desarrollo del proceso debido a los períodos de revisión, evaluación y emisión de observaciones por parte de las entidades distritales competentes, así como a los tiempos requeridos por estas para la emisión de conceptos, aprobaciones y respuestas a las solicitudes radicadas.

5. Las entidades ante las cuales se efectuaron radicaciones corresponden a:

   - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
   - Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
   - Secretaría Distrital de Ambiente – SDA
   - Jardín Botánico de Bogotá – JBB
   - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
   - Enel Colombia – ENEL
   - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB

   Como resultado de la gestión adelantada durante la Fase 3 – Aprobaciones, a la fecha se han obtenido los conceptos, permisos y aprobaciones requeridos para el desarrollo del proyecto. Así mismo, se cuenta con los pronunciamientos técnicos de las entidades competentes que permiten la continuidad del proyecto. Actualmente únicamente se adelantan actuaciones administrativas complementarias ante la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, relacionadas con la suscripción del Acta de Competencias; ante ENEL, respecto de la subsanación de las observaciones formuladas al Diseño Serie 6; y ante la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, correspondientes a la expedición del documento definitivo del Estudio de Tránsito, el cual ya cuenta con viabilidad técnica por parte de dicha entidad.

6. En consecuencia, el desarrollo de la Etapa 2 – Construcción no se encuentra condicionado a la obtención de nuevas aprobaciones técnicas, toda vez que las gestiones adelantadas durante la Fase 3 permitieron obtener los conceptos y pronunciamientos requeridos para la continuidad del proyecto. Las actuaciones actualmente en curso corresponden a formalidades administrativas y trámites complementarios propios del cierre de la Fase 3, los cuales no constituyen un impedimento para el inicio de la Etapa 2 – Construcción conforme a la programación propuesta.

7. Posteriormente, mediante acta suscrita entre las partes, el contrato fue suspendido a partir del 03 de febrero de 2026, con el fin de permitir la culminación de los trámites técnicos y administrativos asociados a la obtención de aprobaciones de los diseños, en el marco de los ajustes y

subsanaciones requeridos durante la Fase 3 – Aprobaciones, los cuales incidieron en el cronograma contractual.

8. Es importante precisar que, aunque contractualmente el periodo de ejecución de la obra se encontraba previsto en cuatro (4) meses, dicho periodo no ha podido ejecutarse materialmente debido al desplazamiento del cronograma contractual originado por el cierre tardío de la Fase 2 – Estudios y Diseños, circunstancia que trasladó en el tiempo la Fase 3 – Aprobaciones y consumió el plazo inicialmente previsto para la ejecución de la Etapa 2 – Construcción.

9. De igual manera el CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta su voluntad de asumir los costos derivados de la mayor permanencia de la interventoría, mediante los acuerdos que resulten pertinentes, sin que se genere erogación adicional alguna para la Secretaría Distrital del Hábitat.

10. Así mismo, se deja constancia de que la fecha de terminación contractual vigente corresponde al 04 de julio de 2026, de conformidad con las suspensiones y ampliaciones debidamente suscritas.

II. TRAZABILIDAD DEL DESPLAZAMIENTO DEL CRONOGRAMA CONTRACTUAL

A continuación, se presenta el comparativo entre el cronograma contractual y el cronograma real ejecutado:

Hito	Fecha contractual	Fecha real	Diferencia
Cierra Fase 1	04 Junio 2025	05 de septiembre 2025	93 días
Cierre Fase 2	04 julio 2025	07 de enero 2026	185 días
Cierre Fase 3	04 Octubre 2025	04 de julio de 2026	274 días
Inicio Etapa 2 Obra	05 Octubre 2025	05 julio 2026	274 días
Suspensión contractual	No prevista	03 febrero 2026	N/A

Este atraso desplazó completamente la ejecución de la Etapa 2, impidiendo el desarrollo de actividades constructivas dentro del plazo inicialmente previsto.

III. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

A la fecha:

• La Fase 1 se encuentra aprobada.
• La Fase 2 se encuentra finalizada.
• La Fase 3 – Aprobaciones presenta un avance sustancial, habiéndose obtenido las aprobaciones y conceptos favorables de SDA, JBB, UAESP y EAAB.
• Frente a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, el plano de intervención sobre la infraestructura de la entidad se encuentra técnicamente aprobado. Actualmente se adelanta la suscripción del Acta de Competencias y la entrega de sus anexos correspondientes, actuaciones administrativas complementarias que no afectan la viabilidad técnica del proyecto ni el inicio de la Etapa 2 – Construcción.

• Respecto de ENEL, la entidad emitió respuesta oficial indicando que no tiene competencia frente a la solicitud de subterranización de redes telemáticas soportadas sobre su infraestructura. Así mismo, en relación con el trámite del Diseño Serie 6, el día 24 de junio de 2026 fueron recibidas observaciones técnicas que actualmente se encuentran en proceso de subsanación para su posterior radicación. No obstante, dichas actividades corresponden a intervenciones previstas para el cuarto mes de ejecución de la Etapa 2 – Construcción, razón por la cual este trámite no constituye un condicionante para el inicio de las obras.
• Respecto de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, el Plan de Manejo de Tránsito fue aprobado el 26 de junio de 2026. Así mismo, el funcionario encargado del trámite pendiente mesa de trabajo virtual informó que el Estudio de Tránsito cuenta con viabilidad técnica, encontrándose únicamente pendiente la remisión del documento definitivo, el cual actualmente surte el trámite interno de firmas correspondiente, en la mencionada entidad.
• La Etapa 2 – Construcción no ha iniciado.
• El contrato continúa suspendido.

En consecuencia, el proyecto cuenta con las condiciones técnicas necesarias para dar continuidad a la ejecución de la Etapa 2 – Construcción. Las actuaciones actualmente pendientes ante ETB, ENEL y SDM corresponden a formalidades administrativas y trámites complementarios, los cuales no constituyen un impedimento para el inicio de las actividades constructivas conforme al cronograma propuesto.

En consecuencia, el CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta que la Etapa 1 – Estudios y Diseños, incluyendo la Fase 3 – Aprobaciones, culminará formalmente el día 04 de julio de 2026, fecha en la cual se realizará el cierre mediante acta, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes y habilitando el inicio de la Etapa 2 – Construcción a partir del 05 de julio de 2026, y previendo su culminación el 5 de noviembre de 2026, de acuerdo con el cronograma adjunto.

IV. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA

El contrato contempló un plazo específico de cuatro (4) meses para la ejecución de la obra, plazo que continúa siendo suficiente desde el punto de vista técnico para ejecutar las actividades constructivas.

Sin embargo, dicho plazo no pudo ejecutarse dentro del periodo originalmente previsto, debido al desplazamiento del cronograma ocasionado por el cierre tardío de la Fase 2 – Estudios y Diseños, situación que trasladó en el tiempo la Fase 3 – Aprobaciones.

En consecuencia, la prórroga solicitada no obedece a la insuficiencia del plazo de obra, sino a la necesidad de rehabilitar el tiempo contractual que fue consumido durante la Fase 2 – Estudios y Diseños, situación que impidió el desarrollo normal y oportuno de la Etapa 2 – Construcción.

Así mismo, durante el periodo de suspensión se adelantó la gestión integral ante las entidades competentes, obteniéndose los conceptos, permisos, aprobaciones y pronunciamientos técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto. Actualmente se encuentran en trámite actuaciones administrativas complementarias

ante ETB, ENEL y SDM, relacionadas con la formalización de los respectivos procesos, las cuales no afectan la viabilidad técnica del proyecto ni constituyen un impedimento para el inicio de la Etapa 2 – Construcción.

En particular, el plano de intervención sobre la infraestructura de ETB cuenta con aprobación técnica, encontrándose pendiente únicamente la suscripción del Acta de Competencias y sus anexos; ENEL informó que no tiene competencia respecto de la solicitud de subterranización de redes telemáticas y el trámite correspondiente al Diseño Serie 6 se encuentra en proceso de subsanación de observaciones recibidas el 24 de junio de 2026, actuación que no condiciona el inicio de la obra por corresponder a actividades previstas para el cuarto mes de ejecución; finalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad informó la viabilidad técnica del Estudio de Tránsito y el PMT fue aprobado, encontrándose únicamente pendiente la expedición del documento definitivo del Estudio de Tránsito dentro del trámite interno de la entidad.

En consecuencia, las condiciones técnicas necesarias para el inicio de la Etapa 2 – Construcción se encuentran garantizadas, restando únicamente actuaciones administrativas complementarias.

Así mismo, se precisa que durante la ejecución del contrato no existe traslapo entre la culminación de la Etapa 1 – Estudios y Diseños y el inicio de la Etapa 2 – Construcción, toda vez que el cierre formal de la Etapa 1, incluyendo la Fase 3 – Aprobaciones, se efectuará al reinicio del contrato y previo al inicio de las actividades constructivas. En consecuencia, la ejecución de la Etapa 2 iniciará una vez finalizadas las actividades correspondientes a la Etapa 1, garantizando la secuencia lógica y contractual prevista para el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, la totalidad de las gestiones técnicas necesarias para el inicio de la etapa constructiva se encuentran culminadas, restando únicamente actuaciones de formalización administrativa cuya finalización permitirá suscribir el acta de reinicio e iniciar la ejecución de la Etapa 2 – Construcción.

La finalidad exclusiva de la prórroga solicitada consiste en habilitar el tiempo requerido para la ejecución integral de la Etapa 2 – Construcción, cuya duración contractual fue establecida desde el inicio del contrato en cuatro (4) meses.

En ese sentido, la necesidad de la prórroga surge porque el plazo inicialmente previsto para la ejecución de la Etapa 2 no pudo ser utilizado materialmente, debido al desplazamiento del cronograma contractual generado durante la Etapa 1 – Estudios y Diseños y el consecuente desarrollo de la Fase 3 – Aprobaciones.

En consecuencia, la presente solicitud no obedece a la necesidad de ampliar el plazo para obtener nuevas aprobaciones o ejecutar actividades adicionales a las inicialmente contratadas. Su finalidad consiste exclusivamente en habilitar el tiempo originalmente previsto para la ejecución de la Etapa 2 – Construcción, el cual no pudo desarrollarse dentro del plazo contractual debido al desplazamiento del cronograma ocasionado por el cierre tardío de la Fase 2 – Estudios y Diseños y el consecuente desarrollo de la Fase 3 – Aprobaciones.

V. INEXISTENCIA DE IMPACTO ECONÓMICO PARA LA SDHT

La presente solicitud de prórroga del plazo de ejecución tiene como único propósito garantizar la culminación integral del objeto contractual y no implica modificación de las condiciones económicas pactadas, razón por la cual:

- No conlleva adición de recursos ni incremento del valor del Contrato No. 1754-2024.
- No implica reconocimiento de mayores cantidades de obra, ni modificación del valor total pactado
- No genera costos adicionales, compensaciones económicas, indemnizaciones ni reconocimiento de mayor permanencia, a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- No afecta el equilibrio económico del contrato, ni da lugar a reclamaciones futuras por este concepto.

En este sentido, el CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta expresamente que asumirá bajo su exclusiva responsabilidad los costos administrativos, técnicos, operativos y logísticos derivados de la ampliación del plazo, incluyendo aquellos asociados a su mayor permanencia durante el periodo adicional solicitado.

De igual manera, el contratista manifiesta que asumirá los costos adicionales que se generen por la mayor permanencia de la interventoría, en caso de que la prórroga del contrato de obra implique la extensión del contrato de interventoría y que corresponda estrictamente a causas no imputables al Consorcio, sin que ello represente erogación alguna para la Secretaría Distrital del Hábitat, conforme a los mecanismos contractuales que resulten aplicables.

La presente solicitud se formula, por tanto, sin generar impacto presupuestal para la Entidad, manteniéndose incólumes las condiciones económicas originalmente pactadas.

VI. CRONOGRAMA COMPARATIVO CONTRACTUAL VS. CRONOGRAMA REAL EJECUTADO

Con el fin de evidenciar de manera objetiva la desviación presentada en la ejecución contractual y su impacto directo sobre la Etapa 2 – Construcción, se presenta el análisis comparativo entre el cronograma contractual inicialmente aprobado y el cronograma real ejecutado.

De conformidad con el cronograma contractual aprobado mediante Acta de Inicio de fecha 05 de mayo de 2025, la Fase 2 – Estudios y Diseños debía finalizar el día 04 de julio de 2025, fecha a partir de la cual debían adelantarse las radicaciones ante las entidades distritales competentes y ejecutarse la etapa de construcción dentro del plazo previsto contractualmente.

No obstante, como resultado de las actividades de revisión técnica, ajustes, subsanaciones y consolidación de los productos técnicos, la Fase 2 – Estudios y Diseños, la radicación formal de los diseños ante las entidades competentes se realizó hasta el día 29 de diciembre de 2025, teniendo como cierre de fase 2 el 7 de enero 2026, generándose una desviación aproximada de 185 días calendario frente al cronograma contractual.

Esta situación produjo el desplazamiento total de la ruta crítica del proyecto, impidiendo el inicio material de la Etapa 2 – Construcción, la cual contractualmente debía iniciar el día 05 de octubre de 2025.
Se presenta el siguiente cuadro:

PRODUCTO	FECHA CONTRACTAL	FECHA ENTREGADA APROBADA	OBSERVACION
DISEÑO HIDROSANIRARIO	3 DE JULIO DE 2025	29 DE DICIEMBRE	10/11/2025 Comunicado OF-CONT-1754-2024-242 5/12/2025 Comunicado OF-CONT-1754-2024-262 22/12/2025 Comunicado OF-CONT-1754-2024-267
ESTUDIO DE TRANSITO Y TPD	3 DE JULIO DE 2025	20 DE OCTUBRE	14/10/2025 Comunicado OF-CONT-1754-2024-220
SEÑALIZACION	3 DE JULIO DE 2025	17 DE SEPTIEMBRE	28/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-119 14/08/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-145 29/08/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-163 05/09/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-173 12/09/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-185
DISEÑO GEOMETRICO	3 DE JULIO DE 2025	26 DE DICIEMBRE DE 2025	1/10/2025 Comunicado OF-CONT-1754-2024-208 16/10/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-226 7/11/2026 comunicado OF-CONT-1754-2024-240 4/12/2026 comunicado OF-CONT-1754-2024-259 22/12/2026 comunicado OF-CONT-1754-2024-271
DISEÑO DE PAVIMENTO	3 DE JULIO DE 2025	29 DE DICIEMBRE DE 2025	16/10/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-221 7/11/2026 Comunicado OF-CONT-1754-2024-241. 22/12/2026 comunicado OF-CONT-1754-2024-271
PRESUPUESTO	3 DE JULIO DE 2025	08 DE ENERO DE 2026	17/09/2026 comunicado OF-CONT-1754-2024-188 20/11/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-252

			2/12/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-258 22/12/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-272 30/12/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-284
DISEÑO REDES SECAS	3 DE JULIO DE 2025	20 DE OCTUBRE DE 2025	2/10/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-213 16/10/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-225
COMPROMISOS AMBIENTALES	3 DE JULIO DE 2025	26 DE JUNIO DE 2025	22/05/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-022 05/05/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-034 16/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-051 25/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-062
INFORME TOPOGRAFICO	19 DE MAYO DE 2025	18 DE JUNIO DE 2025	28/05/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-030 4/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-034 12/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-046
DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO	3 DE JUNIO DE 2025	8 DE JULIO DE 2025	5/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-036 18/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-054 26/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-067 4/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-082 8/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-088
DIAGNOSTICO GEOTECNICO	3 DE JUNIO DE 2025	8 DE JULIO DE 2025	13/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-048 18/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-052 8/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-086
METODOLOGIA DE TRANSITO	3 DE JUNIO DE 2025	24 DE JUNIO DE 2025	5/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-035 11/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-044 24/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-059
RECOPILAION Y ANALISIS DE INFORMACION - RAI	3 DE JUNIO DE 2025	14 DE JULIO DE 2025	02/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-081 08/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-087

DIAGNOSTICO DE VIAS	3 DE JUNIO DE 2025	21 DE JULIO DE 2025	9/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-092 21/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-106
DIAGNOSTICOS DE PAVIMENTOS	3 DE JUNIO DE 2025	11 DE JULIO DE 2025	02/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-080 11/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-089
DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO	3 DE JUNIO DE 2025	9 DE JULIO DE 2025	05/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-035 13/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-045 24/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-060 08/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-093
DIAGNOSTICO DE REDES SECAS	3 DE JUNIO DE 2025	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025	08/08/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-142 27/08/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-159 02/09/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-166
DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	3 DE JUNIO DE 2025	09 DE JULIO DE 2025	5/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-037 18/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-055 24/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-061 01/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-078
DIAGNOSTICO ARQUELOGICO	3 DE JUNIO DE 2025	01 DE JULIO DE 2025	13/06/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-049 01/07/2025 comunicado OF-CONT-1754-2024-077

Hito	Fecha contractual	Fecha real	Desviación
Cierre Fase 2 – Estudios y Diseños	04 julio 2025	07 de enero 2026	185 días
Radicación ante entidades	Julio – octubre 2025	07 de enero 2026	185 días
Inicio Etapa de obra	05 octubre 2025	05 de julio 2026	274 días
Suspensión contractual	No prevista	03 febrero 2026	N/A

En consecuencia, el plazo contractual originalmente previsto para la ejecución de la obra no ha podido ser utilizado materialmente, razón por la cual resulta necesario habilitar el término requerido para su ejecución efectiva.

VII. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PLAZO SOLICITADO

El plazo solicitado de cuatro (4) meses corresponde al tiempo técnicamente requerido para ejecutar la totalidad de las actividades constructivas previstas en el contrato, conforme al alcance técnico aprobado.

Este plazo no constituye una ampliación arbitraria, sino que corresponde al plazo originalmente previsto contractualmente para la ejecución de la obra, el cual no ha podido ser utilizado debido al desplazamiento del cronograma.

El plazo solicitado se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Mes 1: Actividades preliminares, instalación de obra, señalización, socialización.
Mes 2: Inicio de frentes constructivos principales.
Mes 3: Desarrollo simultáneo de frentes de obra.
Mes 4: Finalización, ajustes y entrega.

El siguiente cuadro resume la programación proyectada para la ejecución de la Etapa 2 de Construcción:

Hito	Actividades principales	Avance estimado
Mes 1	instalación de obra, localización y replanteo, campamento, señalización, cerramiento, socialización, demoliciones, excavaciones e inicio de redes.	[14%]
Mes 2	Construcción de redes húmedas y secas, estructuras de pavimento, urbanismo e inicio de espacio público.	[33%]
Mes 3	Continuación simultánea de frentes de obra, pavimentos, paisajismo, urbanismo, mobiliario y acabados.	[62%]
Mes 4	Instalación de mobiliario urbano, señalización definitiva, demarcación, pruebas, ajustes, limpieza, entrega y recibo de obra.	[100%]

Una reducción del plazo comprometería la secuencia técnica constructiva y la calidad del proyecto.

Se aclara que la fecha de terminación del contrato, pactada inicialmente por un plazo de nueve (9) meses, correspondía al 05 de febrero de 2026, considerando como fecha de inicio el 05 de mayo de 2025.

En consecuencia, con la solicitud de prórroga realizada por cuatro (4) meses, y teniendo en cuenta que la fecha de terminación contractual vigente corresponde al 04 de julio de 2026, se establece que el plazo

adicional se contabiliza a partir del 05 de julio de 2026 y hasta el 05 de noviembre de 2026, en concordancia con el cómputo del plazo en meses.

VIII. COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA ETAPA DE OBRA

En caso de ser aprobada la prórroga solicitada, el contratista se compromete a actualizar, ajustar e implementar el Plan de Gestión Social, conforme a las condiciones reales de ejecución de la Etapa 2 – Obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el anexo social del contrato y los lineamientos establecidos por la Entidad y la interventoría.

Dicho ajuste deberá contemplar, como mínimo:

- La actualización de la caracterización social del área de intervención, conforme al estado actual del proyecto.
- La definición del cronograma de actividades de gestión social, alineado con el cronograma detallado de obra.
- La programación de espacios de socialización con la comunidad, previo al inicio y durante la ejecución de las actividades constructivas.
- La implementación de los mecanismos de atención, recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
- La definición de los canales de comunicación permanentes con la comunidad y actores institucionales.
- La articulación con la interventoría y la Entidad para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades sociales.

El contratista se compromete a presentar el Plan de Gestión Social actualizado a la interventoría y a la Entidad para su revisión y aprobación, dentro del plazo que se establezca posterior a la aprobación de la prórroga y antes del inicio de la ejecución de las actividades de obra, garantizando su implementación durante la totalidad del plazo adicional otorgado.

Así mismo, el contratista se obliga a dar cumplimiento integral a las obligaciones sociales establecidas en el contrato y sus anexos, como condición para el desarrollo de la etapa de obra y la correcta ejecución del objeto contractual.

IX. ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

En el marco de la solicitud de prórroga del plazo contractual, el análisis de riesgos se realiza en estricta concordancia con la Matriz de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos para Procesos Contractuales, sin incorporar riesgos adicionales a los allí definidos.

En este sentido, se precisa que el único riesgo directamente asociado a la prórroga corresponde al Riesgo No. 26, relacionado con las deficiencias en el proceso constructivo, demoras en la ejecución de actividades de obra e incumplimiento del Plan de Trabajo de la Etapa 2, lo cual puede derivar en modificaciones contractuales, incluyendo prórrogas.

Tratamiento del Riesgo No. 26:

- Ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas y con control de calidad por parte de la interventoría.
- Solicitud de prórroga del contrato, como consecuencia del atraso en la finalización de la Fase 2 – Estudios y Diseños, situación que generó el desplazamiento de la Fase 3 – Aprobaciones e impidió el inicio de la Etapa 2 – Construcción dentro del plazo contractual inicialmente previsto.
- Asunción por parte del contratista de los costos derivados de reprocesos, reconstrucciones o incumplimientos.

Así mismo, se precisa que, aunque no constituyen riesgos propios de la prórroga, existen riesgos de la matriz que guardan relación con las causas que dieron origen a la misma, así:

- Riesgo No. 5: asociado a un mayor plazo de ejecución del contrato, debido a atrasos del cronograma o plan detallado de trabajo (PDT)
- Riesgo No. 6: asociado a condiciones técnicas y normativas de la Etapa 1, cuya mitigación corresponde a la presentación de planes de contingencia y aplicación de los mecanismos contractuales, incluyendo ANS.
- Riesgo No. 12: relacionado con modificaciones en los cronogramas por causas atribuibles al contratista, en cuyo caso los mayores costos derivados, incluyendo la mayor permanencia de la interventoría, deben ser asumidos por el contratista.

En consecuencia, la presente solicitud de prórroga se enmarca dentro de los riesgos previamente identificados y asignados en la matriz contractual, sin que se generen nuevos riesgos ni se modifique la distribución de los mismos, manteniéndose las obligaciones y responsabilidades a cargo del contratista conforme a lo pactado contractualmente

X. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA

Conforme a los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal se rige por los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general. Estos principios obligan a la entidad contratante a adoptar las decisiones necesarias para asegurar la ejecución del contrato cuando ello sea jurídicamente viable.

El Consejo de Estado ha precisado que dichos principios irradian la etapa de ejecución contractual y facultan a la administración para ajustar las condiciones del contrato cuando el plazo inicialmente previsto resulta insuficiente (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 31 de agosto de 2011, Exp. 18.080).

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza la modificación del contrato estatal, incluido el plazo, cuando ello resulte necesario para garantizar la ejecución del objeto contractual.

La adición del plazo de ejecución de un contrato estatal es jurídicamente procedente cuando resulta necesaria, razonable y proporcional para garantizar la ejecución integral del objeto contractual, siempre que no se modifique su esencia ni se altere el equilibrio económico del contrato.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser modificados durante su ejecución cuando ello sea indispensable para el cumplimiento del objeto contractual, facultad que comprende expresamente la ampliación del plazo, en la medida en que el tiempo constituye un elemento accidental del contrato y no su núcleo esencial. En este sentido, la modificación del plazo no desnaturaliza el contrato, sino que se erige como un instrumento legítimo de gestión contractual orientado a evitar su paralización o fracaso.

Desde la perspectiva de los principios de la contratación estatal —planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general (arts. 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993)—, la administración tiene el deber de adoptar las decisiones necesarias para asegurar la culminación del contrato cuando este sigue siendo viable. Negar una ampliación de plazo objetivamente requerida, pese a la persistencia de la necesidad pública que dio origen al contrato, puede implicar una actuación contraria a dichos principios, al privilegiar una rigidez formal sobre la satisfacción efectiva del interés general.

Desde esta perspectiva contractual negar una ampliación necesaria puede conducir a la frustración del objeto contractual, a la paralización del proyecto o a la adopción de medidas más gravosas para la administración, tales como la terminación anticipada o la declaratoria de incumplimiento sin causa real imputable. Tales escenarios afectan directamente el interés público, al impedir que la comunidad reciba el bien, la obra o el servicio contratado.

La ampliación del plazo, en cambio, preserva la utilidad social del contrato, permite la culminación ordenada y técnica de las actividades previstas y evita la pérdida de los recursos públicos ya invertidos. En este sentido, la adición en tiempo no constituye una concesión al contratista, sino una decisión administrativa razonable y proporcional que privilegia la continuidad del proyecto y la eficacia de la gestión pública.

Finalmente, la adición del plazo resulta aún más justificada cuando no genera costos adicionales para la entidad contratante, no implica incremento del valor del contrato y, por el contrario, el contratista asume los costos derivados de la mayor permanencia en obra o de la interventoría. En tales condiciones, la ampliación del plazo fortalece la seguridad jurídica del contrato, preserva el equilibrio contractual y materializa el deber de la administración de evitar la frustración del objeto contractual, reservando la terminación o el fracaso del contrato como una medida de última ratio.

XI. MANIFESTACIÓN DE NO RECLAMACIÓN ECONÓMICA

El CONSORCIO INGENIERÍA BP manifiesta que la presente solicitud de prórroga tiene como único propósito garantizar la ejecución integral de la Etapa 2 – Construcción y la culminación del objeto contractual.

En consecuencia, se deja constancia de que la presente solicitud no implica reconocimiento económico adicional alguno por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat y que el contratista ejecutará la totalidad de las actividades previstas para la Etapa 2 con los recursos técnicos, administrativos, financieros e incluyendo recurso humano adicional si se considera necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La presente manifestación se realiza en observancia de los principios de buena fe, colaboración, responsabilidad y cumplimiento que rigen la contratación estatal.

XII. COMPROMISOS DE CUMPLIMIENTO

El CONSORCIO INGENIERÍA BP se compromete a ejecutar la totalidad de las actividades correspondientes a la etapa de obra dentro del plazo adicional solicitado, conforme al cronograma detallado que se adjunta a la presente solicitud, garantizando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y operativos requeridos.

En este sentido, el contratista se obliga a:

- Cumplir estrictamente el cronograma de obra aprobado por la interventoría y la supervisión.
- Presentar informes semanales y mensuales de avance físico y administrativo, con los respectivos soportes verificables.

- Cumplir los porcentajes mínimos de avance físico acumulado establecidos en el cronograma de obra presentado y avalado por la interventoría

- Garantizar los siguientes porcentajes mínimos de avance físico acumulado durante el plazo adicional solicitado:

  Mes 1: 14 %
  Mes 2: 33%

Mes 3: 62%
Mes 4: 100 %

- Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la interventoría y la supervisión.

El contratista acepta expresamente que el incumplimiento injustificado de los hitos, cronograma o compromisos aquí establecidos podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales correspondientes, incluyendo la imposición de sanciones, declaratoria de incumplimiento o demás actuaciones previstas en el contrato y en la normativa vigente.

Finalmente, se precisa que la presente solicitud de prórroga se encuentra asociada exclusivamente a la ejecución de la Etapa 2 – Construcción y no a la obtención de nuevas aprobaciones. A la fecha, las gestiones técnicas requeridas para el desarrollo del proyecto se encuentran surtidas y únicamente permanecen actuaciones administrativas complementarias ante ETB, ENEL y SDM, las cuales no condicionan el inicio de la etapa constructiva ni modifican la programación propuesta para la ejecución del contrato.

XIII. SOLICITUDES

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Secretaría Distrital del Hábitat:

1. Aprobar la adición en tiempo por cuatro (4) meses al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, con el fin de habilitar el tiempo originalmente previsto para la ejecución integral de la Etapa 2 – Construcción, estableciendo como fecha de inicio del plazo adicional el 05 de julio de 2026 y como fecha de finalización el 05 de noviembre de 2026, conforme al cronograma ajustado, entendiendo que la fecha de terminación actual del contrato es el 04 de julio 2026.

2. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la formalización de la decisión, en coordinación con la interventoría.

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUÁREZ
C.C. No. 1.090.987.562 de Convención, N. de S.
Representante Legal
CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Asunto: Solicitud de adición en tiempo al plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses – Contrato de Obra No. 1754 de 2024

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 2 de julio de 2026 a las 22:17
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-350

Bogotá, 02 de Julio de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Att: **Camilo Eduardo Torres**
Subdirector de Operaciones
Att: **Laura Juliana Sánchez**
Apoyo a la Supervisión
Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de adición en tiempo al plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses – Contrato de Obra No. 1754 de 2024

2 adjuntos

Cronograma - Contrato 1754-2024 -PRORROGA 1 02-07-2026.pdf
281K

SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO NO. 1754 de 2024 02-07-2026.pdf
334K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-353

Bogotá, 06 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Entrega Fase III – Componente forestal

Cordial saludo,

Con toda atención se envía la subsanación del informe forestal fase III, de acuerdo al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-995.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-353 subsanación Informe forestal

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 6 de julio de 2026 a las 14:40
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-353

Bogotá, 06 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Entrega Fase III – Componente forestal

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-353 - Fase III Componente forestal.pdf
167K

Informe componente forestal V1.pdf
1370K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-354

Bogotá, 06 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe consolidado de los componentes de la Etapa 1 (Fase I, II , III)

Cordial saludo,

Con toda atención se envía Informe consolidado de los componentes de la Etapa 1 (Fase I, II , III)

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-354 Informe resumen componentes - Etapa 1

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 6 de julio de 2026 a las 17:37
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-354

Bogotá, 06 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informe consolidado de los componentes de la Etapa 1 (Fase I, II , III)

2 adjuntos

INFORME CONSOLIDADO COMPONENTES V0 06-07-2026.pdf
420K

OF-CONT-1754-2024-354 -Informe resumen componentes Etapa 1.pdf
167K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-355

Bogotá, 06 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: INFORMES - ENTREGABLES ETAPA 1.

Cordial saludo,

Con toda atención se envían los siguientes informes requeridos para la finalización de la Etapa 1.

1. Verificación y cumplimiento normativo
2. Memoria descriptiva del proyecto
3. Documento técnico soporte final del componente arquitectónico, urbano y paisajístico

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-355 INFORMES - ENTREGABLES ETAPA 1.

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 6 de julio de 2026 a las 18:31
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-355

Bogotá, 06 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: INFORMES - ENTREGABLES ETAPA 1.

4 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-355 -Informes finalización etapa 1.pdf** 169K
- **INFORME ARQUITECTÓNICO ETAPA III_V2.pdf** 2170K
- **INFORME VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.pdf** 471K
- **MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.pdf** 1199K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-356

Bogotá, 08 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Planimetría y Detalles Arquitectónicos .

Cordial saludo,

Con toda atención se envía Planimetría y Detalles Arquitectónicos

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-356 Planimetría y detalle arquitectónicos

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 8 de julio de 2026 a las 12:32
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

ARQUITECTURA FINAL FASE 3.zip

OF-CONT-1754-2024-356

Bogotá, 08 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPA CIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Planimetría y Detalles Arquitectónicos

OF-CONT-1754-2024-356 - Planimetria y detalles.pdf
168K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-357

Bogotá, 09 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Diseño Estructural Fase III.

Cordial saludo,

Con toda atención se envía Diseño Estructural Fase III

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-357 Diseño estructural fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 9 de julio de 2026 a las 12:34
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-357

Bogotá, 09 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Diseño Estructural Fase III.

3 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-357 - Diseño Estructural fase III.pdf** 166K
- **INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL FASE III.pdf** 1598K
- **PLANO_SUDS_2026-PL-04.pdf** 5482K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-358

Bogotá, 09 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Diseño vías transporte y movilidad Fase III.

Cordial saludo,

Con toda atención se envía Diseño vías transporte y movilidad con anexos.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-358 Diseño vías transporte y movilidad Fase III.

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 9 de julio de 2026 a las 13:07
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-358

Bogotá, 09 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Diseño vías transporte y movilidad Fase III.

ESTUDIO TRANSITO.zip

PMT.zip

OF-CONT-1754-2024-358 - Diseño vías transporte y movilidad fase III.pdf
167K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-361

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Presupuesto y programación

Cordial saludo,

Con toda atención se envía Presupuesto y programación de obra

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-361 Presupuesto y programación julio

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 10 de julio de 2026 a las 16:29
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-361

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Presupuesto y programación

1A. Visor_BPR_2025-I_Fase-II_MO_2026_14-05-2026.xlsx

Acta de competencias 2002083 V-4 -ETB 020726…

Contrato 1754-2024 - V3 - Julio 2026.mpp

Ppto 2 - Javeriana.xlt

Presupuesto CIV 2002083 - V3 - 08-07-26.xlsx

Gracias

OF-CONT-1754-2024-361 - Presupuesto y programacion.pdf
166K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-362

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Aprobación proyecto serie 6

Cordial saludo,

Con toda atención se envía soportes de la aprobación del proyecto serie 6 de ENEL, componente redes secas.

Así mismo se informa que a la fecha está pendiente el trámite de subterranizacion de redes de baja tensión

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-362 Aprobación proyecto serie 6

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 10 de julio de 2026 a las 16:50
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-362

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Aprobación proyecto serie 6

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-362 - Aprobacion serie 6 ENEL.pdf
169K

APROBACION SERIE 6.zip
4257K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-363

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación de los informes del componente de redes secas – Fase III

Cordial saludo,

Con toda atención se envía la subsanación de los informes del componente de redes secas de la fase III, con base a las observaciones del oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-998.

1. INFORME APROBACIONES REDES SECAS
2. INFORME DISEÑO REDES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-363 Subsanación informe componente redes secas - fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 14 de julio de 2026 a las 14:48
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

ANEXOS.zip

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Subsanación de los informes del componente de redes secas – Fase III

3 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-363 - Subsanación informe redes secas.pdf
167K

INFORME DE DISEÑO REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES ECO CORREDOR UNIVERIDADES.pdf
1909K

INFORME APROBACIONES REDES SECAS.pdf
3746K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-364

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Hojas de vida Personal mínimo etapa 2 Obra

Cordial saludo,

Con toda atención se envía la subsanación de documentos del personal mínimo de etapa 2 de obra con base al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-997.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-364 Subsanación Hojas de vida personal

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 14 de julio de 2026 a las 15:11
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

HOJAS DE VIDA ETAPA 2 ACT v3.zip

OF-CONT-1754-2024-364

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Subsanación Hojas de vida Personal mínimo etapa 2 Obra

OF-CONT-1754-2024-364 - Fase III Subsanación HV Etapa 2.pdf
167K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-365

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe Diseño de pavimentos fase III

Cordial saludo,

Con toda atención se envía Informe Diseño de pavimentos fase III junto con anexos.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-365 Informe diseño de pavimentos Fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 14 de julio de 2026 a las 16:58
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-365

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1
754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informe Diseño de pavimentos fase III

ANEXOS.zip

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-365 - Informe diseño de pavimentos.pdf
168K

DISEÑO DE PAVIMENTOS_V7.pdf
2555K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-366

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe proceso aprobación acta WR

Cordial saludo,

Con toda atención se envía informe de aprobación de acta WR

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-366 Informe aprobación acta WR

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 14 de julio de 2026 a las 16:48
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-366

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Informe proceso aprobación acta WR

2 adjuntos

INFORME DE APROBACIÓN ACTA WR Y ANEXO.pdf
3268K

OF-CONT-1754-2024-366 - Informe aprobación acta WR.pdf
167K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-367

Bogotá, 23 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

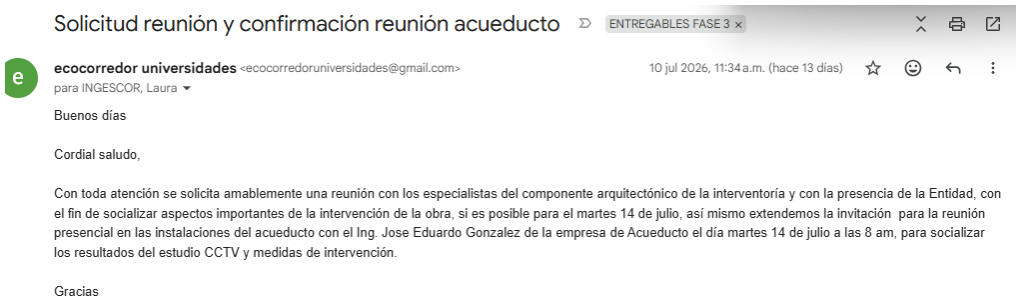
Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Solicitud de Mesa técnica componente arquitectónico

Cordial saludo,

Con toda atención, se solicita amablemente la programación de una mesa técnica con el componente de arquitectura, con el propósito de socializar los aspectos relevantes de la intervención propuesta para la obra y realizar la revisión conjunta de las observaciones formuladas al informe arquitectónico y paisajístico, de conformidad con lo establecido en el oficio **C.I.R-1724-2024-SDHT-1009** del 09 de julio de 2026.

Así mismo, se solicita en esta mesa revisar la planimetría y los detalles del proyecto, teniendo en cuenta las observaciones contenidas en el oficio **C.I.R-1724-2024-SDHT-10088**, de acuerdo con lo requerido mediante el correo electrónico enviado el pasado 10 de julio de 2026 y lo solicitado durante el comité semanal.



Solicitud reunión y confirmación reunión acueducto ENTREGABLES FASE 3 ×

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 10 jul 2026, 11:34 a.m. (hace 13 días)
para INGESCOR, Laura

Buenos días

Cordial saludo,

Con toda atención se solicita amablemente una reunión con los especialistas del componente arquitectónico de la interventoría y con la presencia de la Entidad, con el fin de socializar aspectos importantes de la intervención de la obra, si es posible para el martes 14 de julio, así mismo extendemos la invitación para la reunión presencial en las instalaciones del acueducto con el Ing. Jose Eduardo Gonzalez de la empresa de Acueducto el día martes 14 de julio a las 8 am, para socializar los resultados del estudio CCTV y medidas de intervención.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-367 Solicitud mesa técnica componente arquitectónico

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 23 de julio de 2026 a las 16:21
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-367

Bogotá, 23 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Solicitud de Mesa técnica componente arquitectónico

OF-CONT-1754-2024-367 - Solicitud mesa tecnica componente arquitectonico.pdf
197K

OF-CONT-1754-2024-369

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2024.
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 1754 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Solicitud formal y debidamente sustentada de suspensión temporal de la ejecución del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, por circunstancias sociales, externas, temporales y no imputables al contratista que impiden el inicio material de la Etapa 2.

Cordial saludo.

En nuestra calidad de contratista y en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, nos permitimos solicitar formalmente la suspensión temporal de la ejecución del contrato por el término de sesenta y seis (66) días calendario, comprendidos entre el 27 de julio de 2026 y el 30 de septiembre de 2026, con reinicio previsto para el 1 de octubre de 2026, o en la fecha que las partes determinen de común acuerdo, de acuerdo con la evolución de las circunstancias que actualmente impiden el inicio material de la Etapa 2.

La presente solicitud se formula con fundamento en circunstancias objetivas, verificables y documentadas que han impedido el inicio efectivo de las actividades constructivas correspondientes a la Etapa 2, pese a las gestiones adelantadas por el contratista y a su disposición permanente para ejecutar el objeto contractual.

I. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EJECUCIÓN

Previo al inicio de la Etapa 2, el contratista adelantó las actividades de gestión social previstas contractualmente, orientadas a informar a la comunidad y a los actores ubicados en el área de influencia acerca del alcance del proyecto, las actividades previstas, el cronograma de intervención, las medidas de manejo y mitigación y las condiciones en que se desarrollaría la ejecución de las obras.

En desarrollo de dichas obligaciones se adelantaron, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Convocatoria a la reunión de cierre de la Etapa 1 e inicio de la Etapa 2.
2. Reunión de socialización realizada el 15 de julio de 2026, con participación de comerciantes, residentes y demás actores del área de influencia del proyecto.

3. Reunión adelantada el 17 de julio de 2026, en la cual se continuó el proceso de información y socialización con los actores interesados.
4. Intento de levantamiento de actas de vecindad realizado el 22 de julio de 2026, actividad durante la cual se evidenciaron nuevamente las posiciones y preocupaciones manifestadas por la comunidad frente al inicio de las obras.

Los anteriores espacios y actuaciones se encuentran soportados documental y fotográficamente, conforme a los anexos que acompañan la presente solicitud.

Como resultado del proceso de socialización y de las actuaciones adelantadas en territorio, se evidenció la existencia de una situación social objetiva que, a la fecha, no permite contar con condiciones suficientes para el inicio normal y ordenado de la Etapa 2, particularmente durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2026.

La situación se relaciona con las características particulares del área de intervención, correspondiente a un corredor con una intensa actividad comercial y con una significativa afluencia de estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y demás usuarios de las instituciones de educación superior ubicadas en el sector.

De acuerdo con lo manifestado por los comerciantes, residentes y demás actores del área de influencia, dicho periodo representa una temporada de alta actividad y flujo de usuarios, por lo que el inicio de las obras podría generar afectaciones significativas en los accesos peatonales, la movilidad, la operación de los establecimientos comerciales y las dinámicas económicas propias del sector.

El contratista ha realizado las gestiones necesarias para explicar el alcance técnico del proyecto, sus beneficios, las medidas de manejo previstas y las condiciones de ejecución. No obstante, a la fecha, no ha sido posible alcanzar las condiciones sociales mínimas que permitan iniciar materialmente las obras sin generar una afectación innecesaria o desproporcionada sobre la comunidad y la actividad económica del sector.

II. IMPOSIBILIDAD MATERIAL ACTUAL DE INICIAR LA ETAPA 2

Resulta particularmente relevante poner de presente que, desde la fecha prevista para el inicio de las actividades de la Etapa 2 y hasta la presentación de esta solicitud, han transcurrido aproximadamente tres (3) semanas durante las cuales no ha sido posible iniciar materialmente las labores constructivas, por circunstancias externas a la voluntad, control y ámbito de manejo del contratista.

En efecto, durante dicho periodo el contratista ha mantenido su disposición para ejecutar las obligaciones contractuales y ha adelantado las gestiones de coordinación, socialización y preparación necesarias para iniciar la intervención.

Sin embargo, la ejecución material de las obras se ha visto impedida por una situación social existente en el área de influencia del proyecto, cuya superación no depende exclusivamente de la voluntad del contratista y que exige un proceso de diálogo, concertación y coordinación con los actores sociales involucrados.

Lo anterior tiene una consecuencia contractual particularmente relevante: mientras la ejecución material de las obras no ha podido iniciarse por circunstancias ajenas al contratista, el plazo general de ejecución del contrato continúa transcurriendo.
Esta situación genera una evidente afectación entre el tiempo contractual disponible y el tiempo real y efectivo requerido para ejecutar el objeto contractual, pues el contratista continúa consumiendo plazo de ejecución sin disponer materialmente de la posibilidad de desarrollar las actividades constructivas correspondientes.

En otras palabras, el plazo contractual se ha venido agotando durante un periodo en el cual la ejecución material de la Etapa 2 no ha sido posible por circunstancias externas y no imputables al contratista.

Por esta razón, resulta necesario adoptar una medida contractual que permita detener temporalmente el cómputo del plazo durante el periodo en que persistan las circunstancias que impiden la ejecución material de las obras, evitando que el contratista deba asumir las consecuencias derivadas de un tiempo contractual que no ha podido utilizar efectivamente para ejecutar las actividades previstas.

La solicitud no pretende desconocer el plazo contractual ni modificar injustificadamente las condiciones pactadas. Por el contrario, busca preservar la correspondencia entre el tiempo contractual disponible y el tiempo real requerido para la ejecución efectiva del objeto, garantizando que el proyecto pueda ser ejecutado de manera técnica, ordenada, segura y conforme a sus finalidades.

III. CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Es importante precisar que la situación que motiva la presente solicitud no obedece a una decisión unilateral del contratista de no ejecutar el contrato, ni a una falta de disponibilidad de personal, equipos, materiales, recursos económicos o capacidad técnica para adelantar las obras.

Por el contrario, el contratista ha manifestado y mantiene su plena disposición de ejecutar el objeto contractual.

La imposibilidad actual de iniciar las actividades constructivas se origina en circunstancias sociales objetivas y verificables que se presentan en el área de intervención y que han sido evidenciadas durante las actividades de socialización y relacionamiento comunitario.

En ese sentido, no resulta jurídicamente adecuado trasladar al contratista las consecuencias derivadas de un evento que:

a) no fue provocado por el contratista;

b) no se encuentra bajo su control exclusivo;

c) ha sido objeto de gestión y atención por parte del contratista;

d) requiere la participación y disposición de terceros y de los actores sociales del área de influencia; y

e) impide materialmente el inicio normal de las actividades constructivas.

El contratista ha actuado de manera diligente, oportuna y colaborativa, cumpliendo las actividades de gestión social y realizando los esfuerzos razonables para generar las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto.

No obstante, la obligación de gestionar y socializar el proyecto no puede confundirse con la posibilidad de imponer unilateralmente a la comunidad el inicio material de las obras cuando persisten circunstancias sociales que pueden afectar de manera grave la ejecución, la movilidad, la actividad comercial, el acceso a los establecimientos y el normal desarrollo del proyecto.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD

La suspensión de la ejecución de un contrato estatal constituye una medida excepcional, temporal y jurídicamente admisible cuando sobrevienen circunstancias que impiden o dificultan temporalmente la ejecución normal de las obligaciones contractuales.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido que la suspensión puede resultar procedente cuando concurren circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o razones de interés público que impiden temporalmente la ejecución del contrato, siempre que la medida sea temporal, razonable, proporcional y se encuentre debidamente justificada.

De igual manera, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reconocido que la suspensión puede obedecer a circunstancias de naturaleza técnica, jurídica, económica o a otros factores externos que impidan o dificulten la ejecución contractual, y que, por regla general, puede ser acordada por las partes cuando existan motivos fundados que la justifiquen.

En particular, la suspensión debe analizarse a la luz de los fines de la contratación estatal, el interés general, la adecuada ejecución del objeto contractual, el principio de planeación, el deber de colaboración entre las partes y la necesidad de evitar que el contrato se ejecute en condiciones que hagan materialmente imposible o inconveniente el cumplimiento adecuado de las obligaciones pactadas.

La Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal está orientada al cumplimiento de los fines estatales y a la satisfacción del interés general, al tiempo que reconoce que los particulares que contratan con el Estado colaboran con este en la consecución de dichos fines.

En el presente caso, la suspensión solicitada persigue precisamente la protección de dichos fines, toda vez que busca:

1. Evitar el inicio de obras en condiciones sociales que pueden generar conflictos y afectar la ejecución del proyecto.

2. Preservar la seguridad, movilidad y accesibilidad de la comunidad y de los usuarios del sector.

3. Proteger la continuidad y adecuada ejecución del objeto contractual.

4. Evitar que se agote el plazo contractual durante un periodo en el cual no ha sido posible iniciar materialmente la ejecución por circunstancias externas y no imputables al contratista.

5. Garantizar que el tiempo contractual disponible corresponda efectivamente al tiempo necesario para la ejecución real de las actividades constructivas.

6. Permitir que las partes adopten una solución temporal, razonable y proporcional frente a una situación que actualmente impide el desarrollo normal de la Etapa 2.

La medida solicitada, además, cumple con los criterios de temporalidad, necesidad y proporcionalidad, toda vez que:

- Tiene un término determinado de sesenta y seis (66) días calendario.
- Se encuentra relacionada directamente con la situación social evidenciada en el área de intervención.
- No implica una modificación del objeto contractual.
- No supone una renuncia de las partes a sus obligaciones.
- No implica el reconocimiento automático de mayores costos.
- No exonera al contratista de las obligaciones que legal y contractualmente deban mantenerse durante la suspensión.
- Permite preservar el plazo contractual para el momento en que existan condiciones reales para la ejecución material de las obras.

La suspensión, por tanto, no constituye una ampliación indefinida ni una alteración arbitraria del contrato, sino una medida temporal destinada a impedir que el plazo continúe corriendo durante un periodo en el cual la ejecución material del objeto contractual se encuentra temporalmente impedida por circunstancias externas y objetivas.

V. NECESIDAD DE SUSPENDER EL CÓMPUTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

La presente solicitud adquiere especial relevancia porque, a pesar de no haberse iniciado materialmente las actividades constructivas de la Etapa 2 durante aproximadamente tres (3) semanas, el plazo contractual continúa transcurriendo.

De mantenerse esta situación sin adoptar una medida de suspensión, se produciría una circunstancia materialmente inconveniente para ambas partes: el contrato continuaría consumiendo su plazo mientras la ejecución efectiva de las obras permanece impedida por circunstancias no imputables al contratista.

Ello podría generar, posteriormente, dificultades relacionadas con:

- La imposibilidad material de ejecutar la totalidad de las actividades dentro del plazo remanente.
- La necesidad de acelerar indebidamente las obras.
- La afectación de la calidad técnica de los trabajos.
- La alteración de la programación inicialmente prevista.
- La eventual generación de controversias respecto de atrasos cuya causa no sea imputable al contratista.
- La afectación de la debida ejecución del objeto contractual.

Por tanto, la suspensión constituye en este momento una medida preventiva, razonable y necesaria para evitar que una situación temporal y externa termine afectando la ejecución integral del proyecto.

La finalidad de la solicitud no es obtener una ventaja contractual, sino preservar la posibilidad real y efectiva de ejecutar adecuadamente el objeto contratado.

VI. SOLICITUD

Con fundamento en las circunstancias expuestas, respetuosamente solicitamos:

PRIMERO. Que se estudie y apruebe la suspensión temporal de la ejecución del Contrato de Obra No. 1754 de 2024 por el término de sesenta y seis (66) días calendario, comprendidos entre el 27 de julio de 2026 y el 30 de septiembre de 2026, con reinicio previsto para el 1 de octubre de 2026.

SEGUNDO. Que la suspensión se formalice mediante la correspondiente acta de suspensión, dejando expresa constancia de que la medida obedece a circunstancias sociales, externas, temporales y no imputables al contratista que han impedido el inicio material de las actividades correspondientes a la Etapa 2.

TERCERO. Que se deje constancia expresa de que, durante el periodo de suspensión, se interrumpe el cómputo del plazo de ejecución contractual, de conformidad con los efectos propios de esta figura.

CUARTO. Que se deje la salvedad que el periodo aproximado de tres (3) semanas durante el cual no ha sido posible iniciar materialmente las actividades constructivas de la Etapa 2 obedeció a circunstancias ajenas a la voluntad, control y ámbito de manejo del contratista, sin que pueda atribuirse dicho periodo a incumplimiento, negligencia o falta de diligencia del contratista.

QUINTO. Que, en caso de superarse anticipadamente las circunstancias que dieron origen a la presente solicitud, las partes puedan acordar el reinicio anticipado de las actividades, mediante la suscripción de la correspondiente acta de reinicio.

SEXTO. Que, en caso de considerarse necesario realizar ajustes a la fecha de reinicio inicialmente propuesta, estos sean evaluados conjuntamente por las partes de acuerdo con la evolución objetiva de las condiciones sociales que actualmente impiden el inicio normal de las obras.

VII. MANIFESTACIÓN DE COLABORACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO

El contratista reitera su disposición permanente para continuar colaborando con la entidad contratante, la interventoría, la supervisión y los actores sociales del área de influencia, con el propósito de generar las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.

La presente solicitud se formula precisamente con el propósito de proteger la continuidad del contrato y evitar que una situación temporal, externa y actualmente impeditiva termine afectando de manera definitiva la ejecución del objeto contractual.

El contratista mantiene su voluntad de ejecutar integralmente las obligaciones pactadas una vez se superen las circunstancias que actualmente impiden el inicio material de las actividades constructivas.

En consecuencia, la suspensión solicitada debe entenderse como una medida temporal, preventiva, razonable y proporcional encaminada a preservar la ejecución adecuada del contrato, proteger el interés general y garantizar que las obras puedan desarrollarse en condiciones técnicas, sociales y operativas adecuadas.

ANEXOS

1. Convocatoria a la reunión de cierre de la Etapa 1 e inicio de la Etapa 2.
2. Soportes de la reunión de socialización del 15 de julio de 2026.
3. Registro fotográfico de la reunión del 15 de julio de 2026.
4. Soportes de la reunión adelantada el 17 de julio de 2026.
5. Soportes del intento de levantamiento de actas de vecindad realizado el 22 de julio de 2026.

Cordialmente,



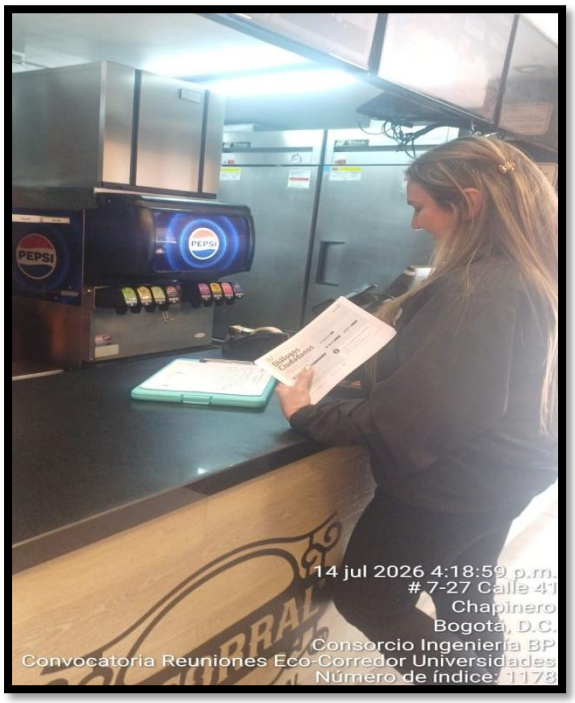
ANDREA KATERINE SUÁREZ.
Representante Legal.
CONSORCIO INGENIERÍA BP

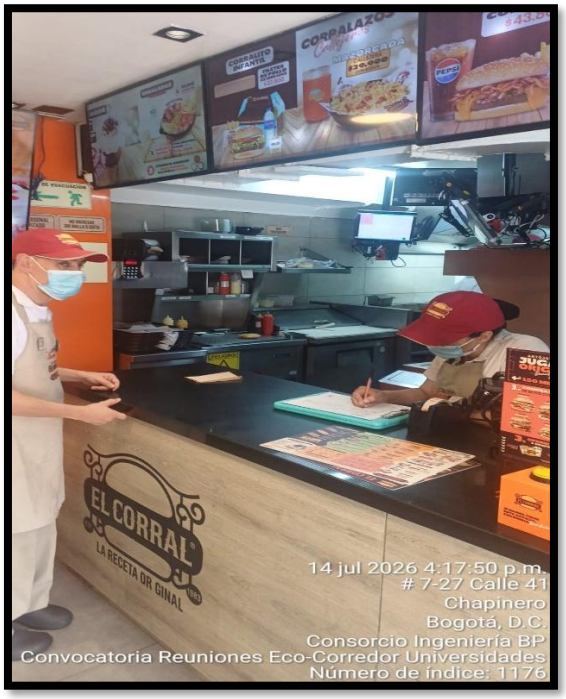
CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

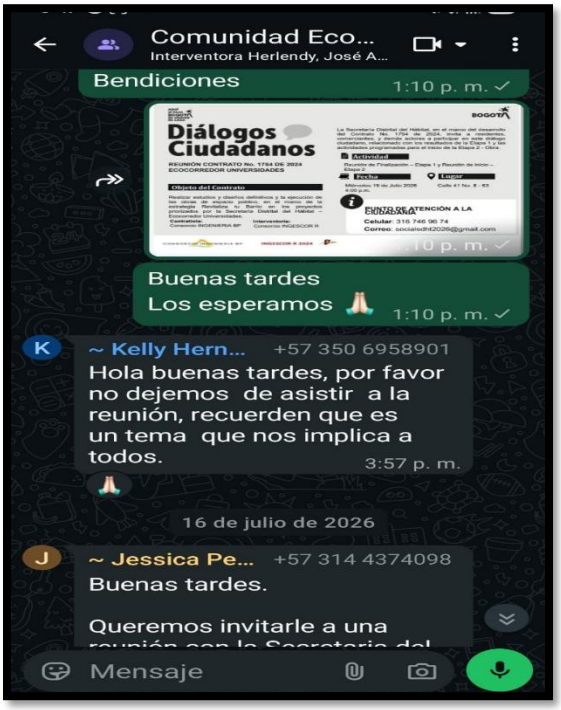
ANEXOS

CONVOCATORIA DE LA SOCIALIZACION DEL 15 DE JULIO

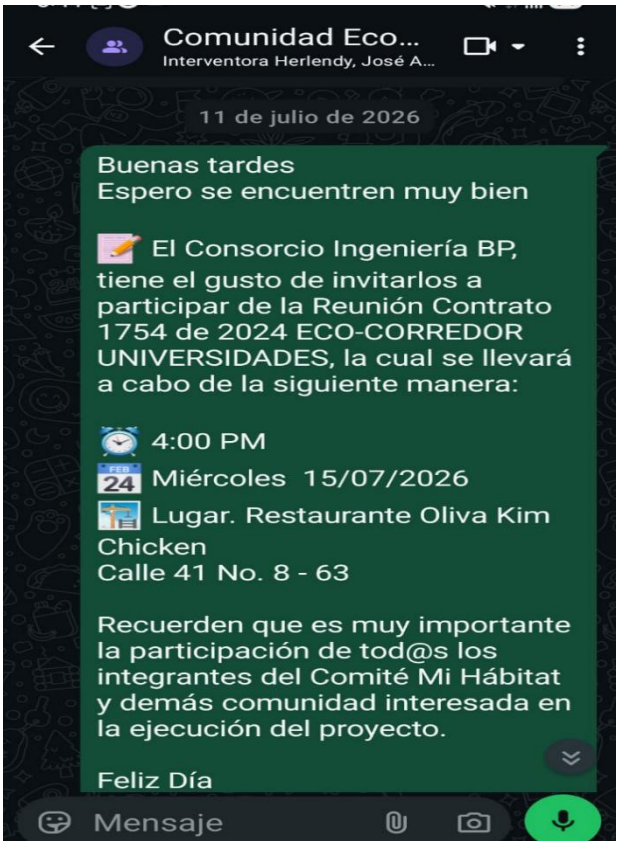


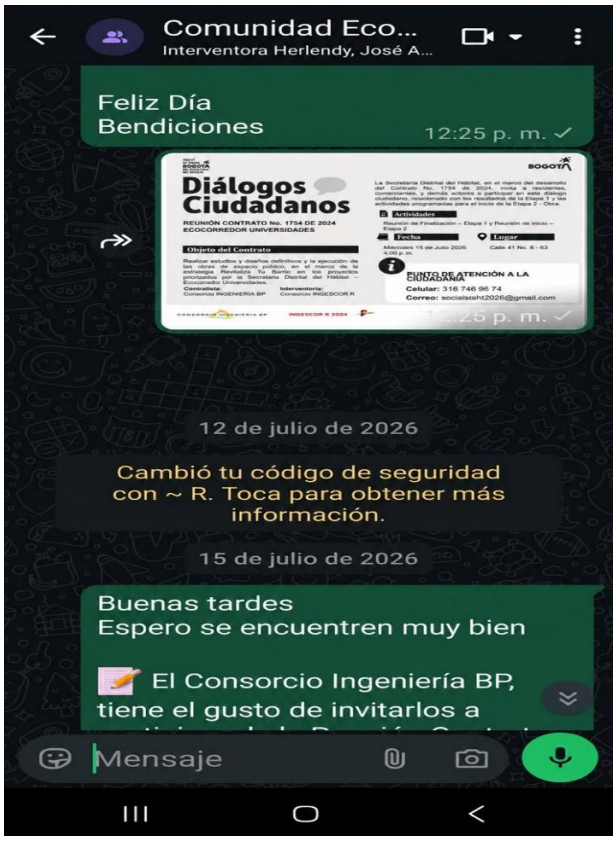






EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 3152843228


Comunidad Eco...
Interventora Herlendy, José A...
11 de julio de 2026
Buenas tardes
Espero se encuentren muy bien
El Consorcio Ingeniería BP, tiene el gusto de invitarlos a participar de la Reunión Contrato 1754 de 2024 ECO-CORREDOR UNIVERSIDADES, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:
4:00 PM
Miércoles 15/07/2026
Lugar. Restaurante Oliva Kim Chicken
Calle 41 No. 8 - 63
Recuerden que es muy importante la participación de tod@s los integrantes del Comité Mi Hábitat y demás comunidad interesada en la ejecución del proyecto.
Feliz Día
Mensaje


Comunidad Eco...
Interventora Herlendy, José A...
Feliz Día
Bendiciones
12:25 p. m.
Diálogos Ciudadanos
REUNIÓN CONTRATO No. 1754 DE 2024
ECOCORREDOR UNIVERSIDADES
Objeto del Contrato
Actividades
Fecha
Lugar
PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Celular: 316 746 96 74
Correo: socialsm2026@gmail.com
12 de julio de 2026
Cambió tu código de seguridad con ~ R. Toca para obtener más información.
15 de julio de 2026
Buenas tardes
Espero se encuentren muy bien
El Consorcio Ingeniería BP, tiene el gusto de invitarlos a
Mensaje

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8





SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIALIZACION DEL 15 DE JULIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025 CODIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4

FECHA: 15/07/2026 **HORA INICIO**: 4:15 PM **HORA FIN**: 6:15 PM

MODALIDAD: Presencial ■ irtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: Restaurante Calle 41No.8 -63 **Plataforma**: No Aplica

ASUNTO: Reunión Finalización Etapa 1 y Reunión de Inicio Etapa 2

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Contratista Consorcio Ingeniería BP

ENTIDADES PARTICIPANTES: Entidad Supervisora Secretaría Distrital del Hábitat
Contratista Consorcio Ingeniería BP
Interventoría Consorcio Ingescor R 2024

ASISTENTES:
(VER REGISTRO FOTOGRÁFICO)

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Bienvenida (Recomendaciones para el desarrollo de la reunión)
2. Presentación Entidades Participantes
   - Entidad Supervisora del Contrato - SDHT
   - Contratista Consorcio INGENIERIA BP
   - Interventoría Consorcio INGESCOR R 2024
3. Contextualización **Finalización Etapa 1(Resultados Obtenidos)**
4. Contextualización **Inicio de Obra Etapa 2 (Programación de Obra)**
5. Socialización Componentes del Contrato (Técnico, Ambiental, Forestal, SST y Social)
6. Intervención de la Comunidad

DESARROLLO:

1. El Consorcio Ingeniería BP, a través del componente social, da apertura a la Reunión de Finalización de la Etapa 1 y la Reunión de Inicio de la Etapa 2 del Contrato No. 1754 de 2024 – Ecocorredor Universidades, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio. Durante la apertura, se da la bienvenida y se agradece la asistencia y participación de los integrantes de la comunidad, resaltando la importancia de estos espacios para el fortalecimiento del diálogo y la participación ciudadana. Así mismo, se presenta el objetivo de la jornada, el cual consiste en realizar el cierre de la Etapa 1 del contrato, mediante la socialización de los resultados alcanzados durante la etapa y presentar el inicio de la Etapa 2, el cual consiste en realizar la ejecución de Obra; dando a conocer sus alcances técnicos, ambientales-SST y sociales; además, de la atención a las observaciones, inquietudes y manifestaciones de la comunidad frente al desarrollo del proyecto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025 CODIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4

Por parte del equipo del **Departamento de Participación de la Secretaría Distrital del Hábitat;** se resalta la importancia de la asistencia y la participación activa de la comunidad, destacando que este espacio constituye un mecanismo de diálogo, escucha y construcción colectiva que permite conocer las percepciones, inquietudes y aportes de los asistentes frente al proyecto. Así mismo, invita a los participantes a expresar sus opiniones de manera respetuosa y propositiva, con el fin de fortalecer el proceso de participación ciudadana durante la ejecución de la obra.

El Arq. Camilo Torres, Director de Operaciones - SDHT, realiza intervención en la reunión expresando su satisfacción por contar con la participación de la comunidad para dar cierre a la Etapa 1 del contrato, donde se definieron diseños y se realizó la gestión con entidades para aprobación e inicio de la Etapa 2, la cual consiste en la Ejecución de Obra del proyecto Ecocorredor Universidades, donde resalta que este constituye un hito importante para la entidad y para el territorio.

Durante su intervención, señaló que esta iniciativa hace parte de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, Propuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, bajo el liderazgo de la Secretaria Vanesa Velasco, cuyo propósito es recuperar y revitalizar espacios públicos estratégicos para mejorar la calidad de vida de residentes, comerciantes y usuarios cotidianos del sector. En este sentido, destacó que el proyecto fue priorizado debido a la importancia de su ubicación, la alta afluencia peatonal y las dinámicas propias de la zona universitaria; convirtiéndose en una de las intervenciones con mayor potencial para generar beneficios urbanos y sociales.

De igual manera explicó que, aunque la ciudad presenta múltiples necesidades de intervención, se hace necesario priorizar aquellos proyectos que generen un mayor impacto. En este contexto, indicó que el Ecocorredor Universidades, hace parte del grupo de aproximadamente veinte proyectos estratégicos seleccionados a nivel Distrital para su ejecución y el cual se consolidará con otras intervenciones del sector, lo cual permite visualizar un proceso más integral de mejoramiento del espacio público.

El arquitecto resaltó que el principal interés de la Secretaria, es materializar obras que beneficien directamente a la ciudadanía; generando espacios públicos más seguros, accesibles y de mayor calidad para quienes habitan, trabajan o transitan diariamente por el territorio. Además, destaco que el inicio de la ejecución representa el cierre de la etapa de estudios y diseños a la materialización de las acciones proyectadas, las cuales buscan responder a las necesidades identificadas durante el proceso de planeación y participación.

De igual manera, manifestó que toda obra genera impactos temporales sobre la movilidad, el comercio y la dinámica cotidiana del sector; sin embargo, enfatizó que el contratista ha planificado la ejecución con el objetivo de minimizar dichas afectaciones; allí precisó que las actividades constructivas, se desarrollarán por frentes de trabajo y de manera escalonada, con el fin de no realizar el cierre total e interrumpido del corredor, durante los cuatro meses previstos para la ejecución; sino por el contrario, se implementarán medidas que permitan mantener, en la mayor medida posible, la circulación peatonal y el acceso a los establecimientos comerciales y predios del sector; buscando generar el menor impacto posible.

Como referencia, destacó la experiencia de otras intervenciones adelantadas por la Secretaria Distrital del Hábitat en sectores de alta actividad comercial, como la Pacificación del 20 de Julio; donde, mediante una adecuada planeación, socialización permanente y acuerdos con la comunidad, fue posible ejecutar las obras sin generar afectaciones significativas a las actividades económicas. Indicó que actualmente estos espacios presentan mejores condiciones de movilidad, mayor flujo de peatones y una percepción positiva por parte de comerciantes, residentes y visitantes.

Activar Wir
Ve a Configura

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 3152843228

Algunos asistentes también solicitaron conocer los criterios técnicos utilizados para definir la cantidad y ubicación de las especies vegetales, haciendo referencia a los estudios de aforo peatonal y a las características funcionales del sector. El equipo técnico informó que dichos aspectos fueron analizados durante la etapa de estudios y diseños y reiteró que las decisiones adoptadas, fueron resultado del proceso de revisión técnica adelantado conjuntamente con las entidades competentes.



Componente Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Desde el componente de SST, se presentaron las medidas que serán implementadas para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de la obra, tanto para el personal vinculado al proyecto como para la comunidad del sector. En este sentido, se informó que se implementará un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y un esquema integral de señalización que incluirá senderos peatonales provisionales, cerramientos perimetrales, señalización preventiva, informativa y reglamentaria, rutas seguras de circulación y protocolos de atención a emergencias, con el propósito de proteger a residentes, comerciantes, estudiantes y demás usuarios del corredor durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Así mismo, se socializó que el contratista ejecutará las acciones contempladas en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales comprenden la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social, la realización de exámenes médicos ocupacionales, los procesos de inducción para el personal nuevo y la identificación y notificación de los riesgos asociados a cada actividad. De igual manera, se realizarán inspecciones periódicas de obra, seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), inspección de herramientas y equipos, conformación de brigadas de emergencia, jornadas de capacitación y sensibilización, pausas activas, acompañamiento permanente por parte de la ARL, implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST-CCL), con el fin de prevenir incidentes y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente durante la ejecución del contrato.

Componente Social

La profesional social del Consorcio Ingeniería BP continuó con la presentación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, realizando un balance de las actividades ejecutadas durante la Etapa 1 – Estudios y Diseños y contextualizando las acciones que se desarrollarán durante la Etapa 2 – Ejecución de Obra.

Inicialmente, presentó la trazabilidad del proceso participativo e interinstitucional desarrollado entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025, destacando los espacios de articulación institucional, las jornadas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | ACTA DE REUNIÓN | 20/05/2025 | CÓDIGO PM02-FO299 | VERSIÓN 4

Posteriormente, explicó que, con el inicio de la Etapa 2, el componente social continuará fortaleciendo los mecanismos de participación y dialogo con la comunidad, mediante la implementación de diferentes programas contemplados en el PGSPC. En este sentido, informó que se adelantará la actualización de la Caracterización Social del área de influencia del proyecto, incluyendo la delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta, así como la recolección, análisis y sistematización de información social, económica y cultural del territorio.

De igual manera, presentó el Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía, indicando que continuará en funcionamiento el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC) como principal canal de comunicación entre la comunidad y el proyecto; allí se resaltó la importancia de este espacio, el cual permitirá brindar atención presencial y virtual; además de recibir, registrar y dar seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y suministrar información permanente sobre el avance de la obra; por esta razón se socializó la ubicación del Punto de Atención Ciudadana, los horarios de servicio y los canales oficiales de contacto establecidos por el contratista.



Posteriormente, socializó el Programa de Comunicación y Participación Ciudadana, mediante el cual se desarrollarán reuniones correspondientes a la Etapa 2, de inicio, avance y finalización de obra, reuniones extraordinarias cuando se requieran, jornadas de formación y participación con la comunidad y recorridos de reconocimiento territorial. Dentro de este programa también se promoverá la conformación y funcionamiento del Comité Mi Hábitat, instancia de participación comunitaria que tendrá como propósito apoyar la divulgación de las actividades del proyecto, canalizar las inquietudes de la ciudadanía, promover la participación activa de la comunidad y fortalecer la articulación entre el contratista, la interventoría, la Secretaría Distrital del Hábitat y los diferentes actores del territorio.

Finalmente, presentó el Programa de Generación de Empleo, mediante el cual se divulgarán las convocatorias para mano de obra no calificada del área de influencia, priorizando la contratación de personal local conforme a las condiciones del contrato y el Programa de Acompañamiento Social a las Actividades Técnicas de Obra, el cual contempla el levantamiento de actas de vecindad al inicio y cierre de la intervención, la suscripción de actas de compromiso cuando sea necesario y la entrega oportuna de información a la comunidad sobre el desarrollo de las actividades constructivas, incluyendo la programación de las intervenciones, los responsables de las labores y las medidas de manejo que se implementarán durante la ejecución de la obra.

Activar Windows
Ve a Configuración para acti

La profesional social concluyó su intervención reiterando que el componente social mantendrá un

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	20/03/2023 CODIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO











EVIDENCIA REUNION 17 DE JULIO CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE HABITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: dd/mm/aa HORA INICIO: 2:30 p.m. HORA FIN: 4:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: Casa Hogar San José Calle 41 # 8 - 15 (ingreso por la carrera 8va)

ASUNTO: Mesa de concertación con comerciantes y comunidad para la socialización del cronograma de inicio de obra del proyecto Eco Corredor Universidades y presentación de estrategia de mitigación de afectaciones económicas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subsecretaria de Intervenciones Integrales, Dirección de Operaciones, Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía, Despacho.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Secretaría Distrital del Hábitat.
- Alcaldía Local de Chapinero.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Empresa Metro de Bogotá.
- Contratista de obra.
- Interventoría.
- Comerciantes y propietarios del sector.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la mesa de concertación.
2. Presentación de los asistentes.
3. Socialización del cronograma de inicio de obra.
4. Explicación de las actividades iniciales del proyecto (actas de vecindad y cerramiento).
5. Presentación de la estrategia institucional de fortalecimiento económico para los

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

DESARROLLO:

Siendo las 11:00 a.m. se dio inicio a la reunión convocada por la Secretaría Distrital del Hábitat con el propósito de continuar el proceso de concertación con los comerciantes y propietarios ubicados en el área de influencia del proyecto Eco Corredor Universidades.

La reunión fue presidida por el Subsecretario de Intervenciones Integrales, con la participación del Director de Operaciones, la Directora de la Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía y el Asesor del Despacho, los equipos profesionales de la Dirección de Operaciones y de la OPRC, y conto con la participación de funcionarios de la Alcaldía Local de Chapinero, un delegado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, un delegado de la Empresa Metro de Bogotá, así como representantes del contratista y de la interventoría.

Durante la sesión, la Secretaría Distrital del Hábitat explicó nuevamente el alcance del proyecto y presentó el cronograma definitivo de ejecución, informando que no era posible aplazar nuevamente el inicio de las obras, dado que el contrato contaba con programación técnica, administrativa y presupuestal vigente.

Se informó igualmente que las actividades iniciarían el 22 de julio de 2026, con el levantamiento de las actas de vecindad y posteriormente la instalación del cerramiento y el inicio progresivo de la intervención.

Posteriormente, el equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presentó una propuesta de fortalecimiento económico dirigida a mitigar las afectaciones derivadas de la obra.

Una vez finalizadas las presentaciones institucionales, se abrió un espacio para escuchar las intervenciones de comerciantes y propietarios.

Los representantes del sector manifestaron nuevamente que no estaban de acuerdo con el inicio de las obras en las fechas previstas, argumentando que la ejecución afectaría significativamente la actividad económica del corredor y reiterando la solicitud de aplazar la intervención para una fecha posterior.

Los comerciantes señalaron que, aunque reconocían el esfuerzo institucional por presentar medidas de mitigación económica, estas no respondían a su principal solicitud, consistente en modificar el cronograma del proyecto.

Durante la reunión también se evidenció un ambiente de inconformidad frente al proceso adelantado, manifestando varios asistentes que consideraban que las diferentes reuniones realizadas no habían generado cambios en las decisiones institucionales respecto al inicio de la obra.



INICIO DE ACTAS DE VECINDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CODIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 22/07/2026 **HORA INICIO**: 10:30 AM **HORA FIN**: 11:15 AM

MODALIDAD: Presencial ■ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: Ecocorredor Universidades - Calle 41Entre 7 y 8 **Plataforma**: No Aplica

ASUNTO: Actividad Levantamiento Actas de Vecindad de Inicio – Etapa 2

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Contratista Consorcio Ingeniería BP

ENTIDADES PARTICIPANTES: Entidad Supervisora Secretaría Distrital del Hábitat
Contratista Consorcio Ingeniería BP
Interventoría Consorcio Ingescor R 2024

ASISTENTES:
(VER REGISTRO FOTOGRÁFICO)

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización Actividad de Levantamiento de Actas de Vecindad – Inicio Etapa 2
2. Socialización

DESARROLLO:

1. Objetivo de la Actividad: Dar inicio al proceso de levantamiento de actas de vecindad previamente concertadas con la comunidad, conforme a los acuerdos establecidos durante la reunión realizada el día 15 de julio de 2026, en la cual se presentó la contextualización de la finalización de la Etapa 1 y la contextualización del inicio de la Etapa 2 del proyecto.

Desarrollo de la jornada

El área técnica y social del Contratista, con acompañamiento de la Interventoría y de la Entidad Contratante, adelantó la jornada programada para dar inicio al acercamiento con la comunidad y realizar el levantamiento de las actas de vecindad de inicio de obra acordadas.

La actividad inició en la Torre de Edificios ubicada en el sector de la Calle 41, donde se buscó establecer contacto con la administradora, propietarios y residentes del edificio, con el fin de informar y coordinar el desarrollo de la actividad.

Durante el acercamiento, se realizó una explicación previa sobre las etapas constructivas del proyecto, indicando que las intervenciones se ejecutarían por frentes de trabajo y que los cierres serían concertados con la comunidad, procurando minimizar afectaciones al comercio formal e informal y evitar mayores impactos en la dinámica del sector.

Sin embargo, durante el desarrollo de la jornada se evidenció que algunos comerciantes formales e

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CODIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Cuando se evidenció la disposición inicial de los residentes y propietarios de la Torre de Edificios de la Calle 41 para permitir el desarrollo de la actividad; el ambiente se tornó agresivo, presentándose expresiones en tono elevado, amenazas verbales y palabras de carácter fuerte dirigidas hacia algunos funcionarios de la Entidad presentes en la jornada.

Como consecuencia de esta situación, la administradora, propietarios y residentes del edificio manifestaron no contar con las condiciones de tranquilidad y seguridad necesarias para permitir el ingreso y desarrollo de la actividad, indicando que preferían no continuar hasta tanto se pudiera concertar nuevamente el procedimiento y garantizar que no existieran posibles represalias.

Adicional, Durante la reunión, algunos residentes presentaron como evidencia un volante informativo que, según indicaron, fue distribuido en el área de influencia del proyecto. En dicho material se invita a comerciantes, residentes y transeúntes a no firmar documentos asociados al proyecto mientras persistan desacuerdos con el proceso de socialización, señalando afectaciones económicas, dificultades de acceso y falta de información. Esta información fue puesta en conocimiento del contratista e interventoría para su respectivo análisis y seguimiento.

Conclusiones

- El Contratista, con acompañamiento de la Interventoría y la Entidad Contratante, dio inicio al acercamiento comunitario para el levantamiento de las actas de vecindad acordadas en la reunión del 15 de julio.
- Se brindó información sobre la finalización de la Etapa 1 y el inicio de la Etapa 2, así como sobre las etapas constructivas y la ejecución de cierres por frentes de trabajo concertados con la comunidad.
- La actividad no pudo desarrollarse en la Torre de Edificios de la Calle 41 y demás predios ubicados en el Ecocorredor Universidades, debido a la alteración del ambiente, ocasionada por manifestaciones de inconformidad.
- La administradora, propietarios y residentes del edificio manifestaron que no permitirían el desarrollo de la actividad hasta tanto se realice una nueva concertación y existan garantías de seguridad y tranquilidad para propietarios y residentes

Se deja constancia de que la jornada fue adelantada con acompañamiento de la Interventoría y de la Entidad Contratante, y que la suspensión de la actividad obedeció a las condiciones presentadas durante el acercamiento comunitario, las cuales no permitieron garantizar un ambiente adecuado para continuar con el levantamiento de las actas de vecindad.

COMPROMISOS:

- El contratista se compromete a elevar la solicitud relacionada con las actas de vecindad ante los altos directivos de la entidad contratante SDHT, con el fin de evaluar la situación planteada y definir la viabilidad de las acciones correspondientes. Asimismo, se informará oportunamente a la comunidad sobre la respuesta o decisiones que se adopten.

ASISTENTES:

Activar W
Ve a Config





Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-369 Solicitud de suspensión temporal

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 23 de julio de 2026 a las 20:17
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-369

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2024.
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 1754 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Solicitud formal y debidamente sustentada de suspensión temporal de la ejecución del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, por circunstancias sociales, externas, temporales y no imputables al contratista que impiden el inicio material de la Etapa 2.

Gracias

OF-CONT-1754-2024-369 SOLICITUD DE SUSPENSION_1754 de 2024.pdf
1944K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-371

Bogotá, 25 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: INFORME CONSOLIDADO COMPONENTES FASE I, II, III

Cordial saludo,

Con toda atención se envía INFORME CONSOLIDADO COMPONENTES FASE I, II, III, correspondiente al cierre de la etapa 1 Fase III

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-371 INFORME CONSOLIDADO COMPONENTES FASE I, II, III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 25 de julio de 2026 a las 6:00
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-371

Bogotá, 25 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: INFORME CONSOLIDADO COMPONENTES FASE I, II, III

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-371 Informe consolidado fase 1,2 y3.pdf
162K

INFORME CONSOLIDADO COMPONETES POR FASE 1,2 Y 3.pdf
597K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-374

Bogotá, 27 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

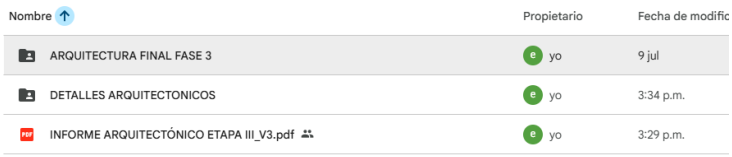
Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Planimetría y Detalles Arquitectónicos e informe del componente arquitectónico Fase III.

Cordial saludo,

Con toda atención se envía informe Arquitectónico y Paisajístico y Planimetría y Detalles Arquitectónicos con base a los oficios C.I.R-1724-2024-SDHT-1009 y C.I.R-1724-2024-SDHT-1008

Se informa que los anexos de planimetría se encuentran en el siguiente enlace
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1Kqy8R3UA2VqGE5JyLlEaHmekwM4VG-2R



Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-374 Subsanación informe arquitectónico y planimetría fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 15:48
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-374

Bogotá, 27 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Planimetría y Detalles Arquitectónicos e informe del componente arquitectónico Fase III.

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-374 - Planimetria y detalles e informe arquitectonico fase 3.pdf
190K

INFORME ARQUITECTÓNICO ETAPA III_V3.pdf
2533K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-375

Bogotá, 27 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

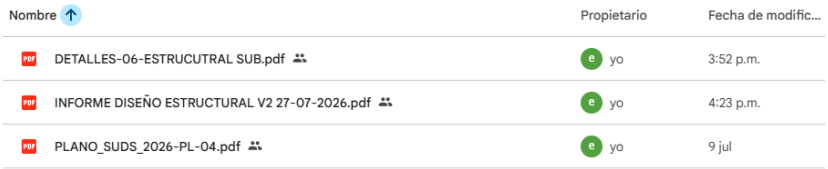
Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Diseño estructural Fase III etapa 1.

Cordial saludo,

Con toda atención se envía informe y anexo de detalle del diseño estructural con base a las observaciones del oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-1019, se informa que las especificaciones del refuerzo estructural se encuentran en el ítem 8 del informe, así mismo se adjunta el detalle del refuerzo en pdf.

La información se encuentra en el siguiente enlace
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1KkFdrZZju7eF-YZpQ3c5D0Rhs7dB_Z9E



Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-375 Subsanación diseño estructural

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 16:37
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-375

Bogotá, 27 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Diseño estructural Fase III etapa 1.

3 adjuntos

DETALLES-06-ESTRUCUTRAL SUB.pdf
582K

INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL V2 27-07-2026.pdf
1920K

OF-CONT-1754-2024-375 - Subsanación diseño estructural fase 3.pdf
190K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-372

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Hojas de vida personal etapa de obra

Cordial saludo,

Con toda atención se envía la subsanación a las hojas de vida de acuerdo con el oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-1025, informando lo siguiente:

- **Residente Ambiental – Jenny Katherine Hernández**.

  - ✓ Se adjunta en la documentación el Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá. (página 23)



Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7848367
Bogotá D.C., 23 de julio de 2026 - 11:56 pm
Código de verificación: **7848367DZZDQ_7AKT7_09997**
Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN,** quien se identifica con

  - ✓ Respecto al soporte que evidencie conocimientos en construcción sostenible, se adjunta plan de estudios de la Maestría en Gestión Ambiental, así mismo se adjunta declaración de conocimiento realizando énfasis en el pensum de la maestría y experiencia. (página 20,21 y 22)

AUTODECLARACIÓN SOBRE CONOCIMIENTO EN EL DISEÑO O CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y EXPERIENCIA LABORAL

JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ ALEMÁN identificada con Cedula No. 1016027161 de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento, que tengo el conocimiento y experiencia en el diseño y construcción sostenible para la infraestructura pública debido a mis estudios de posgrados y mi experiencia laboral, tal y como explico a continuación:

1. Dentro del plan de estudios de la MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD culminada en el año 2024, adquirí y profundicé los conocimientos para la ejecución de proyectos sostenibles debido a que estudio materias completas como: GERENCIA ESTRATEGICA PARA LA SOSTENIBILIDAD, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, ECONOMIA CIRCULAR, entre otras relevantes que se enfocan en las competencias sostenibles, tal y como se evidencia en el siguiente anexo del Plan de Estudios de la maestría cursada.



- **Especialista en Vías – Brillith Mercedes Herrera Angarita**

Conforme a la experiencia especifica del profesional, la cual se indica en el anexo del personal que corresponde a 2 años, se relacionan a continuación las certificaciones con las cuales se puede validar dicha experiencia, estas se encuentran relacionadas en la documentación del profesional, dando cumplimiento a lo estableddo.

1	PROEXI INGENIERÍA S.A.S	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Del 15 de JULIO de 2022 - 15 de DICIEMBRE de 2022	6 meses
2	PROEXI INGENIERÍA S.A.S	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Del 12 DE ENERO DE 2023 hasta el 11 DE JUNIO DE 2023	6 meses
3	FABIO BAYONA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Del 24 de Octubre 2024 hasta el 23 de Enero de 2025.	3 meses
4	ERN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	desde diciembre de 2025 hasta el mayo de 2026	6 meses
5	RE-INGENIERIAS S.A.S	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	(JULIO DE 2023 – JULIO 2024	12 meses
	TOTAL, EXPERIENCIA ESPECIFICA			33 meses 2 años y 9 meses

❖ **Especialista en Redes Eléctricas y Energía Solar – Giovani Alberto Rivera**

✓ Certificados, experiencia o documentos que evidencien conocimientos en paneles solares.

Se aporta el Diploma de Máster en Gestión Energética y el contenido académico del programa, el cual incluye formación en Generación de Energía mediante Fuentes Renovables, Eficiencia Energética, Generación, Transporte y Distribución de Energía y Viabilidad de Proyectos Energéticos, evidenciando conocimientos en tecnologías de generación de energía renovable. (Página 19,20,21 y 22)

Así mismo, se anexa certificación laboral expedida por Grupo Indel S.A.S., en la que se acredita su experiencia en asesoría, diseño, mantenimiento y automatización de una Central Hidroeléctrica (PCH Coello), instalación de generación de energía renovable no convencional, desarrollando actividades relacionadas con sistemas eléctricos, transformadores, automatización, SCADA y conexión al Sistema Interconectado Nacional. (Página 23)

Con la documentación aportada se acredita la formación y experiencia del profesional en sistemas de generación de energía renovable y redes eléctricas, dando respuesta a la observación



DIPLOMA MÁSTER

Otorgado a

GIOVANNI ALBERTO RIVERA RONCANCIO

Con número de identificación 80025065

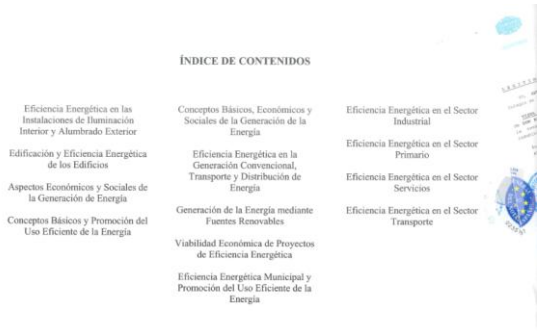
Tras haber superado con aprovechamiento ALTO el programa

MÁSTER EN GESTIÓN ENERGÉTICA

Impartido por MASTER CUMLAUDE S.L. con una duración total de 800 horas lectivas durante el curso académico 2017-2018 con el contenido que se especifica al dorso.

Para que así conste a todos los efectos oportunos se expide el siguiente diploma en Málaga a 27 de Diciembre de 2018

Ricardo Sánchez Ríos
Coordinador Académico



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Eficiencia Energética en las Instalaciones de Iluminación Interior y Alumbrado Exterior

Edificación y Eficiencia Energética de los Edificios

Aspectos Económicos y Sociales de la Generación de Energía

Conceptos Básicos y Promoción del Uso Eficiente de la Energía

Conceptos Básicos, Económicos y Sociales de la Generación de la Energía

Eficiencia Energética en la Generación Convencional, Transporte y Distribución de Energía

Generación de la Energía mediante Fuentes Renovables

Viabilidad Económica de Proyectos de Eficiencia Energética

Eficiencia Energética Municipal y Promoción del Uso Eficiente de la Energía

Eficiencia Energética en el Sector Industrial

Eficiencia Energética en el Sector Primario

Eficiencia Energética en el Sector Servicios

Eficiencia Energética en el Sector Transporte

❖ **Ingeniero Forestal – Jenny Katherine Hernández**

✓ Se adjunta en la documentación el Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá. (página 23)

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7848367
Bogotá D.C., 23 de julio de 2026 - 11:56 pm
Código de verificación: **7848367DZZDQ_7AKT7_09997**
Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN,** quien se identifica con

Con respecto a estas hojas de vida, se informa que una vez se tenga provista la fecha de inicio de la obra se remitirán las correspondientes hojas de vida.

- **Almacenista**
  Hoja de vida y soportes correspondientes.

- **Vigilante Armado**
  Hoja de vida y soportes correspondientes.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-372 Subsanación Hojas de vida etapa 2

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 28 de julio de 2026 a las 10:58
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-372

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Hojas de vida personal etapa de obra

4 adjuntos

- **OF-CONT-1754-2024-372 Subsanación HV etapa 2.pdf** 379K
- **3. HDV JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ ALEMÁN.pdf** 4202K
- **5. HV GIOVANI RIVERA.pdf** 4477K
- **4. H.V _BRILLIT HERRERA.zip** 11338K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-376

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe técnico componente hidrosanitario fase III

Cordial saludo,

Con toda atención se envía documentación del componente hidrosanitario correspondiente a la fase III de la etapa I

La información se encuentra en el siguiente enlace

https://drive.google.com/drive/u/6/folders/10UU1fZQKVy6mRceKHg2uNDgO_8qu7pC4

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-376 Diseño componente hidrosanitario fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 28 de julio de 2026 a las 12:06
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-376

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Informe técnico componente hidrosanitario fase III

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-376 Diseño hidrosanitario fase III.pdf
166K

E1F2_IN-SANITARIO_RHS_28-07-2026.pdf
2786K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-377

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación del informe de diseño del componente de redes secas – Fase III

Cordial saludo,

Con toda atención se envía la subsanación del informe del componente de redes secas de la fase III.

1. INFORME DISEÑO REDES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES Y ANEXOS

La información se encuentra en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1eVxZ62vcpNeOS1ZMOmsiY7QTUcAEyb-K

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: ecocorredoruniversidades@gmail.com

TELÉFONO: 314 2967929 - 310 3091287

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-377 Subsanación informe de redes secas fase III

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 28 de julio de 2026 a las 19:02
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-377

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Subsanación del informe de diseño del componente de redes secas – Fase III

2 adjuntos

INFORME DE DISEÑO REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES ECO CORREDOR UNIVERIDADES V3 28-07-2026.pdf
2110K

OF-CONT-1754-2024-377 - Subsanación informe redes secas V3.pdf
171K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-378

Bogotá, 30 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación del informe y anexos presupuesto

Cordial saludo,

Con toda atención se envía la subsanación del presupuesto con sus anexos (APU, con especificaciones técnicas y base de datos)

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-378 Subsanación presupuesto y anexos

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 30 de julio de 2026 a las 7:38
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Presupuesto CIV 2002083 V7 290726.xlsx

Bogotá, 30 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Subsanación del informe y anexos presupuesto

5 adjuntos

- **V2 ESPECIFICACIONES TECNICAS-COMPLETAS.pdf** 2444K
- **CT.CONSORCIO INGENIERIA BP1..pdf** 224K
- **1A. Visor_BPR_2026-I_Fase_I_29-07-2026.xlsx** 3248K
- **BASE DE DATOS.zip** 7755K
- **OF-CONT-1754-2024-378 - Subsanación informe presupuesto v2.pdf** 168K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-379

Bogotá, 30 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: Subsanación Diseño hidráulico y anexos (memoria de cálculo y planos)

Cordial saludo,

Con toda atención se envía la subsanación del diseño hidráulico, adicionalmente se adjuntan memorias de cálculo y planimetría, dando respuesta al oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-1050.

Gracias

Cordialmente,

ANDREA KATERINE SUAREZ
C.C. 1.090.987.562 de Convención N. de S
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

OF-CONT-1754-2024-379 Subsanación diseño Hidráulico

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 30 de julio de 2026 a las 7:56
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

OF-CONT-1754-2024-379

Bogotá, 30 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Subsanación Diseño hidráulico y anexos (memoria de cálculo y planos)

3 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-379 - Subsanación Diseño hidráulico y anexos.pdf
168K

E1F2_IN-SANITARIO_RHS_28-07-2026.pdf
2786K

ANEXOS.zip
14921K